E/CONF.91/3

SÉPTIMA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA NORMALIZACIÓN DE LOS NOMBRES GEOGRÁFICOS

Nueva York, 13 a 22 de enero de 1998

Vol. I. Informe de la Conferencia

NACIONES UNIDAS

E/CONF.91/3

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

SÉPTIMA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA NORMALIZACIÓN DE LOS NOMBRES GEOGRÁFICOS

Nueva York, 13 a 22 de enero de 1998

Vol. I. Informe de la Conferencia

NACIONES UNIDAS
Nueva York, 1998

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

E/CONF.91/3

Publicación de las Naciones Unidas
Número de venta: S.98.I.18

ISBN 92-1-300174-6

ÍNDICE

Capítulo		Párrafos	Página
I.	ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA	1 - 14	1
	A. Mandato	1	1
	B. Apertura de la Conferencia	2 - 4	1
	C. Participantes	5	1
	D. Elección del Presidente	6 - 7	1
	E. Aprobación del reglamento	8	2
	F. Aprobación del programa	9	2
	G. Elección de los demás miembros de la Mesa	10	2
	H. Organización de los trabajos	11 - 12	2
	I. Credenciales de los representantes en la Conferencia	13 - 14	3
II.	RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA	15 - 227	4
	A. Sesiones plenarias	15 - 104	4
	B. Comité I: Programas nacionales	105 - 131	20
	C. Comité II: Programas técnicos	132 - 161	27
	D. Comité III: Programas e intercambios internacionales	162 - 227	32
III.	RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA		42
	VII/1. Creación de una división de habla francesa		42
	VII/2. Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y 20º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos		42
	VII/3. Normalización de los nombres geográficos y conferencias cartográficas regionales de las Naciones Unidas		43
	VII/4. Revisión del sistema modificado de Beirut de 1972 para la transliteración del alfabeto árabe		43
	VII/5. Normalización nacional basada en el uso local		43
	VII/6. Normas y formatos para el intercambio de datos toponímicos		44
	VII/7. Cooperación y acuerdos con empresas usuarias		45
	VII/8. Lista de nombres de países		45

Capítulo		Párrafos	Página
	VII/9. Normalización de los nombres geográficos por medio de la Internet		46
	VII/10. Servicios de apoyo		47
	VII/11. Material didáctico para los cursos de capacitación en toponimia		47
	VII/12. Celebración de cursos de capacitación en toponimia conjuntamente con los períodos de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos		48
	VII/13. Contactos con la Organización Internacional de Normalización		48
	VII/14. Acceso a documentos técnicos y mantenimiento de un archivo que contenga esos documentos		48
	VII/15. Voto de agradecimiento		49

Anexos

I.	LISTA DE PARTICIPANTES	50
II.	REGLAMENTO	70
III.	PROGRAMA	78
IV.	LISTA DE DOCUMENTOS	80
V.	PROGRAMA PROVISIONAL DE LA OCTAVA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA NORMALIZACIÓN DE LOS NOMBRES GEOGRÁFICOS	91

Capítulo I

ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA

A. Mandato

1. La Séptima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 13 al 22 de enero de 1998, de conformidad con la decisión 1997/213 del Consejo Económico y Social, de 1º de mayo de 1997.

B. Apertura de la Conferencia

2. El Secretario Ejecutivo pronunció unas palabras para dar la bienvenida a los participantes y referirse a la importancia de la Conferencia y a su pertinencia para la labor de las Naciones Unidas. Seguidamente presentó al Sr. Nitin Desai, Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

3. En su discurso inaugural el Sr. Desai dio la bienvenida a los participantes e hizo un recuento de las Conferencias anteriores y su evolución. Destacó la importancia de la normalización de los nombres geográficos y describió su utilidad para actividades tales como el comercio, la preparación para situaciones de emergencia, la planificación local y regional, el mantenimiento de la paz, el turismo y la preservación del patrimonio cultural. También puso de relieve la necesidad de capacitación en la esfera de la toponimia.

4. El Director de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Sr. Hermann Habermann, tomó a continuación la palabra para hacer una breve exposición sobre la labor y el mandato de su División. El orador celebró la decisión administrativa adoptada recientemente por la Secretaría de incluir en el mandato de la División de Estadística todas las funciones y actividades cartográficas que antes estaban a cargo del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión. Se señaló que esto fortalecería las sinergias existentes entre las amplísimas bases de datos relativas a asuntos económicos y sociales y las actividades cartográficas, sus complejas bases de datos y el bien reconocido papel e importancia de los sistemas de información geográfica, las infraestructuras mundiales de datos espaciales y las tecnologías y sistemas electrónicos de comunicación.

C. Participantes

5. Asistieron a la Conferencia 211 representantes y observadores de 71 países, cinco organismos especializados, una organización intergubernamental, dos organizaciones científicas internacionales y tres organizaciones de otro tipo, así como otros cuatro observadores, y funcionarios de dos dependencias de la Secretaría de las Naciones Unidas. La lista de participantes figura en el anexo I.

D. Elección del Presidente

6. La Conferencia eligió al Sr. Peter Raper (Sudáfrica) para el cargo de Presidente. El Sr. Raper dio las gracias a la Conferencia por ese honor.

7. El Presidente de la Sexta Conferencia, el Sr. Abdelhadi Tazi, hizo una reseña de la labor realizada desde la Conferencia anterior y felicitó al Presidente de la Séptima Conferencia por su elección.

E. Aprobación del reglamento

8. La Conferencia revisó el reglamento contenido en el documento E/CONF.91/2 y lo aceptó con un cambio: en el artículo 6, el número de Vicepresidentes se redujo de tres a dos. El reglamento se reproduce en el anexo II.

F. Aprobación del programa

9. La Conferencia aprobó el programa provisional, contenido en el documento E/CONF.91/1 (véase el anexo III).

G. Elección de los demás miembros de la Mesa

10. La Conferencia eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Vicepresidenta primera: Sylvie LEJEUNE (Francia)

Vicepresidente segundo: Brahim ATOUI (Argelia)

Relator: Roger L. PAYNE (Estados Unidos)

Jefa de Redacción: Helen KERFOOT (Canadá)

H. Organización de los trabajos

11. Fueron elegidas asimismo las siguientes Mesas para los tres comités de la Conferencia:

Comité I: Programas nacionales

Presidente: Botolv HELLELAND (Noruega)

Vicepresidente: Bela POKOLY (Hungría)

Relator: Randall FLYNN (Estados Unidos)

Normalización nacional (tema 5)

Exónimos (tema 10)

Comité II: Programas técnicos

Presidente: Naftali KADMON (Israel)

Vicepresidente: John PARKER (Australia)

Relator: Gerd QUINTING (Estados Unidos)

Documentos de datos toponímicos (tema 6)

Terminología de la normalización de los nombres geográficos (tema 7)

Comité III: Programas e intercambios internacionales

Presidente: Ferjan ORMELING (Países Bajos)

Vicepresidente: Peeter PÄLL (Estonia)

Relatora: Juliette M. MOORE (Reino Unido)

Accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado (tema 11)

Sistemas de escritura y guías para la pronunciación (tema 12)

Sitios sobre toponimia en la Web (tema 13)

Enseñanza y práctica de la toponimia (tema 14)

Cooperación con organismos nacionales e internacionales y otras entidades (tema 15)

Nombres de países (tema 16)

12. Los temas 1 a 4, 8, 9 y 17 a 21 fueron examinados en sesiones plenarias.

I. Credenciales de los representantes en la Conferencia

13. La Comisión de Verificación de Poderes, compuesta por el Presidente, los dos Vicepresidentes, el Relator y el Secretario Ejecutivo Adjunto, comunicó que las credenciales de todos los representantes estaban en regla.

14. El Sr. Payne (Estados Unidos) anunció el fallecimiento del Sr. Meredith “Pete” Burrill, quien había sido fundador del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y había contribuido a la evolución del Grupo. El Sr. Burrill había sido un académico muy respetado que había desarrollado muchos aspectos de la toponimia aplicada. En la Sexta Conferencia, celebrada en 1992, el Sr. Burrill había hecho una exposición. Se observó un minuto de silencio por el Sr. Burrill y otros participantes del Grupo de Expertos que habían fallecido desde 1992: El Sr. Rolf Boehme (Alemania), la Sra. Pamela Opie-Smith (Reino Unido) y el Sr. Per Houda (Holanda).

Capítulo II

RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA

A. Sesiones plenarias

Informes de las divisiones y los gobiernos sobre la situación de sus regiones y países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos desde la Sexta Conferencia (tema 4)

15. Se señaló que, como se había acordado previamente, en el plenario solo se presentarían resúmenes en que figurarían los puntos sobresalientes de los documentos correspondientes; para conocer más detalles, se podrían consultar los propios documentos.

16. En el informe de Estonia (E/CONF.91/L.3) se indicaba que en 1994 se había establecido el Comité Oficial de Topónimos para asesorar al Gobierno en cuestiones relacionadas con los nombres geográficos. En la Ley de topónimos, aprobada por el Parlamento el 11 de diciembre de 1996, se preveía el marco jurídico para la normalización de los nombres geográficos. El Comité, que posteriormente fue reorganizado para constituir la Junta de Topónimos de Estonia, preparó la reglamentación correspondiente; el Gobierno encargó al Instituto del Idioma Estonio que llevara a cabo investigaciones onomásticas y que prestara servicios de asesoramiento. Se daba cuenta asimismo de otras actividades y de adelantos en la catalogación de nombres de lugares habitados y el uso de topónimos en lenguas de minorías. Se realizaron muchas tareas en relación con el programa de cartografía del país (a diversas escalas) y se creó una base de datos digitales sobre nombres geográficos. Además, se estableció un sitio en la Web sobre nombres geográficos.

17. En el informe de la División Báltica (E/CONF.91/L.6) se resumían las reuniones de dicha División. Se señalaba que gran parte de los esfuerzos se habían concentrado en la capacitación. En Riga (Letonia) se había celebrado un curso que se había centrado en la elaboración automática de datos y en la normalización nacional e internacional. En reuniones de la División Nórdica y de la División de Europa Oriental y Asia Septentrional y Central algunos miembros de la División Báltica habían participado como observadores.

18. En el informe de Israel (E/CONF.91/L.7) se indicaba que la base de datos toponímicos computadorizada se actualizaba regularmente. Todos los nombres geográficos aparecían con una ortografía vocalizada, pero en la aplicación cartográfica desaparecían con frecuencia las marcas de vocalización; lo mismo sucedía con la señalización de caminos y otros avisos análogos. Esto podía crear ambigüedades, especialmente en el caso de nombres extranjeros, por lo que la vocalización solía ser necesaria. En los nuevos mapas topográficos digitales los nombres figuraban con una ortografía "plene" no vocalizada. Se estaba revisando el sistema oficial de transliteración del hebreo al alfabeto latino, ya que había organizaciones al margen del Estudio Topográfico de Israel que utilizaban versiones no oficiales. Una comisión especial analizaba la cuestión.

19. En el informe de la División del Mediterráneo Oriental (excepto los países árabes) (E/CONF.91/L.8) se daba cuenta de una considerable cooperación interdivisional, que incluía la participación en cursos de capacitación en Sudáfrica y en los trabajos de la División de Habla Neerlandesa y Alemana relacionados con la preparación del glosario de terminología toponímica del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. También se dictaron conferencias en seminarios celebrados en la República de Corea y Nueva

Zelandia. Además, se había elaborado un libro de texto muy completo sobre toponimia que se imprimiría próximamente. Se anunció que Chipre había solicitado ser miembro de la División.

20. Finlandia comunicó (E/CONF.91/L.15) que seguían adelante las actividades sobre el terreno de recopilación de nombres, con la adición de topónimos en sámi y en finés. Se habían reunido casi 3 millones de entradas que incluían más de 300.000 topónimos en lenguas de minorías.

21. El Instituto de Investigaciones Lingüísticas de Finlandia estaba a cargo del tratamiento oficial de los nombres y se ocupaba de diversas cuestiones tales como la ortografía de los topónimos en los mapas, los cambios de nombre de los municipios y otros distritos administrativos, la enseñanza de la toponimia , el uso de nombres geográficos extranjeros y la evaluación de la necesidad de una ley sobre topónimos. Existían mapas a escala de 1:20.000 en forma digital y se disponía de un sitio en la Web. Se indicó que no se había recibido ninguna respuesta oficial a la solicitud de establecer una entidad nacional de topónimos. Se explicó que solo los finlandeses tenían acceso al sitio en la Web, pero que el sitio de la base de datos sobre topónimos de los países nórdicos era de acceso general.

22. Eslovaquia informó (E/CONF.91/L.20) de que se había concluido el proceso de normalización nacional de los nombres geográficos con respecto a los mapas a escala de 1:10.000. No se habían producido cambios estructurales en la esfera de la normalización de los nombres geográficos y cuatro órganos distintos compartían esa responsabilidad. La política vigente estimulaba la inclusión entre paréntesis de los topónimos de las minorías húngaras en los mapas a gran escala. En la base de datos automatizada de nombres geográficos figuraban todos los topónimos que aparecían en los mapas a escalas de 1:10.000 y 1:50.000. También se exigía que los medios de información utilizaran los nombres geográficos normalizados. En las directrices toponímicas se exponía el tratamiento que debía darse a las lenguas de las minorías con referencia al húngaro. En las aplicaciones cartográficas no se utilizaban el romaní, el ruteno, el ucraniano o el alemán.

23. En el informe de Alemania (E/CONF.91/L.24) se indicaba que en el Comité Permanente de Nombres Geográficos (StAGN) participaban expertos de Alemania, Austria y Suiza y colaboradores de las zonas de habla alemana de Bélgica e Italia (Alto Adigio/Tirol meridional). Dicho Comité se reunía regularmente dos veces al año. El Nomenclátor de Alemania contenía los topónimos que aparecían en los mapas a escala de 1:500.000 y podía obtenerse tanto en forma impresa como en forma digital. También existía una versión ampliada, aunque solo en forma digital, en que figuraban los topónimos que aparecían en los mapas a escala de 1:250.000. Se estaba preparando un nomenclátor abreviado; además, se había recopilado una lista de nombres geográficos de la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos. Se estaba actualizando una base automatizada de datos digitales sobre los nombres de países en alemán. Asimismo, continuaban los trabajos de corrección de discrepancias menores entre ciertos topónimos utilizados en Alemania, Austria y Suiza. Sin embargo, algunas discrepancias subsistían porque eran resultado de decisiones de las respectivas Oficinas de Asuntos Exteriores. Ya existían sitios en la Web sobre la materia y se estaban estableciendo otros.

24. En el informe presentado por el Canadá (E/CONF.91/L.31) se decía que en septiembre de 1997 había celebrado su centenario el Comité Permanente de Nombres Geográficos del Canadá. Ese Comité, que estaba constituido por representantes de provincias, territorios y el gobierno federal, se reunía una vez al año. Se había elaborado y puesto en vigor un plan estratégico en que se abordaban

aspectos importantes como la reunión de datos, la automatización, la formulación de políticas, la metodología y la capacitación, la difusión de información y la divulgación. Las actividades sobre el terreno estaban a cargo de los gobiernos provinciales y territoriales. La base de datos automatizada incluía campos de información para el nombre oficial, los atributos del lugar, el estado del nombre y otros aspectos pertinentes relacionados con la administración y la historia. Era posible que a nivel provincial y territorial se mantuvieran otros campos de información. El departamento del gobierno federal del que dependía el Comité y algunos gobiernos provinciales mantenían sitios en la Web dedicados a nombres geográficos.

25. Cuando en 1999 ya fuera realidad el nuevo territorio de Nunavut, se plantearían algunos problemas especiales de toponimia, aunque se dispondría de los procedimientos establecidos en los Territorios Noroccidentales. Una Orden Real facultaba al Comité Permanente de Nombres Geográficos del Canadá para realizar sus actividades.

26. En su informe (E/CONF.91/L.32), La División de los Estados Unidos de América y el Canadá indicaba que se celebraban dos reuniones anuales en combinación con las del Consejo Nacional de Estados de los Estados Unidos (antes, Consejo de Estados del Oeste) y el Comité Permanente del Canadá. También podían celebrarse de cuando en cuando otras reuniones oficiosas. Entre los temas y esferas de cooperación figuraban los asuntos transfronterizos, las políticas sobre nombres indígenas, las bases de datos digitales y la Internet, el uso de signos diacríticos y las cuestiones relacionadas con la capacitación.

27. En el informe de Suecia (E/CONF.91/L.45) se decía que aunque el sueco era el único idioma oficial, existían topónimos en finés y sami en los lugares donde se hablaban esos idiomas. Varias organizaciones gubernamentales estaban facultadas para normalizar ciertas categorías de nombres; el Estudio Topográfico Nacional y el Instituto de Investigaciones sobre Lenguas y Folclor mantenían vínculos de colaboración. No existía ningún nomenclátor oficial del país, si bien la base de datos del Estudio Topográfico Nacional tenía como fuente un mapa a escala de 1:50.000.

28. Letonia comunicó (E/CONF.91/L.49) que la situación del país en materia de topónimos era compleja, ya que coexistían denominaciones paralelas en cuatro idiomas: livonio, alemán, ruso y letón. Los nombres en alemán y ruso habían quedado prácticamente sustituidos por el topónimo correspondiente en letón. En las actividades de la División Báltica participaban expertos letones y en 1997 Letonia actuó como anfitrión de un curso de capacitación. Se estaba elaborando una base de datos automatizada cuya fuente principal era un mapa a escala de 1:50.000. Los nombres en livonio eran aceptados, sobre todo con motivos históricos, así como los nombres en el dialecto latviogalo cuando procedía. El principal problema inmediato era la normalización de los nombres de las aldeas.

29. En el informe de la República Islámica del Irán (E/CONF.91/L.58) se indicaba que sobre la base de un mapa a escala de 1:250.000 se había preparado el Nomenclátor Nacional, que estaba siendo objeto de una revisión completa. La primera parte del proyecto era la provincia de Yazd. En Teherán se habían celebrado cinco reuniones de la División de Asia Sudoccidental (excepto los países árabes), la última de ellas en 1994. Otras actividades se referían a la preparación de nomenclátores especializados de poblados, montes y ríos. El Ministerio del Interior estaba a cargo de la normalización de los nombres geográficos pero, si surgían problemas serios en relación con los nombres de las divisiones administrativas o las ciudades importantes, podía ser necesaria la intervención del Parlamento.

30. En el informe de Hungría (E/CONF.91/L.44) se explicaba que su Comité de Nombres Geográficos era un órgano interdepartamental que formaba parte del Ministerio de Agricultura. La nueva ley de topografía y cartografía había puesto de relieve la labor del Comité. Se había establecido un nuevo conjunto completo de directrices ortográficas. Por otra parte, se seguía adelante con el establecimiento de una base de datos toponímicos automatizada que se derivaba de un mapa a escala de 1:10.000. Una ley sobre las minorías étnicas y nacionales aprobada en 1993 preveía la preservación de la cultura y la lengua y, por ende, también de los topónimos. Se habían traducido al húngaro el glosario de terminología toponímica del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y las resoluciones de la Sexta Conferencia.

31. En el informe de la República Checa (E/CONF.91/L.50) se señalaba que la normalización de los nombres geográficos en el país estaba a cargo del Ministerio del Interior, el Ministerio de Desarrollo Regional, la Oficina Checa de Topografía, Cartografía y Catastro y las oficinas de catastro. Recientemente se habían publicado (1997) las Directrices Toponímicas para Editores de Mapas y otros Editores. En 1994 se había creado un base de datos digitales a partir de la serie de mapas nacionales a escala de 1:10.000. También se había participado regularmente en las actividades de la División de Europa Centrooriental y Sudoriental, así como en un simposio internacional sobre nombres geográficos celebrado en Viena en 1996.

32. En el informe de Ucrania (E/CONF.91/L.51) se comunicaba que en 1993 se había establecido el Consejo Nacional de Nombres Geográficos, que se ocupaba de todos los aspectos de la normalización de los nombres geográficos en el país. Se habían publicado con destino a las escuelas glosarios de nombres geográficos importantes del mundo. En 1996 se había presentado al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos el sistema de transliteración del alfabeto cirílico ucraniano al alfabeto latino; ese sistema sería sometido en breve a la consideración del Gobierno de Ucrania. Se estaba elaborando una base de datos automatizada sobre nombres geográficos que se derivaba de un mapa a escala de 1:100.000.

33. En el informe de Eslovenia (E/CONF.91/L.52) se decía que, a petición de la Administración de Topografía y Cartografía y la Sociedad Geográfica Eslovena, en 1986 el Consejo Ejecutivo había designado una Comisión de Normalización de Nombres Geográficos. En 1995 el Gobierno de Eslovenia había vuelto a nombrar esa Comisión. Se había publicado un nomenclátor de nombres oficiales de comunidades. Las fuentes de los nombres normalizados eran mapas topográficos a escalas de 1:25.000, 1:10.000 y 1:5.000. Quedaban por normalizar unos 200.000 nombres de diversas fuentes. La Comisión se ocuparía de esas cuestiones. Los nombres en lenguas de minorías habían planteado problemas complejos pero, con la cooperación de expertos locales, en los mapas se habían incluido los topónimos correspondientes seguidos de los topónimos eslovenos secundarios. También se habían realizado trabajos para aplicar la base de datos sobre nombres geográficos a un Sistema de Información Geográfica (SIG) y la Comisión de Normalización de Nombres Geográficos había establecido un sitio en la Web a fin de proporcionar información acerca de la normalización. Durante muchos años los expertos locales habían estado trabajando con el Gobierno de Eslovenia y la Comisión de Normalización de Nombres Geográficos y esos expertos representaban la jurisdicción local en las zonas multilingües. Se seguían investigando los sistemas de transliteración aplicables a los nombres dentro del país no escritos con grafía latina, si bien se había recurrido a muchas fuentes extranjeras gubernamentales y privadas. Se empleaba en la mayor medida posible la forma original y se solía incluir entre paréntesis la traducción al esloveno.

34. Sudáfrica dio parte (E/CONF.91/L.53) de que desde 1994 el número de provincias del país había aumentado de cuatro a nueve y los idiomas oficiales de dos a once. Eso había tenido repercusiones para la toponimia en el territorio nacional, y continuaría teniéndolas. Todos los nombres en los once idiomas oficiales eran endónimos, pues se referían a lugares del interior del país. En general, a la hora de dar la aprobación oficial a un nombre, o a una designación preferencial, se consideraba el idioma local predominante. En Sudáfrica existía un ortografía determinada para la forma escrita de cada idioma.

35. En el informe de Polonia (E/CONF.91/L.54) se indicaba que por el momento ningún órgano oficial estaba a cargo de la normalización de los nombres geográficos, aunque había dos comisiones que determinaban los nombres: una para nombres geográficos dentro del país y la otra para nombres geográficos del extranjero. Tomando como fuente un mapa a escala de 1:10.000, se estaban recopilando topónimos para crear una base de datos automatizada. Existían varias publicaciones que contenían listas de nombres y directrices. En todas las reuniones de la División de Europa Centrooriental y Sudoriental habían participado expertos polacos, que también habían asistido en calidad de observadores a las reuniones de la División de Europa Oriental y Asia Septentrional y Central y a las de la División Báltica. En 1994 la Comisión de Cartografía de la Sociedad Geográfica Polaca había celebrado un período de sesiones extraordinario en relación con una base de datos de nombres geográficos destinada a la edición de mapas topográficos.

36. Austria informó (E/CONF.91/L.61) de que la Junta de Nombres Geográficos de ese país se había reunido varias veces durante los dos últimos años. Por otra parte, se había organizado un simposio sobre nombres geográficos en ocasión de la reunión centenaria del Comité Permanente de Nombres Geográficos (StAGN) y de la celebración del milenio de Austria. Además de contener el nombre oficial y los atributos de lugar, la base de datos automatizada de nombres geográficos (GEONAM) incluía instrucciones sobre la ubicación cartográfica. Se había adelantado mucho en la preparación de la edición revisada del libro de topónimos históricos de Burgenland, que se esperaba publicar dentro de unos tres años. También se realizaban proyectos locales sobre mapas históricos y se preparaba la publicación de una obra sobre la tradición desde el año 1200 de Austria e Italia en materia de topónimos (Alto Adigio/Tirol meridional).

37. En el informe de Australia (E/CONF.91/L.66) se indicaba que el Comité de Nombres Geográficos de Australia desempeñaba una función de coordinación en la determinación de los nombres geográficos en el país. Cada estado y territorio de Australia se encargaba de sus propios nombres geográficos y disponía de normas y procedimientos sancionados por la legislación que apoyaban ese proceso. Al Comité se le había confiado la tarea de “elaborar normas y directrices nacionales sobre los nombres geográficos en apoyo a la infraestructura nacional de datos espaciales de Australia”. El Comité daba cuenta de sus trabajos, incluidos los derivados de sus reuniones bienales, al Comité Intergubernamental de Topografía y Cartografía de Australia. Entre esos trabajos se contaban los relacionados con un nomenclátor nacional, directrices toponímicas, información para Internet, nombres aborígenes, un proyecto nacional sobre topónimos, actividades internacionales y preparación de un plan estratégico.

38. La División de Asia Sudoriental y el Pacífico Sudoccidental (E/CONF.91/L.67) comunicó que se habían celebrado tres reuniones en que se habían presentado monografías y se habían estudiado proyectos, entre ellos el mapa toponímico de la División a escala de 1:10.500.000. Se había aplazado el curso de capacitación en toponimia previsto para Darwin en 1997, pero se esperaba poder celebrarlo a mediados de 1998.

39. En el informe de China (E/CONF.91/INF.23) se explicaba que las tareas relacionadas con la normalización de los nombres geográficos en el país se habían traspasado al Ministerio de Asuntos Civiles y que se habían asignado funciones a los gobiernos locales en esa materia en el ámbito provincial, municipal y de distrito. Se habían puesto en circulación muchas publicaciones sobre diversos aspectos de la toponimia. Desde 1989 se habían celebrado diez cursos de capacitación a los que habían asistido unos 1.100 estudiantes; en ellos se habían abordado todos los aspecto de la toponimia aplicada, incluida la transliteración al alfabeto latino. Se estaba ampliando la base de datos automatizada de topónimos de una escala cartográfica de 1:1.000.000 a una de 1:250.000. En 1994 se celebró un simposio internacional sobre topónimos en lenguas de minorías nacionales en la provincia de Yunnan en el que se presentaron más de 50 monografías.

40. En el informe del Japón (E/CONF.91/INF.4) se decía que en el país se empleaban más de 10 millones de topónimos, de los cuales apenas se había reunido alrededor de 1 millón en relación con mapas a escala de 1:25.000. Por el momento no existía una autoridad única que se ocupara de los nombres geográficos, aunque diversos organismos trataban de cooperar y de coordinar sus respectivas actividades. Sin embargo, existían reglas para normalizar los nombres de zonas pobladas, montañas, accidentes submarinos y accidentes en la Antártida. En 1997 se había preparado un nomenclátor compendiado sobre la base de mapas a escala de 1:1.000.000.

41. La Argentina informó (E/CONF.91/INF.6) de que el Instituto Geográfico Militar (IGM) tenía bajo su responsabilidad todos los aspectos de la actividad geográfica nacional y de que se habían preparado publicaciones y mapas oficiales a diversas escalas. Muchas provincias producían mapas a muy gran escala. El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) estaba a cargo de la nomenclatura cartográfica de los accidentes marinos y participaba en el tratamiento de los nombres geográficos de la Antártida. El SHN mantenía un sitio en la Web donde presentaba sus informes. En un futuro próximo se incluirían datos toponímicos de los que ya se disponía en forma gráfica y digital.

42. En el informe de los Estados Unidos de América (E/CONF.91/INF.7) se señalaba que la Junta de Nombres Geográficos de ese país había sido creada inicialmente en 1890, pero que su funcionamiento en épocas recientes databa de una ley de 1947. Estaba dividida en comités para nombres interiores y exteriores y disponía de comités asesores especializados en nombres de accidentes submarinos, de la Antártida y de lugares extraterrestres. Desde 1992 la mayor parte de las actividades sobre topónimos extranjeros se habían centrado en la creación y el mejoramiento de las bases de datos y el establecimiento de un lugar en la Web con pleno acceso a búsquedas. Desde 1992 se habían publicado más de 20 versiones revisadas de nomenclátores convencionales de nombres extranjeros y se había revisado la guía sobre los sistemas de transliteración al alfabeto latino. Entre las actividades realizadas en el ámbito interno se contaban la revisión general de su publicación Principles, Policies and Procedures: Domestic Geographic Names (Principios, Políticas y Procedimientos: Nombres Geográficos Interiores) y la adopción de decisiones sobre más de 1.500 topónimos propuestos desde 1992. Se habían agregado más de 400.000 entradas a la base nacional de datos automatizada. Se había publicado el National Digital Gazetteer (Nomenclátor Digital Nacional) y se había puesto en funcionamiento el lugar en la Web con pleno acceso a búsquedas. Además, se participó activamente en cursos de capacitación celebrados en América Central y América del Sur, Letonia y Sudáfrica. También asistieron expertos del país (a título de observadores) a reuniones de la División de Europa Oriental y Asia Septentrional y Central y de la División Báltica.

43. En cuanto a si había cambiado la norma interna sobre el uso de signos diacríticos, se aclaró que todos esos signos podían emplearse si estaban incluidos en el alfabeto latino. Algunos estados consideraban innecesario dar nombre a ciertos “accidentes insignificantes”; la Junta Federal no aplicaba ninguna política de ese tipo.

44. En el informe del Reino Unido (E/CONF.91/INF.17) se explicaba el nuevo sistema de organización administrativa del país. El proceso había concluido en Gales y Escocia, pero no se esperaba que quedara terminado en Inglaterra hasta abril de 1998. Se aclaró el motivo de que existiera un sistema a dos niveles en algunas zonas y a un solo nivel en otras. El nuevo sistema se había llevado a la práctica gradualmente, por lo que no se disponía de ninguna serie oficial de mapas en que aparecieran las unidades administrativas según su estructura definitiva.

45. En el informe de Suiza (E/CONF.91/CRP.3) se indicaba que en el país no existía ninguna entidad central a cargo de la normalización de los nombres geográficos, pero que había cinco administraciones distintas a nivel federal. La mayor parte de los trabajos se desarrollaban en el plano cantonal y local. A nivel federal se había seguido adelante con la labor de añadir información a la base de datos automatizada sobre topónimos y las entradas incluían el nombre según aparecía en el mapa nacional, la altitud (en la mayoría de los casos), los atributos de lugar y la referencia cartográfica. En 1996 el retorromano había sido reconocido como idioma oficial. Sin embargo, la ley no mencionaba expresamente ninguna medida respecto a los nombres geográficos, sobre todo porque esos nombres ya estaban en uso y eran oficiales. La cooperación con el Comité Permanente de Nombres Geográficos (StAGN), organización a cargo de la normalización de los nombres geográficos en idioma alemán, había sido activa.

46. En el informe de la República de Corea (E/CONF.91/CRP.6) se decía que la entidad estatal que se ocupaba de la normalización de los nombres geográficos había sido establecida en 1981 sobre la base de un ley de estudios topográficos. Existían comités a tres niveles: un comité central; comités especiales urbanos, metropolitanos urbanos y provinciales; y comités de ciudades, de distritos y de condados. Desde 1992 la República de Corea había celebrado ocho seminarios y conferencias sobre cuestiones de alcance internacional.

47. En el informe de Francia (E/CONF.91/CRP.10) se señalaban los trabajos de revisión del mapa básico estándar y de los mapas turísticos a gran escala. Se había completado la base de datos, con especial atención a los nombres de términos municipales, departamentos y regiones, y se exigía que todos los organismos la utilizaran. Se había mantenido la lista de países y capitales del mundo y se había compilado un glosario de términos procedentes de dialectos. Además, en colaboración con la Comisión de Toponimia de Quebec (Canadá), se había concluido la traducción al francés del glosario sobre terminología toponímica del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

48. Las deliberaciones prosiguieron con la cuestión del sistema de transliteración empleado por los países de habla árabe de África septentrional. Dos sistemas estaban en vigor: algunos países de África septentrional utilizaban un sistema francés convenido por las partes interesadas; el resto del mundo de habla árabe empleaba el sistema modificado de Beirut. La Liga de los Estados Árabes deseaba proponer que se aceptara un sistema universal de transliteración que ya estaba totalmente terminado, salvo ciertas discrepancias menores en relación con cuatro caracteres: j, ḍ, dh y q.

49. Grecia informó (E/CONF.91/CRP.12) de que en el país no existía ningún órgano centralizado que se encargara de reunir, registrar y normalizar los

nombres geográficos, pero que diferentes administraciones oficiales compartían esas tareas, de acuerdo con el tipo de nombre. En 1997 se había creado un grupo de trabajo para que estudiara el estatuto, la estructura y las funciones de una entidad nacional sobre nombres geográficos. La responsabilidad de determinar los nombres oficiales correspondía al Ministerio del Interior. El Servicio Nacional Geográfico Militar de Grecia y el Servicio Nacional Hidrográfico Naval de Grecia elaboraban los mapas oficiales. En 1997 se había publicado una nueva edición del Nomenclátor de Grecia y la base electrónica de datos correspondiente se actualizaba constantemente. En el Nomenclátor podían aparecer nombres geográficos en dimotiki o katharevousa e incluso, en algunos casos, formas arcaicas o extranjeras.

50. Los Países Bajos comunicaron (E/CONF.91/CRP.13) que desde 1988 se disponía de una base de datos de topónimos oficiales en forma digital, cuya fuente era un mapa a escala de 1:50.000, que recientemente se había ampliado a 1:25.000. Desde 1992 se habían realizado muchas actividades de capacitación entre las que se contaban la participación en cursos celebrados en Sudáfrica y la prestación de asesoramiento a cursos organizados en el marco de la División de Asia Sudoriental y el Pacífico Sudoccidental. Se había intensificado el uso de topónimos en frisón, que se estaban oficializando y reflejando en los mapas topográficos.

51. En el informe de la División de Habla Neerlandesa y Alemana (E/CONF.91/CRP.14) se indicaba que desde 1992 se habían celebrado cinco reuniones divisionales en cuyos programas habían figurado, entre otros, los siguientes temas: las directrices toponímicas, el glosario de terminología toponímica del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, la capacitación, los exónimos, los nombres de países y las diversas actividades toponímicas que se habían desarrollado en los países miembros. Se había participado en el simposio celebrado en ocasión de la reunión centenaria del StAGN (Comité Permanente de Nombres Geográficos), así como en actividades de conmemoración del milenio de Austria. Se había publicado un glosario en alemán de terminología toponímica que se basaba en la versión 2 del glosario del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

52. En el informe de Noruega (E/CONF.91/CRP.15) se destacaba que los principios esenciales que emanaban de la Ley noruega sobre topónimos de 1990 eran la pronunciación local y las normas de ortografía vigentes. Esos mismos principios se aplicaban a los topónimos en las zonas multilingües. El Ministerio de Asuntos Culturales de Noruega había organizado servicios regionales de asesoramiento en toponimia para auxiliar a la Administración Noruega de Cartografía y a otros órganos públicos que se ocupaban de la normalización de nombres geográficos. Se habían reunido casi 750.000 nombres en el marco de proyectos a nivel de condado; muchos de esos nombres eran “microtopónimos” que se referían a accidentes poco destacados, como campos, o lugares de menor importancia que no aparecían necesariamente en mapas. Más adelante eso se tendría que estudiar más a fondo. Se hizo notar que el término “microtopónimo” no figuraba en el glosario de terminología del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. La mayoría de los nombres que aparecían en mapas a escala de 1:50.000 no habían sido evaluados para determinar si se ajustaban a la Ley sobre topónimos. La Administración Noruega de Cartografía se encargaba de establecer una base de datos sobre los nombres que no estuvieran de acuerdo con la Ley sobre topónimos; el público tendría acceso a esa base de datos. Los topónimos empleados en zonas multilingües debían recibir el mismo tratamiento que los topónimos noruegos, pero quedaban dudas por resolver respecto a las lenguas de minorías: saami septentrional, lule saami, saami meridional y kven (finés). En mayo de 1997 se había celebrado en Oslo una conferencia de la División Nórdica sobre nombres geográficos extranjeros en los países nórdicos.

53. En el informe de la Federación de Rusia (E/CONF.91/CRP.18) se indicaba que desde 1992 se habían producido cambios importantes en el proceso de normalización de topónimos y se había atribuido prioridad al mejoramiento de los métodos, la redacción de un proyecto de legislación, la preparación de manuales y material de referencia, la revisión de la aplicación del sistema de transliteración a la cartografía, el establecimiento de una base de datos digitales y la colaboración con otros países. En 1994 se había creado un comité interdepartamental para normalizar el uso de nombres geográficos. Ese comité había elaborado principios y procedimientos relativos a la reunión de datos. Se había presentado a la Duma un proyecto de ley sobre la designación de accidentes geográficos que había sido aprobado en marzo de 1997. En diciembre de 1997 el Presidente de la Federación de Rusia había firmado esa ley. Por lo tanto, el país contaba con una base jurídica en materia de toponimia.

54. En su informe (E/CONF.91/CRP.19), Argelia declaraba que en su país la responsabilidad de seleccionar los nombres que aparecían en los mapas recaía en el Instituto Nacional de Cartografía. En cumplimiento de las distintas resoluciones de las Naciones Unidas sobre la normalización de los nombres geográficos, el Consejo Nacional de Información Geográfica, de reciente creación, establecería en 1998 un comité nacional permanente de toponimia. En los últimos tiempos se habían publicado dos libros sobre la toponimia en Argelia.

55. En el informe de la ex República Yugoslava de Macedonia (E/CONF.91/CRP.23) se decía que se habían reunido alrededor de 300.000 nombres geográficos tomados de mapas a diversas escalas, incluidas la escala de 1:25.000 y escalas inferiores. Se estaba preparando una base de datos digitales sobre esos nombres geográficos. También se había participado en el 14º período de sesiones de la División de Europa Centrooriental y Sudoriental, celebrado en Budapest en 1997.

56. En el informe de Cuba (E/CONF.91/CRP.24) se hacía notar que desde 1987 existía en el país el Comité Nacional de Nombres Geográficos. Con arreglo al Decreto 150 de 1989 se había reorganizado el sistema de nombres geográficos en el territorio nacional mediante la ampliación de los procedimientos vigentes, la creación del marco jurídico correspondiente y la definición del proceso para la aprobación de topónimos. La metodología de investigación y recopilación de nombres geográficos había sido llevada a la práctica. En 1998 se publicaría un diccionario de nombres geográficos y se estaba preparando una base de datos digitales a la que se tendría acceso a fines de 1998.

57. En el informe de Chipre (E/CONF.91/CRP.25/Rev.1) se declaraba que en 1977 se había establecido la administración encargada de oficializar los nombres geográficos y en 1988 se había hecho obligatoria la aplicación del sistema de transliteración al alfabeto latino ELOT 743. Muchos nombres tenían una base cultural antigua que databa de 2.500 años atrás. Se habían preparado mapas para el turismo a escalas de 1:5.000, 1:15.000 y 1:50.000 en que se empleaban los nombres oficiales. Había quedado terminado el Nomenclátor de Chipre (vol.I), que ya había sido publicado. También existía un breve nomenclátor que contenía unos 2.000 nombres y se estaban preparando diversos glosarios especializados. Se estaba aplicando el sistema de transliteración ELOT 743, aprobado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

58. Marruecos dio parte (E/CONF.91/CRP.26) de la importancia que tenían para el país los nombres geográficos, especialmente por su aplicación a la cartografía, su utilidad para la señalización de caminos, su vínculo con el patrimonio cultural y su empleo en el ámbito socioeconómico. En consecuencia, se tenía mucho interés en normalizar los nombres geográficos de conformidad con las resoluciones y recomendaciones pertinentes de las Naciones Unidas. La

normalización se llevaba a cabo principalmente por conducto de la entidad catastral y cartográfica. Las investigaciones llevadas a cabo en las universidades también habían representado un valioso aporte y como fruto de esas investigaciones se habían publicado libros y disertaciones sobre la normalización de los nombres geográficos. Se tenía como objetivo básico la utilización de los nombres geográficos normalizados en los mapas de tipo estándar y especiales, en los nuevos mapas a escala de 1:25.000, en los mapas revisados y en el mapa básico del país. El Comité Nacional había organizado por conducto de las universidades reuniones internacionales y se mantenía en contacto con la Liga de los Estados Árabes y la Comisión del Idioma Árabe. Se había distribuido una publicación oficial sobre la nueva estructura administrativa del país y en breve se pondría en circulación un mapa oficial en que aparecería esa estructura. Se anunció asimismo que entre mayo de 1997 y mayo de 1998 se celebraba el año oficial de Ibn Battoutah y se habían organizado muchas actividades al respecto. Se le había cambiado el nombre al aeropuerto de Tánger, que ahora se llamaba Aeropuerto Internacional Ibn Battoutah y se había emitido un sello postal en conmemoración del año.

59. El representante del Reino Unido indicó que existía cierta confusión en relación con la nueva estructura administrativa de Marruecos. Concretamente, las prefecturas y provincias parecían constituir divisiones administrativas tanto de primer orden como de segundo orden. Se explicó que la estructura se había normalizado y que la vigente se ajustaba al siguiente orden jerárquico: regiones, provincias, prefecturas y comunidades (pueblos y aldeas) urbanas y rurales.

60. El representante de Marruecos explicó que se empleaba el sistema de transliteración modificado de Beirut de 1972. Ese sistema, que a principios de siglo se derivaba de la Enciclopedia del Islam, había sido modificado en 1972 para darle la forma que estaba en vigor. En la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, celebrada en 1977, se había aceptado el empleo de ese sistema, salvo en lo que respectaba a cuatro caracteres.

61. El representante de Marruecos confirmó que era probable que se presentara un sistema que introduciría cambios en el sistema modificado de Beirut de 1972.

62. El representante de Argelia indicó que podría aprobarse una resolución encaminada a organizar una conferencia de países de habla árabe para zanjar la cuestión. También señaló que en 1998 se establecería un comité nacional de toponimia. Todos los mapas que se publicaran oficialmente después de julio de 1998 aparecerían exclusivamente en árabe.

63. En el informe de Croacia (E/CONF.91/CRP.38) se decía que no existía ninguna entidad nacional a cargo de la normalización de los nombres geográficos en el país, pero que se estaba tratando de establecer tal entidad. Por el momento, el Parlamento tomaba las decisiones sobre los nombres de las divisiones administrativas y el Consejo de Condados determinaba los nombres de los distritos municipales. Las jurisdicciones locales se ocupaban de la nomenclatura de calles y plazas, pero todavía no se habían normalizado los nombres de los accidentes geográficos. El organismo de cartografía había sido reorganizado y estaba a cargo de elaborar mapas a escalas de 1:25.000 y 1:5.000. Existía un organismo militar de cartografía, así como un oficina que se ocupaba de las cartas hidrográficas. El idioma oficial era el croata, pero podían emplearse topónimos en las lenguas de las minorías si así lo autorizaban las jurisdicciones locales y existían ejemplos de ello en Istria (italiano) y en Bjelovar y Daruvar (checo). Aunque los lingüistas, los geógrafos y los cartógrafos habían realizado investigaciones sobre temas toponímicos, hasta

entonces había sido escasa la colaboración con los editores de mapas. Se había publicado un nomenclátor sobre poblados.

64. En el informe de Nigeria (E/CONF.91/CRP.42) se decía que a principios del decenio de 1970 se había creado un comité de trabajo para la normalización de la nomenclatura cartográfica y geográfica y que, desde entonces, se habían publicado tres ediciones del Nomenclátor Nacional. El Comité Nacional de Normalización de la Nomenclatura Cartográfica y Geográfica había sido creado oficialmente por decreto de 1989. Ese Comité había formulado y establecido principios, políticas y procedimientos, así como directrices toponímicas. Aunque el declive de la economía del país había afectado a la labor del Comité, las necesidades del Sistema de Información Geográfica (SIG) habían reactivado los trabajos en la materia. Existían mapas a escala de 1:50.000 para casi todo el país y esos mapas constituían la bases de la tercera edición del Nomenclátor Nacional. Debido a que se habían hecho cambios importantes en la estructura administrativa del país, se estaba trabajando intensamente sobre el terreno. Se esperaba que, tras concluirse esos trabajos, apareciera en 1998 la cuarta edición del Nomenclátor Nacional. Esa cuarta edición serviría de punto de partida para establecer una base de datos automatizada, a la que se le agregarían datos de diversas fuentes. El representante de Nigeria subrayó la importancia de la capacitación continuada e hizo referencia a la valiosa capacitación recibida en 1980 del cuadro de expertos de la Junta de Nombres Geográficos de los Estados Unidos.

65. Rumania informó (E/CONF.91/CRP.44) de que las actividades toponímicas habían seguido generando nombres que se utilizarían en la serie de mapas básicos a escala de 1:25.000. En 1996 se había publicado el Atlas Histórico y Geográfico de Rumania y en 1996 y 1997 se habían publicado los dos primeros volúmenes de la Enciclopedia Geográfica de Rumania. Para conmemorar el centenario de la publicación del Gran Diccionario Geográfico de Rumania, la Sociedad Geográfica del país preparaba una nueva edición de ese diccionario. El Instituto Geográfico de Rumania preparaba un nomenclátor nacional y se estaba trabajando en la versión en rumano del glosario de terminología toponímica del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. Se habían organizado cursos sobre toponimia en apoyo de las actividades sobre el terreno y se estudiaba la posibilidad de que la Oficina Nacional de Catastro, Geodesia y Cartografía, establecida en 1996, constituyera la autoridad nacional en materia de toponimia. Las realidades lingüísticas de las minorías se reflejaban en los mapas y el nomenclátor.

66. En el informe del Perú (E/CONF.91/CRP.45) se decía que en la normalización de los nombres geográficos en el país habían incidido diversas circunstancias históricas. Los exploradores y los primeros colonizadores habían transformado muchos nombres indígenas y además se habían introducido algunos elementos procedentes de lenguas africanas. El proceso de independencia del país también había influido en la toponimia. En el Perú, los nombres geográficos se aplicaban de conformidad con acuerdos internacionales con países vecinos. El Instituto Geográfico Nacional había estado a cargo de la cartografía nacional desde 1921 y había pasado a ser la autoridad de facto para la determinación de los nombres geográficos, pues los topónimos que aparecían en el material que elaboraba eran utilizados por todas las demás organizaciones. La normalización de los nombres geográficos se llevaba a cabo sobre la base de entrevistas realizadas durante las actividades sobre el terreno y esa información después se verificaba consultando otras fuentes. Los distintos dialectos utilizados por la población indígena y las referencias idiomáticas en esas lenguas planteaban dificultades especiales que era preciso resolver. Se estaba abordando el problema de la duplicación frecuente de nombres, especialmente en las calles de zonas urbanas. La toponimia del Perú era sumamente variada y compleja. El

representante del Perú insistió en la importancia de la enseñanza y se refirió a los resultados positivos obtenidos del curso de toponimia aplicada que se había celebrado en Lima en 1995 bajo los auspicios del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Existían pruebas de que algunos topónimos del país eran de origen árabe, pero era necesario investigar más a fondo la cuestión.

Medidas adoptadas y propuestas para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la normalización de los nombres geográficos (tema 8)

67. En un informe presentado a la Conferencia (E/CONF.91/INF.12) se explicaba el sistema de entidades estatales vigente en los Estados Unidos de América para la determinación de los nombres geográficos. En 42 de los 52 estados existía una entidad de ese tipo. La Junta Federal se basaba en las recomendaciones que hacían esas entidades para asegurar el uso local y la aceptación, aspectos que merecían una atención primordial. En los ocho estados que no contaban con una entidad competente se mantenía un contacto directo sobre la materia con los gobiernos locales.

68. El representante del Canadá indicó que se había actualizado la colección de resoluciones aprobadas en las seis Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (E/CONF.91/CRP.1). Esas resoluciones se habían agrupado por tema, pero se incluían referencias a las Conferencias correspondientes. También podían consultarse en francés e inglés en el sitio en la Web del Canadá sobre nombres geográficos.

69. El representante de Sudáfrica comunicó que se había traducido al árabe la recopilación de documentos de las Naciones Unidas sobre nombres geográficos. Se estaban preparando las traducciones a los idiomas chino, español y francés. De esa forma, los usuarios interesados de la mayoría de los países del mundo podrían consultar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la normalización del los nombres geográficos y demás material pertinente. En publicaciones aparecidas en Berlín y Helsinki se habían incluido artículos sobre el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y la normalización de los nombres geográficos; también se habían presentado monografías sobre la materia en diversos congresos y seminarios internacionales.

Celebración del trigésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (tema 9)

70. El Presidente señaló a la atención de los presentes el hecho de que uno de los delegados de Chipre, el Sr. Menelaos Christodoulou, había participado en las siete Conferencias celebradas hasta la fecha. Además, el Presidente puso de relieve los progresos y los logros, tanto técnicos como de otra índole, conseguidos por los Estados Miembros y la labor de los Comités en los 30 años transcurridos.

71. El representante de la República Islámica del Irán presentó un documento (E/CONF.91/L.59) en que se ponían de relieve los logros y aportaciones de dos importantes personajes que habían sido eruditos, geógrafos y especialistas en toponimia, Nasser-Khosrow e Istakhri. Nasser-Khosrow, quien había publicado una relación de sus viajes, descubrimientos y observaciones en el año 444 d.H. (después de la Hégira, o sea, en el año 1051 d.C.), había hecho una valiosísima contribución al conocimiento geográfico de su época y muy en particular a los principios de la toponimia al registrar y describir más de 750 nombres

geográficos. Istakhri también viajó mucho y fue reconocido como gran geógrafo y experto en toponimia. Hizo observaciones muy acertadas e importantes y muchos estudiosos que lo sucedieron citaron sus trabajos geográficos. En sus libros exponía cabalmente sus acertadas observaciones e incluía los nombres y la ubicación de los accidentes mencionados en los relatos. Se distribuyó a los participantes un mapa de las rutas recorridas por Nasser-Khosrow (E/CONF.91/L.59/Add.1).

72. El representante del Reino Unido elogió el documento presentado sobre los especialistas iraníes en toponimia, hizo notar su utilidad y pertinencia y formuló una pregunta sobre la referencia al Darya-ye-Khazar (Mar Caspio). Se le explicó que la designación Darya-ye-Qazvin se utilizaba en contextos históricos, Darya-ye-Khazar se utilizaba dentro de la República Islámica del Irán y Darya-ye-Mazandaran se utilizaba en la cartografía internacional.

73. El representante de Israel presentó el resumen de una monografía amplia sobre Ptolomeo (E/CONF.91/L.14) que vinculaba la antigüedad a la presente labor del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. Ptolomeo había realizado una obra importantísima que innovaba la geografía, la historia, la cartografía, la lingüística y la toponimia. En sus trabajos exponía las condiciones físicas y culturales, así como la fonética y la conversión de nombres de un idioma a otro. Sus aplicaciones cartográficas introdujeron las coordenadas y la elevación, con las que se describía el espacio tridimensional, y a eso incorporó el orden de precedencia de la historia, agregando así la cuarta dimensión de la evolución a lo largo del tiempo. Su obra magna en la materia había sido su Geographia, o Cosmographia, que constaba de ocho volúmenes. El primero y el último se centraban en la metodología y en los volúmenes segundo a séptimo se describían más de 8.000 nombres geográficos y sus coordenadas. Al octavo volumen seguía un atlas de mapas que determinaba directamente un sistema de referencias para la superficie terrestre y utilizaba por primera vez un sistema de coordenadas. A la exposición oral siguió una presentación de diapositivas que ilustraban parte de la labor de Ptolomeo.

74. En el informe de Marruecos (E/CONF.91/CRP.26) se destacaba la importancia de las Conferencias y se hacía referencia a muchas de sus realizaciones a lo largo de los 30 años transcurridos. El representante de Marruecos citó los nombres de los Presidentes de todas las Conferencias:

Primera Conferencia, 1967 - Sr. Meredith "Pete" Burrill (Estados Unidos);

Segunda Conferencia, 1972 - Sr. H.A.G. Lewis (Reino Unido);

Tercera Conferencia, 1977 - Sr. L. Mavridis (Grecia);

Cuarta Conferencia, 1982 - Sr. D.P. Blok (Países Bajos);

Quinta Conferencia, 1987 - Sr. Jean-Paul Drolet (Canadá);

Sexta Conferencia, 1992 - Sr. Abdelhadi Tazi (Marruecos);

Séptima Conferencia, 1998 - Sr. Peter E. Raper (Sudáfrica).

75. El representante de Marruecos presentó un documento (E/CONF.91/CRP.35) en que se resumían los logros extraordinarios y las contribuciones de Ibn Battoutah, reconocido, respetado y honrado erudito y geógrafo, quien había recorrido en sus viajes África septentrional, el Oriente Medio, la India y China, para regresar después a Marruecos. También había estado en Europa meridional y otras partes de África occidental. Ibn Battoutah había descrito

elocuentemente sus viajes y observaciones. Sus relaciones escritas eran claras, reflejaban la agudeza de sus observaciones y demostraban sus extraordinarias dotes como geógrafo y experto en toponimia. Sus importantes observaciones y análisis eran parte del acervo de las principales culturas del mundo y su obra había sido traducida a más de 20 idiomas. Ibn Battoutah había sido el primero en transcribir correctamente muchos nombres geográficos y había citado más de 1.000 topónimos. Su obra se caracterizaba por el elevado grado de credibilidad que merecía.

76. El Presidente invitó al Sr. Randall, observador de los Estados Unidos, a formular algunos comentarios sobre una presentación que el Sr. Burrill había hecho en la Sexta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos. El Sr. Burrill, que había sido uno de los fundadores del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, se había ocupado de la formulación de muchos asuntos examinados por el Grupo de Expertos. En sus observaciones había puesto de relieve algunos aspectos de la labor del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, entre ellos su pertinencia y su evolución. Esas observaciones se publicarían en el siguiente número del Newsletter del Grupo.

Reuniones y conferencias: Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (subtema 17 a))

77. No se presentó ningún documento en relación con el subtema 17 a).

78. El Presidente indicó que el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos había celebrado dos períodos de sesiones, uno en 1994 en Nueva York y otro en 1996 en Ginebra. Se deliberó sobre la labor de los grupos de trabajo y se señaló lo mucho que se había logrado en materia de capacitación, directrices toponímicas, nomenclátores y establecimiento de sitios en Internet. También se dijo que desde la Conferencia anterior muchos países habían conseguido establecer entidades nacionales de toponimia. Se habían mantenido lazos de cooperación con organizaciones profesionales, con especial referencia a la Comisión Económica para África, que quería reactivar las divisiones del Grupo de Expertos en África. Se cooperaba con la Asociación Cartográfica Internacional (ACI) y el Consejo Internacional de Ciencias Onomásticas (CISO), así como con el Estudio sobre Topónimos de los Estados Unidos (Place Names Survey of the United States o PLANSUS), que había pedido que su Vicepresidente, el Sr. Payne (Estados Unidos) sirviera de enlace con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

Reuniones y conferencias: reuniones y programas divisionales e interdivisionales (subtema 17 b))

79. No se presentó ningún documento en relación con el subtema 17 b).

Reuniones y conferencias: reuniones, conferencias y simposios nacionales sobre nombres geográficos (subtema 17 c))

80. El representante de los Estados Unidos reseñó los antecedentes, el establecimiento y la evolución del Consejo sobre Nombres Geográficos de los Estados del Oeste, que había comenzado en 1976 como foro donde los estados de las Montañas Rocosas podían examinar sus problemas relativos a la aplicación cartográfica de los nombres geográficos. Al cabo de dos años el grupo se había ampliado para incluir a todos los estados del oeste del país y en 1991 se

decidió incorporar a todos los estados al oeste del Río Mississippi. En 1997 la entidad adquirió carácter nacional al abarcar a todos los estados del país. La conferencia anual sobre toponimia aplicada del Consejo atraía a casi un centenar de participantes. El Estudio sobre Topónimos de los Estados Unidos (PLANSUS) había sido iniciado hacía casi 35 años para la reunión sistemática de nombres geográficos en el país. Desde que el Gobierno de los Estados Unidos se había hecho cargo de su labor, PLANSUS había reorientado sus objetivos para promover las investigaciones sobre toponimia, proporcionar asistencia en la esfera de la metodología y establecer requisitos mínimos para la investigación toponímica.

Reuniones y conferencias: reuniones, conferencias y simposios internacionales sobre nombres geográficos (subtema 17 d))

81. El observador de la Organización Internacional de Normalización (ISO) informó a los participantes de la labor de un grupo de trabajo de la ISO sobre sistemas de transliteración al alfabeto latino y destacó la enorme importancia de una estrecha cooperación. Se indicó que era probable que otros proyectos de la ISO también fueran de interés común.

82. El representante de Austria se refirió al Simposio celebrado en ocasión de la reunión centenaria del StAGN (Comité Permanente de Nombres Geográficos) y a la conmemoración del milenio de Austria (E/CONF.91/L.64). Once expertos habían disertado sobre diversos temas entre los que se contaban los nombres geográficos en países en desarrollo, los nombres geográficos en zonas multilingües, los aspectos lingüísticos de los nombres geográficos y la normalización de los nombres geográficos.

83. El representante de la República de Corea se refirió a las ocho reuniones celebradas en relación con la designación del Mar Oriental o Mar del Japón (E/CONF.91/CRP.9). Muchos conferenciantes invitados habían presentado monografías sobre los aspectos históricos y presentes de la cuestión.

Ventajas económicas y sociales de la normalización nacional e internacional de los nombres geográficos (tema 18)

84. No se presentó ningún documento en relación con el tema 18.

85. El Presidente señaló la utilidad del Newsletter (Boletín) del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos como centro de reunión de documentos informativos, anuncios y avisos. También indicó la enorme cantidad de información que podía obtenerse en la Internet. Ese medio constituía un instrumento muy útil de la toponimia, tanto para la divulgación de información como para la obtención interactiva de datos.

Arreglos para la Octava Conferencia (tema 19)

86. El Presidente presentó el programa provisional propuesto para la Octava Conferencia sobre la Normalización de los Nombres Geográficos. Se expuso el procedimiento seguido para determinar el programa, tras lo cual se deliberó sobre los distintos temas.

87. La Conferencia decidió que el tema “Enseñanza y práctica” no debía ser dividido. Más adelante se podría determinar qué Comité se ocuparía de él.

88. Se deliberó sobre la cuestión de los sitios en la Web y se decidió que se mantuviera como tema separado que podría incluirse en los trabajos del Comité II o del Comité III.

89. Se examinó la inclusión del tema sobre los informes de las divisiones y de los gobiernos y la posibilidad de separar los dos grupos de informes y se decidió que figuraran como temas diferentes y que igualmente todo lo relativo a las reuniones de las divisiones fuera parte de otro tema distinto.

90. Se insistió en la presentación de resúmenes de los informes nacionales. El Relator indicó que esos resúmenes escritos contribuirían a exponer los aspectos más destacados de los informes nacionales.

91. Se deliberó sobre la eliminación del tema relativo a la "Conversión en sistemas de escritura no romana". Se decidió mantenerlo en el programa.

92. Se indicó que en la determinación del programa definitivo había que considerar la importancia de los trabajos de los Comités y el poco tiempo disponible para redactar el informe del Comité III.

93. Se pasó a debatir la fecha de la Octava Conferencia. El Secretario Ejecutivo indicó que el Consejo Económico y Social examinaría el calendario de conferencias. Se propuso que se fijara la Octava Conferencia para el segundo semestre del año 2002.

94. Dado que la Séptima Conferencia se había celebrado después de lo originalmente previsto, se planteó la cuestión de si antes de la Octava Conferencia el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos debería reunirse en uno o dos períodos de sesiones.

Clausura de la Conferencia (tema 22)

95. El Presidente dio las gracias a todos los participantes por haber preparado y presentado los 133 documentos técnicos que la Conferencia había tenido ante sí y por su intervención activa en las deliberaciones, lo que representaba una importante contribución a la normalización de los nombres geográficos. También dio las gracias a la secretaría de la Conferencia por todos los arreglos que había hecho tanto antes de las sesiones como en el curso de ellas, así como a los intérpretes, traductores, oficiales de conferencias y oficiales de documentos, quienes habían trabajado arduamente durante toda la Conferencia para que ésta fuera un éxito.

Medidas adoptadas por la Conferencia

96. En su última sesión plenaria la Conferencia aprobó 15 resoluciones (véase el capítulo III infra). Los representantes de la República de Corea y de la ex República Yugoslava de Macedonia expresaron algunas reservas acerca de la lista.

97. El representante de la República de Corea presentó "con fines informativos" otro texto sobre la normalización de los accidentes marítimos que no correspondieran a la soberanía de ningún Estado con objeto de que sirviera de base a un proyecto de resolución.

98. Dicho representante indicó las razones y la necesidad de que hubiera un proyecto de resolución semejante y citó como ejemplo la controversia suscitada por la designación de la extensión de agua conocida como Mar del Japón, Mar

Oriental y Mar Oriental de Corea. El orador recomendó que la Conferencia aprobara una resolución de ese tenor para así promover su misión de lograr la normalización a nivel internacional. Si bien en la mayoría de los caso bastaba con disponer de programas nacionales sólidos de normalización, a veces eran necesarias las negociaciones y la cooperación entre países para abordar algunos casos de accidentes que, siendo limítrofes de varios países, estaban fuera de la soberanía de todos ellos. Una resolución de ese tipo favorecería el debate, con lo que se reduciría la confusión acerca de la denominación de los mencionados accidentes.

99. El representante del Japón hizo uso de la palabra para oponerse a la distribución del texto propuesto, porque éste había sido preparado sin el consenso de los representantes que habían colaborado en su redacción y porque el procedimiento seguido no era conforme al reglamento. Los proyectos de resolución debían distribuirse por lo menos 24 horas antes de la adopción de las medidas correspondientes. Se señaló además que el texto propuesto no armonizaba con el espíritu motivador de las Conferencias sobre la normalización de los nombres geográficos.

100. El representante de la República Popular Democrática de Corea expresó su pesar por las declaraciones del representante del Japón y por la posición por él adoptada. Seguidamente procedió a apoyar el texto propuesto.

101. Tras indicar las delegaciones interesadas que tenían el propósito de presentar más adelante una declaración que dejara constancia de su posición, el Presidente les recordó que no se podría aceptar ninguna declaración a la que no se le hubiera dado lectura en sesión.

102. Se siguió deliberando sobre la cuestión. El representante de la República Islámica del Irán observó que durante la Conferencia no se había llegado a ningún consenso sobre el susodicho texto. Propuso a continuación que durante el período comprendido entre las Conferencias Séptima y Octava se trabajara para conseguir ese consenso. La Conferencia aceptó esa propuesta.

103. El representante de la República de Corea, reconociendo las dificultades que entrañaban el consenso y los procedimientos, no insistió en que se siguiera debatiendo el texto propuesto que, a su manera de ver, no agregaba en realidad nada sustancialmente nuevo al contenido de otras resoluciones anteriores. Destacó que la cuestión debería ser examinada más bien por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos con el fin de que se presentara un proyecto de resolución al respecto a la Octava Conferencia.

104. En su declaración de clausura el Presidente instó y estimuló a los tres países interesados a que, sobre la base de las resoluciones anteriores sobre la cuestión y de conformidad con el espíritu de esas resoluciones, trataran de llegar a un texto aceptable para todos los interesados.

B. Comité I: Programas nacionales

Normalización nacional (tema 5)

Recopilación de nombres sobre el terreno (subtema 5 a))

105. En el informe del Canadá (E/CONF.91/L.38) se destacaban las actividades ejecutadas sobre el terreno para reunir información relativa a los nombres geográficos, así como las medidas adoptadas para elaborar una base de datos que permitiera seguir los trabajos realizados en esa esfera. En un mapa incluido en

el informe, que reproducía información contenida en la base datos, se mostraban gráficamente las zonas donde se habían concluido o se llevaban a cabo estudios sistemáticos, estudios parciales y actividades independientes de recopilación de datos. Se subrayó que en el programa de normalización del Canadá se seguía la política de respetar el uso local como consideración principal. Varios representantes elogiaron al Canadá por esa política. Se reconoció que una dificultad que había que superar era el elevado costo de la recopilación sistemática de datos sobre el terreno, lo que contribuía a que hubiera pocos investigadores trabajando activamente sobre el terreno. Se señaló que las encuestas telefónicas podían ser un medio auxiliar de reunir datos, aunque no podían sustituir al proceso riguroso de recopilar datos sobre el terreno. Se esperaba que con el establecimiento inminente de la nueva división administrativa de Nunavut aumentara en el Canadá septentrional el ritmo de las actividades de recopilación de datos toponímicos sobre el terreno desarrolladas a nivel de la comunidad.

Tratamiento de nombres en oficinas (subtema 5 b))

106. En el informe de Estonia (E/CONF.91/L.2) se describía el proceso puesto en marcha para preparar y hacer realidad la Ley sobre Topónimos de 1996 en ese país. La Ley Nacional sobre Topónimos aprobada en Noruega en 1990 había sido un modelo conveniente para elaborar la legislación estonia. Se había considerado que esa Ley sobre Topónimos era necesaria debido a que en el desarrollo del ordenamiento jurídico a raíz de la recuperación por Estonia de su independencia, se habían advertido algunas lagunas en el código jurídico respecto a los procesos que determinaban el tratamiento oficial de los nombres geográficos. La mencionada Ley sobre Topónimos contenía tres disposiciones principales referentes a los procedimientos de normalización de los nombres geográficos (incluida la especificación de los órganos nacionales facultados para aprobar los topónimos), los requisitos (o normas) que debía cumplir el proceso de normalización y la aplicación y el uso de topónimos. Dicha Ley establecía oficialmente la Junta de Topónimos, dictaba normas sobre las lenguas de minorías, daba pautas sobre el uso de nombres paralelos y preveía la creación y el mantenimiento de un Registro Nacional de Topónimos.

107. En relación con otro documento (E/CONF.91/L.35), el representante del Canadá observó que los principios generales que se reflejaban en las resoluciones de la Conferencia deberían servir de base para la elaboración de criterios sólidos de selección de nombres geográficos. Se podría considerar un proyecto cuyo objetivo fuera catalogar las convenientes prácticas de selección de nombres geográficos que habían emanado de las distintas Conferencias.

108. El representante de Austria informó sobre la reforma ortográfica del idioma alemán que habían acordado en 1996 los países de habla alemana (E/CONF.91/L.62 y Add.1). La aplicación de la reforma afectaría a los topónimos de Austria. Dicha reforma era aplicable a los nombres de accidentes fisiográficos, aunque no a aquellos accidentes cuyo nombre geográfico solo pudiera cambiarse por ley. La Conferencia tomó nota de que la reforma no había concluido en Austria y de que un grupo intergubernamental de expertos estaba formulando observaciones sobre sus disposiciones. En el primer semestre de 1998 la Corte Austríaca examinaría la reforma.

109. China presentó un informe (E/CONF.91/INF.24) sobre su mecanismo de normalización de los nombres geográficos en que se detallaban los procedimientos para asignar y cambiar los nombres geográficos, los problemas que se planteaban en la normalización de la terminología sobre nombres geográficos y los criterios aplicados para uniformar la ortografía de nombres geográficos en chino o en

lenguas de minorías. La Conferencia se interesó especialmente en los topónimos de Hong Kong, que el 1º de julio de 1997 había vuelto a quedar plenamente bajo la soberanía de China. El representante de China comunicó que en esa región administrativa especial se seguirían usando los caracteres tradicionales y los nombres tradicionales de los accidentes.

110. El representante de los Estados Unidos anunció la reciente publicación de un folleto sobre principios, políticas y procedimientos aplicables a la normalización de los nombres geográficos internos (E/CONF.91/INF/10). La edición anterior había sido revisada para incorporar una norma respecto a los topónimos indígenas norteamericanos, para modificar el criterio de asignación de nombres de personas conmemorativos mediante la ampliación de uno a cinco años del plazo que debía transcurrir después de la muerte de la persona de que se tratase y para revisar la política sobre el empleo de signos diacríticos. Se insistió en que el uso local predominante era el factor más importante a la hora de determinar el empleo de signos diacríticos. En otro informe de los Estados Unidos (E/CONF.91/INF.13) se daban otros detalles sobre los requisitos necesarios para proponer un nombre geográfico conmemorativo.

111. La Conferencia reconoció los progresos logrados en los Estados Unidos en la reunión de datos toponímicos (E/CONF./INF.11). El programa de 25 años de recopilación de topónimos, iniciado en 1976, estaba a punto de llegar a su fin y ya había concluido, o progresaba, el proceso de reunión de datos completos en todos los estados con la excepción de cuatro. Se trataba de una empresa de colaboración entre distintos organismos estatales y universidades. El programa incluía la recopilación de variantes y nombres históricos, así como de nombres oficiales. Las principales fuentes habían sido documentales, puesto que el costo de recopilar datos sobre el terreno era prohibitivo.

112. El representante de Austria informó sobre la conversión de la cartografía militar austríaca para ajustarla a las especificaciones dictadas por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (E/CONF.91/INF/19). Los nombres geográficos contenidos en los mapas a escala de 1:50.000 que resultaran de la conversión serían idénticos a los empleados en la cartografía civil y los contenidos en GEONAM, el registro oficial austríaco de nombres geográficos.

113. En el informe de la Federación de Rusia (E/CONF.91/CRP.21) se describían los puntos principales de la ley federal aprobada en 1997 sobre la nomenclatura de los accidentes geográficos. El propósito de esa ley era establecer el marco jurídico para nombrar o modificar los nombres de lugares geográficos. Se incluían, entre otras cosas, disposiciones sobre las normas y procedimientos de normalización de los nombres geográficos, el establecimiento de un órgano federal que supervisara el programa federal de nombres geográficos y la creación y el mantenimiento de un catálogo nacional de nombres geográficos; además, definía las bases de la cooperación internacional en materia de toponimia. Se señaló que quedaba mucho por hacer para desarrollar las disposiciones de la nueva ley y el representante de la Federación de Rusia declaró que se mantendría al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos al tanto de los progresos que se realizaran a medida que se aplicaran los aspectos prácticos de la ley.

Tratamiento de nombres en zonas multilingües (subtema 5 c))

114. El representante de Finlandia informó sobre la determinación de la ortografía correcta que debían utilizar los traductores y editores (E/CONF.91/L.16). Antes de 1997 los que traducían a idiomas extranjeros no siempre podían precisar qué ortografía utilizar en los nombres geográficos por

ser Finlandia oficialmente un país bilingüe. La base jurídica de los idiomas de Finlandia emanaba de la Constitución finlandesa y la ley sobre los idiomas oficiales. En las Directrices Toponímicas se proporcionaba información descriptiva acerca de los idiomas y dialectos utilizados en los topónimos finlandeses. En 1997 las Juntas de los idiomas finés y sueco formularon recomendaciones sobre la selección de la ortografía de los topónimos en los casos en que las disposiciones jurídicas y las Directrices Toponímicas no resultaran lo suficientemente claras.

Estructura administrativa de los organismos nacionales encargados de la nomenclatura geográfica (subtema 5 d))

115. El representante del Canadá presentó dos breves informes. El primero de ellos (E/CONF.91/L.39) contenía un compendio del plan estratégico del Comité Permanente de Nombres Geográficos del Canadá. El plan completo, que había sido elaborado inicialmente en 1989 y posteriormente actualizado en varias ocasiones, estaba en proceso de revisión y sería distribuido solamente en sus versiones francesa e inglesa. El segundo informe (E/CONF.91/L.40) contenía un conveniente índice de los artículos sobre la normalización de los nombres geográficos aparecidos en números de Canoma, publicación periódica dedicada a temas de la toponimia canadiense que distribuía el Comité Permanente de Nombres Geográficos del Canadá.

116. En el informe de Australia (E/CONF.91/L.60) se describía la importante reestructuración que se había producido en la jerarquía administrativa de Victoria con el fin de elaborar, mantener y normalizar la información geográfica, incluidos los nombres geográficos. Antes de 1995 regía el paradigma de centralización de la autoridad a nivel estatal. Ese año el estado de Victoria revisó por completo el régimen de autoridad sobre la información relativa a su territorio. A través de un proceso de descentralización, se devolvería a las administraciones municipales locales la autoridad sobre todos los aspectos de las actividades relativas a los nombres geográficos. Se reduciría la centralización, ya que la municipalidades locales intervendrían más en todo lo referente a la información sobre el territorio bajo su jurisdicción. Se explicaron las tareas que incumbirían al Registrador de nombres geográficos, cargo de reciente creación.

117. El representante de la República de Corea describió la organización y el ámbito de acción del Comité Central de Nombres Geográficos a nivel ministerial, de los comités provinciales y comités especiales urbanos al nivel inmediato inferior y de los comités de ciudades, de distritos y de condados (véase E/CONF.91/CRP.7). Se indicaron los requisitos relativos a la composición del Comité Central.

Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores (subtema 5 e))

118. Finlandia presentó su serie revisada de directrices toponímicas, que ya iba por su tercera edición (E/CONF.91/L.17). Entre los cambios que se habían introducido en la segunda edición cabía mencionar que se habían agregado explicaciones sobre la ortografía sámi, una lista revisada de términos genéricos, entradas en la lista de abreviaturas utilizadas en mapas, información sobre la nueva división administrativa del país y una lista revisada de las municipalidades.

119. Alemania presentó la tercera edición de sus directrices toponímicas (E/CONF.91/L.26), cuya actualización se había hecho necesaria por la reforma administrativa de los cinco nuevos Länder. En la nueva edición se daban más detalles sobre las lenguas de las comunidades culturales y lingüísticas de los vendos y los daneses en Alemania y sobre los dialectos alemanes. Se estaba preparando una publicación para la Internet en alemán e inglés.

120. El representante de Suecia presentó la tercera versión revisada de las directrices toponímicas de su país (E/CONF.91/L.46). Esas directrices seguían el plan recomendado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, que incluía datos sobre características lingüísticas, entidades a cargo de los nombres geográficos, glosarios existentes y estructura administrativa. Se señaló que las ortografías del sami septentrional y del sami lule no eran homogéneas y estaban bajo la jurisdicción de los propios grupos sami.

121. El Presidente del Comité hizo notar que se utilizaban tres formas, sami, sámi y saami, para el mismo nombre. Era necesario celebrar consultas con el Consejo Nórdico Saami para resolver esa discrepancia.

122. En el informe de Estonia (E/CONF.91/INF.16) se destacaban las modificaciones que era necesario introducir en las directrices toponímicas del país por el cambio del mecanismo jurídico que regulaba los nombres geográficos. Se indicaron los principales componentes de las directrices, que incluían la designación del estonio como idioma nacional, así como referencias a las lenguas y dialectos de minorías (como el võru) que se hablaban en el país. El representante de Estonia señaló que la edición mas reciente, la segunda, de las directrices toponímicas ya había quedado parcialmente desactualizada porque se habían publicado muchos mapas oficiales nuevos y era necesario revisar la lista de aldeas y poblados. Las directrices toponímicas de Estonia podían consultarse en la Internet.

123. La representante de Austria comunicó que las directrices toponímicas de su país habían sido completamente revisadas para incorporar a ellas todas las adiciones y correcciones (E/CONF.91/INF.21). Esas directrices se publicarían en una colección de volúmenes sobre directrices toponímicas; por el momento no podían consultarse en la Internet.

124. El representante de Noruega presentó las directrices toponímicas revisadas de su país (E/CONF:91/CRP.16). Su contenido había sido modificado para ajustarlo a las disposiciones de la Ley sobre topónimos promulgada en 1991. En ellas se describía el uso del kven y el sami como lenguas de minorías en el contexto de la normalización basada en las reglas ortográficas y en el uso local predominante. Se indicó que la mayoría de los topónimos de Noruega tenían o bien una forma definida o bien una forma indefinida, aunque a veces esa distinción era problemática hasta para los propios noruegos. En lo tocante a la escritura bokmål o nynorsk, el representante de Noruega explicó que, de conformidad con la Ley sobre topónimos, para normalizar los nombres geográficos se determinaba primero la pronunciación y seguidamente se derivaba de ella la ortografía sobre la base de convenciones ortográficas conformes a la escritura bokmål o nynorsk. Se indicó que se debía corregir el cuadro sobre el alfabeto del sami meridional, que figuraba en la página 6 del informe, en el que Ø debía reemplazarse por Ö.

125. El representante de la República Checa presentó un informe sobre la recién publicada primera edición de las directrices toponímicas de su país (E/CONF.91/CRP.17). En dicho informe aparecía la versión definitiva de las directrices que en 1996 se habían presentado en forma provisional al Grupo de Expertos de las Naciones en Nombres Geográficos. Se describían brevemente las

seis secciones de que constaban dichas directrices, así como las características generales del idioma checo y sus cuatro grupos principales de dialectos. El cuadro alfabético incluía dos columnas que indicaban la pronunciación de cada letra del alfabeto checo-romano. En lo tocante a la estructura administrativa del país, se informó de que una nueva ley aprobada en 1997 introduciría grandes cambios en la organización administrativa del país al preverse para el año 2000 la consolidación de divisiones para constituir 14 divisiones de primer orden (denominadas kraj). Se indicó que la forma completa de los nombres de las divisiones principales existentes comprendía al término genérico okres seguido del término específico sin inflexión.

126. El representante de Italia describió las directrices toponímicas revisadas de su país (E/CONF.91/CRP.20), que constituían la primera revisión de la versión presentada por el Sr. Toniolo en el decenio de 1980. Esa nueva versión, presentada por el Instituto Geográfico Militar de Italia en nombre del Estado Mayor de la Defensa, contenía listas de fuentes adicionales, una lista revisada de abreviaturas y una actualización de la lista sobre la división administrativa que reflejaba la estructura a nivel de provincia. El representante de Italia expresó su reconocimiento por los trabajos del Sr. Toniolo, quien desde su retiro seguía contribuyendo a las actividades toponímicas de Italia.

127. Grecia presentó sus directrices toponímicas revisadas (E/CONF.91/CRP.22), que eran fruto de la labor de un grupo de trabajo establecido en 1997 para estudiar las normas y procedimientos en materia de toponimia en el país. Esas directrices reemplazaban a las presentadas al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos en su noveno período de sesiones. El contenido y el plan de las nuevas directrices se ajustaban a las recomendaciones hechas en las resoluciones pertinentes de Conferencias anteriores. Cabía mencionar especialmente el hecho de que en las fuentes existentes de toponimia griega todavía podía encontrarse la ortografía antigua correspondiente a la forma katharevousa del griego. Se subrayó que, no obstante, la forma dimotiki no era la única forma oficial del griego, aunque sí la única que realmente se empleaba. En ese contexto, los nombres geográficos no variaban, salvo en su terminaciones y regímenes de acentuación.

128. La Conferencia tomó nota con satisfacción de que nueve países habían presentado directrices toponímicas actualizadas. El representante de Sudáfrica, en su carácter de Coordinador de directrices toponímicas y en nombre del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, observó que las directrices constituían uno de los resultados más útiles derivados de los trabajos del Grupo de Expertos y de las Conferencias sobre normalización. Se señaló que en el Newsletter No.17 del Grupo de Expertos aparecía una lista de las directrices toponímicas preparadas hasta ese momento. La Conferencia procedió seguidamente a examinar la conveniencia (y viabilidad) de la publicación proyectada de la colección de directrices toponímicas en volúmenes combinados. El representante de Sudáfrica expresó su preocupación de que las directrices perdieran vigencia por diversas razones, lo que podría requerir un programa costoso de publicación de ediciones sucesivas. Se sugirió que un método más económico sería el uso de la Internet como medio de acceso a las directrices toponímicas. El representante de Argelia, entre otros, indicó que la Internet ofrecía efectivamente la posibilidad de un acceso fácil, pero que esa posibilidad todavía no era una realidad en muchos países del mundo. La Conferencia determinó que se publicarían las directrices toponímicas utilizando los distintos medios al alcance del país de que se tratara, con el objetivo principal de darles la difusión más amplia posible. El Secretario Ejecutivo hizo varias observaciones en nombre de las Naciones Unidas y planteó la posibilidad de que las directrices se publicaran en el Newsletter del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y en el boletín World

Cartography. Una segunda cuestión importante planteada por el Secretario Ejecutivo fue el estudio de arreglos de cooperación con el sector privado a fin de conseguir su asistencia, no solo para la publicación de las directrices, sino también para promover otros fines del Grupo de Expertos. El Grupo de Trabajo sobre Publicidad y Financiación podría estudiar esos arreglos de cooperación.

Exónimos: Categorías y grado de uso de exónimos (subtema 10a))

129. El representante de Israel presentó un informe sobre una metodología no tradicional que se estaba estudiando en su país en relación con el uso de exónimos (E/CONF.91/L.10) y que también se había mencionado en un documento presentado a la Sexta Conferencia en 1992. En dicho informe se indicaba que a cierto nivel los exónimos eran imposibles de erradicar. En zonas que recibían una gran afluencia de turistas extranjeros, podría ser conveniente establecer, en apoyo a la infraestructura turística, formas ortográficas para los exónimos que reflejaran las recomendaciones recibidas de donantes (usuarios). Dicho informe incluía una lista de ejemplos de exónimos en inglés basados en recomendaciones de ese tipo y destinados a publicaciones turísticas y a la señalización de caminos. Otros representantes hicieron notar algunos problemas que ocasionaba ese método. La dificultad principal radicaba en que se entendía en general que los exónimos provenían de la tradición lingüística y cultural de una población foránea, lo que despertaba cierto escepticismo respecto de la aplicación de un principio basado en las recomendaciones de donantes. Otra dificultad que se planteaba era la selección entre las distintos opciones recomendadas por los donantes dadas las muchas lenguas que confluían en el medio turístico. No obstante, ese enfoque de utilizar la comunicación mutua para la determinación de exónimos sobre una base bilateral era interesante y merecía un examen más a fondo. El representante de Israel subrayó que el aspecto fundamental del informe era la determinación de un número limitado de accidentes geográficos para los cuales se considerara necesario el uso de exónimos en un solo idioma basados en las recomendaciones recibidas de donantes. Esos accidentes deberían considerarse por separado de aquéllos a los que únicamente se aplicarían los endónimos correspondientes.

Exónimos: Principios aplicables a la reducción del uso de exónimos (subtema 10 b))

130. No se presentó ningún documento en relación con el subtema 10 b).

Exónimos: lista provisional de exónimos (subtema 10 c))

131. El representante de Polonia anunció la aparición reciente de Nombres Geográficos de Todo el Mundo, publicación de la Comisión de Normalización de Nombres Geográficos Extranjeros de Polonia (E/CONF.91/L.56). Los nombres de las localidades y de las unidades administrativas se habían dispuesto alfabéticamente por país; los nombres de los objetos fisiográficos habían sido ordenados por gran región natural. Se proporcionaban los exónimos polacos junto con las formas locales equivalentes. Las cuatro parte de que constaba la publicación correspondían a Europa, Europa oriental y Asia, el resto de las masas continentales del mundo y los océano y los mares.

C. Comité II: Programas técnicos

Documentos de datos toponímicos (tema 6)

Procedimientos de reunión de datos (subtema 6 a))

132. Austria presentó un documento (E/CONF.91/INF.20) que, refiriéndose a las listas de las zonas de captación de ríos, arroyos y lagos austríacos, se centraba en la zona de captación del Río Drau. Su contenido constituía un volumen de una serie. Estos proyectos se ejecutaban mediante la elaboración electrónica de datos (esto es, con computadoras personales). Los nombres se tomaban del mapa del país a escala de 1:50.000. Otros nombres que no figuraban en la serie de mapas se obtenían por intercambio de correspondencia con municipios locales.

Elementos de información necesarios (subtema 6 b))

133. Eslovaquia anunció la creación de una base de datos computadorizada sobre nombres geográficos (E/CONF.91/L.18) derivada de una serie de mapas a escala de 1:10.000. Dicha base de datos contenía nombres de lugares habitados, unidades administrativas y accidentes naturales tales como colinas, valles, cordilleras y ríos. Cada entrada de la base de datos constaba de los siguientes componentes: nombre y código del condado; nombre y código del distrito; nombre y código de la municipalidad; nombre y código de la zona catastral; nombre normalizado y fecha en que se normalizó; la forma normalizada anterior, si la hubiere, y período en que se utilizó; código de designación de accidentes; número de lámina cartográfica; clasificación de la unidad orográfica y su código; clasificación de la cuenca y su código; otros datos (punto acotado); y coordenadas geográficas. Esa base de datos se actualizaba regularmente y ya abarcaba casi el 30% de los distritos.

134. El Canadá presentó un documento (E/CONF.91/L.34) en que se determinaban las clases de accidentes empleadas en los registros de nombres geográficos de la base de datos federal del país. En el establecimiento de esa base de datos se habían utilizado cuadros y códigos numéricos para especificar el tipo de accidente que se registraba. Se habían recopilado más de 800 códigos distintos que podían agruparse en categorías mayores. La tarea de agrupar los accidentes había concluido con la publicación del Concise Gazetteer of Canada, la creación de un acceso a los registros de nombres en la Web y la venta de datos toponímicos en forma digital. Como resultado del proceso, se empleaban a nivel nacional 38 categorías y códigos asociados para la clasificación primaria de los registros de nombres. Se explicó además que las definiciones de “ciudad”, “pueblo” y “aldea” variaban de una provincia a otra en función del número de habitantes y la estructura administrativa.

135. Polonia informó (E/CONF.91/L.55) de que en 1995 se habían iniciado los trabajos para establecer una base de datos sobre nombres geográficos. La principal actividad consistía en la reunión de topónimos utilizando como fuente una serie de mapas topográficos a escala de 1:10.000 publicada por el Servicio Oficial de Geodesia y Cartografía del Estado. Los trabajos de la segunda fase consistían en la verificación de los datos sobre topónimos mediante su comparación con listas de nombres oficiales. En la base de datos aparecían los siguientes elementos: nombre, sufijo del genitivo, nombre coloquial, tipo de objeto geográfico, estado del topónimo y fuente de su ortografía. La categoría de tipo de objeto comprendía localidades y objetos fisiográficos. Se proyectaba aumentar el grado de detalle sobre las localidades mediante la adición de datos relativos a tipo, población, código estadístico (unidad administrativa

correspondiente) y ubicación. Otros detalles que se incluirían sobre los objetos fisiográficos serían el tipo (unas 40 categorías), la delimitación territorial y la ubicación. Hasta ese momento se habían ingresado 85.000 nombres en la base de datos.

Normas y formatos para la transferencia de datos toponímicos (subtema 6 c))

136. El representante del Reino Unido presentó el completo informe del Grupo de Trabajo sobre Normas y Formatos para el Intercambio de Datos Toponímicos (E/CONF.91/CRP.11). La tarea principal de ese Grupo consistía en investigar y recomendar los requisitos, las normas y los formatos disponibles para la codificación, la elaboración, el intercambio internacional y la promoción de los datos sobre nombres geográficos normalizados con el fin de utilizarlos internacionalmente. El mencionado informe contenía cuatro anexos. En el Anexo A figuraba una lista de control sobre caracteres que constaba de dos partes: una ordenada en orden alfabético y por signo diacrítico y la otra ordenada según el Unicode de la Organización Internacional de Normalización (ISO). En la primera parte del Anexo B se indicaban los idiomas principales, sistemas de escritura y sistema de transliteración al alfabeto latino para cada país; en la segunda parte se presentaban los cuadros de caracteres del alfabeto latino básico y cada una de las series ampliadas de caracteres. A partir de esos cuadros se podía determinar la idoneidad de las normas de ocho bits y 16 bits para codificar los nombres geográficos digitalizados. En el Anexo C se presentaban recomendaciones sobre una norma propuesta para el intercambio de datos toponímicos. En el Anexo D se hacía una exposición resumida de la Norma Unicode en su versión 2,0.

137. El Grupo de Trabajo llegó a seis conclusiones e hizo cinco recomendaciones concretas. Según sus planes, presentaría los datos contenidos en su informe al Consorcio de Unicode. Se procedió a responder a las preguntas de varias delegaciones sobre cuándo los proyectos de normas de codificación podrían utilizarse en un medio computadorizado y sobre la revisión de algunos de los cuadros sobre lenguas (por ejemplo, el saami).

Sistemas de procesamiento automatizado de datos (subtema 6 d))

138. El Japón presentó un documento (E/CONF.91/INF.5) en que se describía la función del Instituto Geográfico de Topografía, que se ocupaba de reunir información sobre topónimos en todo el país y de ingresarla en una base de datos según las ortografías hiragana, katakana y kanji, tanto en su forma singular como plural. La base de datos tenía una estructura determinada para todos los topónimos. Además de los nombres geográficos, se indicaban las unidades administrativas, los códigos y la serie cartográfica correspondiente. El Instituto también había preparado en 1997 el Nomenclátor Nacional.

139. La Federación de Rusia se refirió a la próxima creación de su catálogo nacional de nombres geográficos (E/CONF.91/CRP.27) en que se reunirían, archivarían, actualizarían y elaborarían los datos sobre nombres geográficos. Se indicó que se tomaría como fuente la serie nacional de mapas topográficos a escala de 1:100.000. El fichero computadorizado de nombres propios de lugares constaría de aproximadamente 2,5 millones de topónimos. En el informe figuraba una lista de aspectos que el catálogo nacional tendría que atender en el ámbito operacional.

140. El Canadá presentó un documento (E/CONF.91/L.33) acerca de la Base de Datos sobre Nombres Geográficos del Canadá; ésta contenía los registro correspondientes a 500.000 topónimos, que en sus dos terceras partes habían sido aprobados por el Comité Permanente de Nombres Geográficos del Canadá. Se incluía una breve descripción de los 24 campos de información comprendidos en la base de datos, que atendían principalmente a la localización, la lámina cartográfica y el estado de cada topónimo. Se señaló que recientemente se había mejorado la precisión de las coordenadas y se había incrementado la información cartográfica.

Compatibilidad y estructura de los sistemas (subtema 6 e))

141. No se presentó ningún documento en relación con el subtema 6 e).

Nomenclátores nacionales (subtema 6 f))

142. En los últimos cinco años la Dirección Nacional de Geografía y Catastro de Mozambique había estado realizando tareas de reunión y descripción de nombres geográficos para el diccionario geográfico de Mozambique basándose en mapas a escalas de 1:50.000 y 1:250.000. Esa Dirección esperaba establecer cuanto antes su Comité Nacional de Nombres Geográficos. A los cursos de capacitación sobre nombres geográficos organizados por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (División de África Meridional) y celebrados en 1993, 1995 y 1997 en Sudáfrica la mencionada Dirección había enviado una representación.

143. Mozambique presentó un documento (E/CONF.91/L.1) que hacía referencia a su nueva publicación Nombres Geográficos de Mozambique, 1997 e incluía tres páginas a modo de ejemplo de esa publicación.

144. Alemania informó (A/CONF.91/L.27) de que su base de datos digitales sobre nombres geográficos había sido ampliada mediante la inclusión de nombres obtenidos de los mapas a escala de 1:250.000 de la serie de Gráficos de Operaciones Conjuntas. Esa base de datos contenía los siguientes elementos de información: nombre, clave estadística, coordenadas, elevación, superficie, población, código del accidente y referencias a los números correspondientes a las láminas cartográficas de la serie de mapas oficiales; se podía consultar en disquete.

145. El Canadá presentó un documento sobre el Concise Gazetteer of Canada, 1997 (ECONF.91/L.41). Ese volumen había sido preparado por primera vez y contenía unos 47.000 nombres aprobados. En el documento se incluían los criterios aplicados a la selección de los topónimos, las instrucciones destinadas a los usuarios y una página del volumen a modo de ejemplo. El representante del Reino Unido expresó su reconocimiento por dicho Nomenclátor.

146. Letonia informó sobre los diccionarios de nombres geográficos de ese país (E/CONF.91/L.47). En el documento se reseñaba la evolución histórica desde el siglo XVII de la publicación de diccionarios de Letonia. El primer diccionario de nombres geográficos fue Topónimos de Letonia, 1922-1925, que contenía principalmente nombres de lugares habitados. Entre 1984 y 1994 se publicaron tres diccionarios de hidrónimos. En 1993 se inició la elaboración de mapas básicos con la producción de 130 láminas que contenían de 800 a 1.500 nombres por lámina. El objetivo era establecer una base nacional de datos digitales. Para conseguirlo, Letonia tenía el propósito de recopilar diccionarios

toponímicos a nivel de estado, incluidos los normativos, así como a niveles regional y local.

147. Alemania presentó un documento (E/CONF.91/L.28) sobre el Breve Nomenclátor de Alemania que consistía en una lista alfabética de topónimos y una parte sistemáticamente ordenada en que figuraban las siguientes clases de accidentes geográficos: lugares habitados, fenómenos hidrográficos, montañas, regiones e islas. Se incluían como variantes los nombres en vendo. Se explicó que los vendos vivían en los estados de Brandenburgo y Sajonia y que cada uno de esos estados daba un tratamiento distinto al vendo. En Sajonia se había decidido que el nombre en vendo apareciera después del nombre oficial, separado de éste por un guión (pero en el mismo tipo de grafía); en Brandenburgo, en cambio, las municipalidades decidían si el nombre en vendo era o no parte del nombre oficial.

148. Los Estados Unidos de América presentaron un documento (E/CONF.91/INF.14) sobre el Digital Gazetteer of the United States of America (Nomenclátor Digital de los Estados Unidos de América), que había aparecido por primera vez en 1993. Cada versión sucesiva contenía un número considerablemente mayor de topónimos. Por medio del Nomenclátor Digital era posible, por ejemplo, descargar las carpetas electrónicas de los nomenclátores de los distintos estados o del Concise Gazetteer of the United States of America (Breve Nomenclátor de los Estados Unidos de América), o bien el archivo electrónico de accidentes referente a lugares poblados o a lugares que ya no existieran. Se señaló que un nomenclátor digital perdía actualidad poco después de su publicación y que la Internet proporcionaba un medio más dinámico y actualizado dado que los datos se revisaban semanalmente. En la cuarta versión del Nomenclátor Digital, que aparecería a fines de 1998, se incluiría una sección separada sobre nombres geográficos de la Antártida.

149. Italia comunicó (E/CONF.91/CRP.36) que en 1997 había quedado terminado un nomenclátor digital nacional. Éste contenía aproximadamente 750.000 topónimos obtenidos de la serie oficial de mapas a escala de 1:25.000. Figuraban los nombres de accidentes (incluidos nombres en idiomas distintos del italiano), las coordenadas según el sistema Gauss-Boaga y un “código del catálogo de atributos” que describía las propiedades del accidente. El nomenclátor podía obtenerse en forma de CD-ROM.

Otras publicaciones (subtema 6 g))

150. Eslovaquia presentó un documento (E/CONF.91/L.21) en que se enumeraban las ocho provincias y los 79 distritos existentes en el país desde 1996.

151. Estados Unidos de América presentaron un documento (E/CONF.91/L.23) en que se describían los progresos realizados desde la Sexta Conferencia en relación con el programa de la Junta de Nombres Geográficos de los Estados Unidos sobre nomenclátores correspondientes a regiones extranjeras.

152. Se incluía también una lista de nuevas ediciones de los nomenclátores. Además, se indicó que hasta la fecha habían aparecido 15 números del Foreign Names Information Bulletin (Boletín Informativo sobre Nombres Geográficos Extranjeros). Se esperaba que para el próximo año se publicara una nueva edición del Publications Catalog (Catálogo de Publicaciones) de la Junta. También se hizo referencia a la publicación Romanization Systems and Roman-Script Spelling Conventions (Convenciones Aplicables a los Sistemas de Transliteración al Alfabeto Latino y a la Ortografía Latina) (1994), a una nueva versión provisional del disco compacto sobre regiones extranjeras (1998) y al

acceso a través de la Internet a la base de datos de la Junta sobre nombres geográficos extranjeros.

153. En un documento presentado por el Canadá (E/CONF.91/L.36) se describía el CD-ROM en medios múltiples Noms et lieux du Québec, 1997 (Nombres y Lugares de Quebec, 1997), producido por la Comisión de Toponimia de Quebec. No se trataba de un nomenclátor, sino que se basaba en el diccionario ilustrado sobre nombres y lugares de Quebec, publicado en 1994. Contenía el origen de unos 6.000 topónimos. Se podían aplicar criterios múltiples de búsqueda para crear listas de topónimos. El CD-ROM era compatible con equipos Apple MacIntosh y con el sistema Windows en equipo tipo IBM.

154. Los Estados Unidos de América presentaron un documento (E/CONF.91/INF.15) sobre el Publications Catalog de la Junta de Nombres Geográficos de los Estados Unidos en que se enumeraban las diversas publicaciones de la Junta. Cada publicación o serie de publicaciones aparecía reseñada brevemente.

155. Grecia informó sobre sus divisiones administrativas (E/CONF.91/CRP.28): 13 regiones subdivididas en departamentos, provincias, municipalidades y comunidades. En el documento aparecían los nombres de regiones, departamentos, provincias y municipalidades en escritura griega y latina.

156. El informe de Argelia (E/CONF.91/CRP.29) titulado Introduction à la notion d'espace et limite contenue dans un nom de lieu (Introducción al concepto de espacio y límite que entraña un nombre de lugar) fue entregado a la Conferencia, pero no fue presentado.

157. Hungría informó brevemente a la Conferencia acerca de un índice impreso, con más de 2.500 topónimos, de lugares habitados de Albania, publicado en ese país en 1996.

Terminología de la normalización de los nombres geográficos (tema 7)

158. Israel presentó el informe del Grupo de Trabajo sobre Terminología Toponímica para el período 1992-1997 (E/CONF.91/L.9) y la versión 4 del glosario de terminología toponímica del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (E/CONF.91/L.13). El representante de Israel lamentó que no hubiera traducciones del glosario al árabe y al ruso. Se había concluido la traducción a los otros tres idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Propuso que las traducciones a los cinco idiomas oficiales se conformaran a la versión 4.

159. El representante de Francia declaró que ya se había actualizado en ese sentido la traducción del glosario al francés. Se formuló otra propuesta consistente en solicitar la colaboración de los mismos voluntarios que habían traducido las versiones anteriores para que se ocuparan de la versión 4. El representante de Israel hizo notar que en la versión 4 se habían incluido las adiciones, supresiones y demás cambios convenidos en el 18º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. Agregó que el sistema uniforme de numeración de la versión 4 debía aplicarse a todas las traducciones para que se pudieran comparar.

160. El representante de la República Popular Democrática de Corea señaló que la grafía coreana de su país no se llamaba hangŭl, sino josono. El representante de la República de Corea subrayó que hangŭl era el nombre de la grafía coreana de su país. El representante de Israel propuso que se suprimiera esa referencia

de las entradas No. 284 y 294, en lo que estuvo también de acuerdo el representante de la República de Corea. Se sugirió la inclusión en el glosario de los términos “microtopónimo” y “sinónimo”. El segundo de esos términos ya figuraba en la versión 4 del glosario. El representante de Argelia propuso la adición del término “ethononym” y proporcionó la siguiente definición tomada de la versión francesa del glosario: “Un ethononym est un nom de personne ou de groupe humain utilisé dans la dénomination des lieux”(el nombre de persona o de grupo humano utilizado en la de nominación de un lugar).

161. Eslovaquia presentó un documento (E/CONF.91/L.19) en que se argumentaba de manera convincente que los signos diacríticos eran tan importantes como las letras básicas de cualquier ortografía. Se demostraba, utilizando pares de nombres geográficos de Eslovaquia, cómo la presencia, alteración o ausencia de un signo diacrítico podía cambiar la pronunciación y, en consecuencia, el significado de una palabra. En el documento se reafirmaba la resolución 10, aprobada por la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los nombres Geográficos, que se consideraba que discrepaba de la resolución 19, aprobada por la Tercera Conferencia. El representante de Israel, en su carácter de redactor del glosario, observó que en la versión 4 se habían modificado efectivamente los términos “diacritic” (No. 064) y “exonym” (No. 081). El representante de Eslovaquia dio las gracias al representante de Israel por dirigir los trabajos de preparación del glosario.

D. Comité III: Programas e intercambios internacionales

Accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado (tema 11)

Políticas, procedimientos y arreglos de cooperación (subtema 11 a))

162. No se presentó ningún documento en relación con el subtema 11 a).

Accidentes comunes a dos o más países (subtema 11 b))

163. El representante de la República de Corea presentó un documento (E/CONF.91/CRP.8/Rev.1)sobre la denominación de la zona marítima situada entre la península de Corea y el Archipiélago del Japón. La República de Corea había planteado previamente la cuestión ante la Sexta Conferencia a fin de recabar apoyo para el uso del nombre “Mar Oriental”. La República de Corea consideraba impropio que el mencionado mar recibiera el nombre de un solo país; “Mar Oriental” era una forma neutral de designar ese accidente. A raíz de la Sexta Conferencia, la República de Corea había propuesto que se celebraran conversaciones bilaterales con el Japón con miras a encontrar una solución mutuamente aceptable, pero, lamentablemente, no se había hecho ningún progreso en ese sentido. El Representante de la República de Corea sugirió que, como medida provisional y de conformidad con una norma general de la cartografía, se utilizaran simultáneamente las dos denominaciones: “Mar Oriental” y “Mar del Japón”. En apoyo a una medida provisional de ese tipo se hizo referencia a la resolución A.4.2.6 de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) y a las resoluciones 20 y 21 de la Tercera Conferencia. Se citaron antecedentes históricos de las denominaciones “Mar de Corea”, “Mar Oriental” y “Mar del Japón”. En 1997 la República de Corea había solicitado a la OHI que incluyera el nombre en su publicación especial Limits of Oceans and Seas (Límites de los Océanos y los Mares) y se esperaba que se respondiera a esa solicitud en 1999, cuando debería aparecer la siguiente edición.

164. El representante de la República Popular Democrática de Corea también presentó un documento (E/CONF:91/CRP.37) sobre la denominación del mar situado entre la Península de Corea y el Japón. Se citaron antecedentes de épocas remotas que indicaban que el nombre “Mar de Corea” o “Mar Oriental” tenía una larga historia. Se dijo que no había sido hasta poco antes de la colonización japonesa y durante esa colonización cuando había adquirido predominio el nombre “Mar del Japón”. La República Popular Democrática de Corea había presentado antes su argumentación en la Sexta Conferencia. Reiteraba su solicitud a las autoridades japonesas para que se negociara el cambio de nombre y pedía que la Séptima Conferencia ayudara a encontrar una solución satisfactoria a la controversia.

165. El representante del Japón declaró que ya había quedado constancia de las opiniones de su país en la Sexta Conferencia. Señaló que el nombre “Mar del Japón” había sido aceptado hacía mucho tiempo en todo el mundo, por lo que estaba perfectamente establecido, y que la introducción de otras denominaciones crearía confusiones. La Conferencia debía cumplir con su función de abordar cuestiones técnicas, no políticas, por lo que no debía ocuparse de nombres individuales.

166. El representante de Israel declaró que, sin entrar en consideraciones políticas, su país apoyaba la posición de la República de Corea y se refirió a la resolución 25 de la Segunda Conferencia. Instó a la Conferencia a que invitara a los cartógrafos a emplear ambas denominaciones, “Mar Oriental” y “Mar del Japón”.

167. El representante del Reino Unido indicó que tanto la resolución 20 de la Tercera Conferencia como la resolución 25 de la Segunda Conferencia se referían a la soberanía compartida, en tanto que las denominaciones que se debatían se referían a una zona en alta mar. Sugirió que dichos nombres fueran sometidos a la consideración de la OHI. Estaba en proceso de revisión la Publicación Especial No.23 de la OHI, cuya edición más reciente databa de 1953, por lo que era el momento oportuno para que la OHI considerara la cuestión.

168. El observador de la OHI señaló que el propósito de la Publicación Especial No. 23 era facilitar la comprensión internacional de la extensión geográfica de la alta mar. Se informó a la Conferencia de que la OHI no ejercía ninguna función reguladora en la normalización de los nombres geográficos y que sus recomendaciones carecían de marco jurídico.

169. Dado que la OHI podía servir de foro para que sus Estados miembros examinaran cuestiones de esa índole, el Presidente y el observador de la OHI indicaron que el asunto que se debatía podía ser también sometido a la consideración de la OHI. Seguidamente, el representante de la República Popular Democrática de Corea comunicó que insistía en que se utilizara la denominación “Mar Oriental de Corea” y pidió que ese nombre se aplicara igualmente al documento E/CONF.91/CRP.37.

Sistemas de escritura y guías para la pronunciación (tema 12)

170. El representante de Israel presentó un documento (E/CONF.91/L.12) en que se describía la introducción de la ortografía plene no vocalizada en mapas topográficos digitales en idioma hebreo derivados del Sistema de Información Geográfica. El orador aclaró que la ortografía plene no alteraba la pronunciación de los nombres en hebreo y que tampoco afectaba a la transliteración. En respuesta a una pregunta del representante de Marruecos, se

indicó que en el material cartográfico elaborado en Israel se utilizaban números arábigos.

Sistemas de escritura y guías para la pronunciación

Romanización (subtema 12 a))

171. El Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Romanización del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos presentó el informe del Grupo (E/CONF.91/L.22), en que se describían sus actividades desde la Sexta Conferencia, celebrada en 1992.

172. El orador observó que en el nomenclátor de Grecia, que constaba de tres volúmenes y había sido publicado en 1993 por el Servicio Nacional Geográfico Militar de Grecia, se había utilizado el sistema ELOT 743 para transliterar al alfabeto latino todos los topónimos. Ese nomenclátor había sido posteriormente reemplazado por un nuevo volumen publicado en 1997, según se indicaba en el informe de Grecia (E/CONF.91/CRP.12).

173. En el 14º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea habían convenido en cooperar para establecer un sistema único de transliteración del coreano al alfabeto latino, que habría de basarse en las directrices presentadas por los dos países al Grupo de Expertos. Lamentablemente, en los últimos tres años no se había registrado ningún progreso respecto de esa cuestión.

174. En la Sexta Conferencia, Tailandia había presentado y revisado un sistema para la transliteración del tailandés al alfabeto latino. En septiembre de 1997 el Coordinador había recibido una versión modificada del Departamento Real de Topografía de Tailandia de la que había distribuido copias a todos los miembros del Grupo de Trabajo para que la estudiaran.

175. En el 17º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos se había presentado un sistema provisional para la transliteración del ucraniano al alfabeto latino, posteriormente reemplazado por otra versión presentada en el 18º período de sesiones del Grupo de Expertos. El sistema todavía no tenía una forma definitiva.

176. En el 18º período de sesiones también se habían anunciado algunos cambios introducidos en el sistema de transliteración utilizado para el idioma hebreo en el Estudio Topológico de Israel. no se sabía cuál era la situación oficial de los cambios propuestos.

177. El Coordinador del Grupo de Trabajo recomendó que se prorrogara el mandato del Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Romanización dado que era necesario estudiar más a fondo ciertos sistemas de transliteración al alfabeto latino una vez que se hubieran ultimado, así como nuevos sistemas de grafías aún no examinados.

178. El representante de la República Popular Democrática de Corea declaró que lamentablemente no se había tenido oportunidad de cooperar con la República de Corea sobre la determinación de un sistema único de transliteración del coreano al alfabeto latino debido a los problemas existentes en la Península de Corea y procedió a insistir en que era muy necesario unificar el sistema de romanización del idioma coreano.

179. El representante de Israel presentó un documento (E/CONF.91/L.11) centrado en los cambios propuestos en el sistema de romanización utilizado para el Estudio Topográfico de Israel. Indicó que aunque la estabilidad era un factor importante en los sistemas de transliteración del hebreo al alfabeto latino, también era necesario tener en cuenta las necesidades de los usuarios principales de un sistema. Señaló que los principales usuarios de la transliteración del hebreo al alfabeto latino eran los turistas que visitaban Israel. Adujo que con los cambios básicos que se sugerían, el sistema se adaptaría más a los usuarios. Se subrayó que el Grupo de Expertos sería notificado cuando se tomara una decisión definitiva.

180. El representante del Reino Unido expresó la preocupación de su país respecto de los cambios propuestos. Era esencial preservar la estabilidad ortográfica del sistema vigente. Las simplificaciones propuestas podían comprometer el patrimonio de topónimos de Israel. De aplicarse, su empleo debería limitarse a ciertas categorías de publicaciones, como los mapas turísticos distribuidos gratuitamente. En respuesta a lo anterior el representante de Israel dijo que el sistema vigente databa de la época del mandato británico y resultaba incomprensible para la mayoría de los usuarios, además de que nadie respetaba más el patrimonio toponímico israelí que el propio Israel.

181. El representante del Perú también expresó las preocupaciones de su país respecto de las propuestas formuladas por Israel.

182. Remitiéndose al documento presentado por el Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Romanización, el Secretario Ejecutivo instó a los expertos a que siguieran tratando de establecer un sistema único de transliteración del coreano al alfabeto latino, dado el interés que tenía ese objetivo para la comunidad internacional.

183. El representante de Israel presentó un documento (E/CONF.91/CRP.5) en que se reseñaba una encuesta iniciada en Israel para determinar de qué forma las personas que hablaban distintos idiomas pronunciarían los topónimos hebreos en escritura latina. Dicha encuesta se basaría en los turistas extranjeros, que constituían la mayoría de los usuarios de las formas transliteradas al alfabeto latino. El representante de Israel insistió en que todavía no se había terminado esa encuesta.

184. El representante de la Federación de Rusia presentó un documento (E/CONF.91/CRP.30) en que se explicaban las normas actualizadas vigentes en ese país para la romanización. Se habían producido cambios, por lo que era necesario hacer algunas aclaraciones acerca de la aplicación del sistema. Era posible que se siguiera empleando para las formas en ruso de los topónimos en algunos países que antes integraban la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas hasta que esos países dispusieran de un sistema propio de romanización. No existía ninguna norma obligatoria al respecto. Probablemente ese tipo de normas se elaboraría con fines empresariales y gubernamentales de conformidad con la legislación pertinente sobre nombres geográficos.

185. El Coordinador del Grupo de Trabajo apoyó la opinión expresada en el documento E/CONF.91/CRP.39 acerca de la conveniencia de establecer algún vínculo en los trabajos de transliteración al alfabeto latino entre la Organización Internacional de Normalización (ISO) y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

Conversión en sistemas de escritura no romana (subtema 12 b))

186. No se presentó ningún documento en relación con el subtema 12 b).

Escritura de nombres usados en idiomas que carecen de escritura (subtema 12 c))

187. No se presentó ningún documento en relación con el subtema 12 c).

Sitios sobre toponimia en la Web (tema 13)

188. El Presidente del Comité III destacó las oportunidades que la World Wide Web proporcionaba para la normalización de los nombres geográficos, aunque señaló que, dado que todavía el acceso a la Internet era bastante limitado, seguía siendo importante la presentación en forma impresa de los documentos sobre toponimia.

189. Estonia describió en un documento (E/CONF.91/L.5) la página de presentación en la Internet de la Junta de Topónimos de Estonia, que se publicaba en la Web desde septiembre de 1997. La mayor parte de los documento de la Junta podían consultarse desde la mencionada página de presentación. Una página de ese sitio en la Web estaba dedicada a la División Báltica del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y también existían vínculos que daban acceso a información adicional sobre nombres geográficos. Las directrices toponímicas de Estonia podían consultarse igualmente en la Web.

190. Alemania hizo una breve exposición acerca del sitio en la Web del Comité Permanente de Nombres Geográficos (StAGN) (E/CONF.91/L.25). Se comunicó que en el sitio en la Web se proporcionaba información sobre la estructura administrativa, la historia, las funciones, las publicaciones y las instituciones del StAGN.

191. Alemania procedió seguidamente a describir el índice en idioma alemán sobre topónimos de la Antártida al que se podía acceder a través de la Internet (E/CONF.91/L.29). En ese sitio en la Web se daban detalles sobre nuevos topónimos propuestos (aunque todavía no estuvieran aprobados), lo que permitía que el proceso de adopción de decisiones se desarrollara más públicamente. Se esperaba que en el futuro se estableciera un vínculo con el Comité Científico de Investigaciones Antárticas (CCIA).

192. Alemania presentó un documento (E/CONF.91/L.30) en que se informaba acerca de la lista de nombres de países en idioma alemán que se podía consultar en la Internet.

193. El representante del Canadá describió el sitio en la Web del Comité Permanente de Nombres Geográficos de su país (E/CONF.91/L.43). En la Internet se disponía de medio millón de registros sobre nombres geográficos. El sitio, al que se tenía acceso en francés e inglés, brindaba un servicio de referencias y proporcionaba información en materia de uso lingüístico, publicaciones, actualizaciones regulares de los cambios de topónimos, vínculos a sitios sobre nombres geográficos de otros países y un programa educacional. A través de la Internet se llegaba a un público muy amplio aunque no había que subestimar la importancia del documento impreso.

194. El Canadá presentó un documento (E/CONF.91/L.42) en que se indicaban los documentos de las Naciones Unidas sobre nombres geográficos a los que se podía

acceder en el sitio que mantenía en la Web ese país. Se deliberó sobre las consecuencias en materia de derechos de autor de mostrar en la Web documentos de las Naciones Unidas. Habría que investigar plenamente esa cuestión, ya que constituía una consideración bastante reciente dada la rápida evolución de la World Wide Web.

195. El representante de Eslovenia dijo que su Gobierno había establecido un vínculo con el sitio del Canadá desde su propio sitio en la Web. Respondiendo a ello, el Presidente destacó que en esa posibilidad de establecer vínculos residía la gran utilidad de la Web.

196. El Canadá había preparado un documento en que se enumeraban todos los sitios en la Web citados en los documentos presentados a la Séptima Conferencia (E/CONF.91/CRP.40). La Conferencia consideró que se trataba de un documento muy útil.

197. El representante de los Estados Unidos de América presentó un documento (E/CONF.91/INF.8) en que se describía el sitio en la Web del Sistema de Información sobre Nombres Geográficos (GNIS) del Estudio Geológico de los Estados Unidos (USGS). Se destacó que el GNIS era el vehículo de normalización de los nombres geográficos dentro del país. La base de datos del GNIS contenía los nombres reconocidos a nivel federal de casi 2 millones de accidentes situados dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos de América. Ese sitio en la Web estaba enlazado con el Sistema de Procesamiento de Nombres Geográficos del Organismo Nacional de Fotogrametría y Cartografía (NIMA), en que se archivaban 4 millones de entradas de nombres geográficos extranjeros. Con el mayor uso de la Internet había disminuido el número de consultas comunes. El representante de los Estados Unidos de América hizo un llamamiento a los países para que enlazaran recíprocamente sus sitios en la Web.

198. El representante de los Estados Unidos anunció que se establecerían vínculos entre el sitio en la Web del NIMA sobre nombres geográficos extranjeros y los sitios enumerados en el documento del Canadá (E/CONF.91/CRP.40).

199. A continuación se deliberó sobre el costo de crear y mantener un sitio en la Web. El Canadá señaló que un país que quisiera crear un sitio en la Web podía escoger entre distintas opciones. Había una gran diferencia entre establecer el acceso a una base de datos completa sobre nombres geográficos y publicar unas cuantas páginas en la Web. La segunda opción era la más fácil y económica.

200. El representante de los Estados Unidos de América indicó que no se había previsto ningún programa de recuperación de gastos para el sitio sobre nombres geográficos internos del GNIS en la Web. Puesto que la base de datos sustentaba un programa nacional de cartografía, satisfacía un objetivo federal. Los datos podían obtenerse gratuitamente, sin que existieran derechos de autor.

201. Finlandia presentó un documento en que se describía la base de datos sobre topónimos de los países nórdicos (E/CONF.91/CRP.43), que era un proyecto conjunto de cinco países nórdicos. Un aspecto interesante de esa base de datos era la posibilidad de obtener como resultado de una consulta un mapa, aparte de la lista convencional de nombres. Los idiomas de trabajo de la base de datos eran el finés, el inglés y el sueco. El representante de Finlandia procedió a elogiar la labor del Grupo de Trabajo sobre Normas y Formatos para el Intercambio de Datos Toponímicos.

Enseñanza y práctica de la toponimia (tema 14)

Enseñanza y práctica actuales (subtema 14 a))

202. El representante de Austria presentó un informe sobre el Instituto del Geosistema Militar (E/CONF.91/L.63). En el documento se reseñaban la estructura y las actividades del Instituto, que estaba adscrito a la Academia Nacional de Defensa. Su misión principal era obtener información geográfica y proporcionarla a las entidades militares y de defensa.

203. El representante de Argelia presentó un documento en que se hacía una relación de la historia y las fuentes de las investigaciones toponímicas en su país (E/CONF.91/CRP.31).

204. A continuación Argelia presentó un documento sobre toponimia y lingüística (E/CONF.91/CRP.32). En ese documento se indicaba que los idiomas diferían entre sí por las diferentes maneras de percibir el mundo exterior. En el proceso de asignar un nombre cada idioma funcionaba selectivamente.

205. Respondiendo a una pregunta del Presidente, el representante de Argelia dijo que el árabe era el idioma nacional y oficial de su país. Sin embargo, en ciertas regiones de Argelia se hablaba bereber. Los topónimos de cada zona se reunían y presentaban sin traducción.

206. El representante de Argelia presentó un documento sobre toponimia y geografía (E/CONF.91/L.33). El representante de Israel hizo algunas observaciones sobre la interesante relación entre el espacio cartográfico y los nombres geográficos que se establecía en ese documento.

207. El Canadá se refirió a un documento que había presentado con anterioridad (E/CONF.91/L.43) y señaló la descripción del servicio "SchoolNet" (red escolar) al que se podía acceder desde el sitio en la Web del Comité Permanente de Nombres Geográficos del Canadá. Se explicó cómo se proporcionaban oportunidades de aprendizaje de la toponimia a nivel escolar a través del mencionado sitio en la Web.

Cursos de capacitación en toponimia (subtema 14 b))

208. El Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Cursos de Capacitación en Toponimia del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos presentó un informe sobre la labor del Grupo durante el período 1992-1997 (E/CONF.91/INF.18). Se facilitó una relación de los cursos sobre toponimia organizados durante ese período, así como una lista de los miembros que integraban el Grupo. Se proporcionó un programa modelo para un curso de toponimia y se hizo referencia al sitio en la Web sobre cursos de toponimia.

209. El representante de Letonia informó (E/CONF.91/L.48) acerca de un curso internacional de capacitación en toponimia organizado en Riga en 1997 por la División Báltica del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. Ese curso, de tres días duración, se había centrado en la normalización nacional, la normalización de topónimos en dialectos locales y la elaboración automática de datos. Los idiomas del curso fueron el letonio, el ruso y el inglés. El Coordinador del Grupo de Trabajo se brindó a distribuir el material didáctico de dicho curso.

210. El observador del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) presentó un documento (E/CONF:91/INF.9) en que se describía el curso sobre

toponimia aplicada de dos semanas de duración que organizaba esa entidad. Subrayó que se trataba de un curso de introducción a la toponimia. Se estaba estudiando la posibilidad de ofrecer un curso avanzado. Se proporcionó un esquema de un curso de ese tipo en que los estudiantes obtendrían experiencia en el análisis de datos primarios y en la elaboración automática de datos. Por último, se agregó que desde la celebración de la Sexta Conferencia en 1992 se habían organizado cinco cursos introductorios. Aún no se tomado una decisión sobre la fecha y el lugar del siguiente curso.

211. El representante de la República Islámica del Irán sugirió que las Naciones Unidas organizaran un curso de capacitación para las dos semanas que precedieran a una Conferencia o a una reunión del Grupo de Expertos. La idea fue acogida favorablemente, pero se señaló que eso podría plantear problemas de índole financiera y práctica.

212. El representante de Sudáfrica se refirió a los cinco cursos de capacitación patrocinados por las Naciones Unidas que se habían celebrado en Pretoria. De los nueve países que integraban la División de África Meridional del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, siete habían asistido a algún curso de formación en Pretoria. El siguiente curso se celebraría en Pretoria en julio de 1998 y cualquier país que deseara asistir quedaba invitado.

213. La representante de Nigeria subrayó lo necesaria que era en su país la capacitación en toponimia.

Intercambio de asesoramiento e información (subtema 14 c))

214. No se presentó ningún documento en relación con el subtema 14 c).

Intercambio de personal (subtema 14 d))

215. No se presentó ningún documento en relación con el subtema 14 d).

Asistencia técnica (subtema 14 e))

216. No se presentó ningún documento en relación con el subtema 14 e).

217. Nigeria manifestó su interés en tener acceso a capacitación a nivel profesional por la vía de la adscripción de funcionarios. Seguidamente se deliberó sobre si los países que contaban con bases de datos avanzadas podrían prestar asistencia profesional a los países que necesitaran apoyo técnico. Australia, el Canadá y los Estados Unidos de América se mostraron dispuestos a brindar ayuda mediante la adscripción de funcionarios, aunque la financiación de esa forma de asistencia era un obstáculo importante.

Cooperación con organismos nacionales e internacionales y otras entidades (tema 15)

Cooperación con organismos nacionales (subtema 15 a))

218. El representante de la Federación de Rusia presentó un documento referente a las actividades del Grupo de Trabajo sobre Nombres Geográficos del Consejo Interestatal de Geodesia, Cartografía, Catastro y Teleobservación de la

Comunidad de Estados Independientes (CEI) (E/CONF.91/CRP.34). Ese documento exponía las atribuciones del Grupo de Trabajo. En 1997 se había publicado un boletín preparado por el Grupo de Trabajo sobre “Cambios ocurridos en los nombres geográficos de los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes en el período 1992-1996", que había sido distribuido a los servicios cartográficos y geodésicos de los miembros de la CEI. Otros países podían solicitar ese boletín al Servicio Federal de Geodesia y Catastro de la Federación de Rusia.

Cooperación con organizaciones internacionales (subtema 15 b))

219. El representante de los Estados Unidos de América presentó un documento sobre la segunda edición del Antarctic Gazetteer (Nomenclátor de la Antártida) de los Estados Unidos de América (E/CONF.91/L.4). Ésta reemplazaba a la primera edición de 1980 y podía ser consultada en el sitio en la Web del Sistema de Información sobre Nombres Geográficos de los Estados Unidos (GNIS). También podía obtenerse en forma impresa. En dicho Nomenclátor figuraban los nombres aprobados por la Junta de Nombres Geográficos de los Estados Unidos. El representante de Alemania observó que el Grupo de Trabajo sobre Información Geodésica y Cartográfica del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos realizaba un proyecto conjuntamente con el Comité Científico de Investigaciones Antárticas (CCIA) encaminado a preparar un nomenclátor compuesto en que se enumeraran, sin establecer ningún tipo de preferencia, todos los nombres propuestos por los Estados miembros para accidentes en la Antártida.

220. Austria hizo una breve relación de las actividades del Consejo Internacional de Ciencias Onomásticas (CICO) (E/CONF.91/INF.22). Se describió asimismo la composición de su junta directiva. Uno de los objetivos del CICO era promover y coordinar las ciencias onomásticas a nivel internacional. Por consiguiente, también se interesaba en la normalización de los nombres geográficos.

Cooperación con los medios de información pública (subtema 15 c))

221. El Canadá dio parte del gran interés que había despertado en los medios de comunicación la labor del Comité Permanente de Nombres Geográficos durante 1997, año en que celebró su centenario (E/CONF.91/L.37). No siempre resultaba fácil interesar a los medios de comunicación en la normalización de los nombres geográficos. Con frecuencia se tenía la idea equivocada de que el Comité inventaba los nombres de los accidentes geográficos. Mediante el uso de ejemplos se podía explicar fácilmente qué papel desempeñaba exactamente el Comité.

Nombres de países (tema 16)

222. El representante de Alemania se refirió a un documento sobre ese tema presentado anteriormente por su país (E/CONF.91/L.30). La lista de nombres de países en alemán, que podía consultarse en la Internet, también existía en forma impresa. Alemania indicó que se podían facilitar ejemplares a las partes interesadas que enviaran su solicitud a la dirección indicada en el documento.

223. El representante de Polonia presentó un documento relativo a una lista de países elaborada por la Comisión de Normalización de Nombres Geográficos Extranjeros de Polonia (E/CONF.91/L.57). Se informó a la Conferencia de la existencia de un folleto en que figuraba esa lista y se explicó en detalle su

contenido. En la mencionada lista se habían incluido todos los países independientes internacionalmente reconocidos, entre los que se contaban los Miembros de las Naciones Unidas y ocho países no miembros. Los nombres de territorios autónomos y dependientes habían sido agregados en un apéndice. Respondiendo a una pregunta formulada por Eslovaquia acerca de la transliteración, Polonia declaró que, como norma, cuando no existía un sistema de transliteración al alfabeto latino sancionado por las Naciones Unidas se habían adoptado los sistemas empleados en la cartografía polaca.

224. La Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Nombres de Países del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos presentó la lista actualizada de nombres de países en su forma oficial (E/CONF.91/L.65). Esa labor era resultado de la resolución 10 de la Cuarta Conferencia. El estudio comprendía los nombres de los Estados independientes generalmente reconocidos por la comunidad internacional; los países que no eran miembros de las Naciones Unidas estaban señalados con un asterisco. El propósito del Grupo de Trabajo había sido presentar la forma abreviada y el nombre oficial de cada país en los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas (español, francés e inglés) y además proporcionar la forma oficial local transliterada al alfabeto latino.

225. Se señaló a la atención de la Conferencia la adición al documento anteriormente mencionado (E/CONF.91/L.65/Add.1) en que se corregían algunas entradas. La Coordinadora del Grupo de Trabajo reconoció que había presentado algunas dificultades la tarea de reunir la información consignada en el documento que era objeto de examen; señaló asimismo la publicación reciente de un nuevo boletín de terminología de las Naciones Unidas sobre nombres de países (Terminology Bulletin No. 347, Rev.1). Se propuso que el Grupo de Trabajo continuara su labor y publicara regularmente hojas informativas sobre las actualizaciones y enmiendas que debían introducirse en el documento que la Conferencia tenía ante sí.

226. El representante de Grecia indicó que el gentilicio de la ex República Yugoslava de Macedonia era objeto de negociaciones entre los dos países. Pidió que no se tratara de anticipar el resultado de esas negociaciones mediante el uso de la designación que aparecía en el documento sobre nombres de países (E/CONF.91/L.65). El orador se remitió a las resoluciones pertinentes aprobadas en las distintas Conferencias en relación con la necesidad de coordinar la labor del Grupo de Expertos con la de la Sección de Documentación, Referencias y Terminología de la Secretaría de las Naciones Unidas y señaló que el Terminology Bulletin No. 347/Rev.1 contenía la entrada correspondiente al gentilicio de la ex República Yugoslava de Macedonia.

227. El representante de la ex República Yugoslava de Macedonia declaró que su país tenía objeciones respecto al nombre que se le daba en el documento sobre nombres de países. Indicó que la denominación que aparecía en ese documento provenía de las resolución 817(1993) del Consejo de Seguridad y no era el nombre correcto de su país. Indicó que dicha denominación podría entorpecer las buenas relaciones que se estaban estableciendo entre su país y Grecia.

Capítulo III

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA

VII/1. Creación de una división de habla francesa[1]

La Conferencia,

Considerando que los países de habla francesa hacen frente a una serie de cuestiones comunes desde un punto de vista tanto toponímico como cultural y que el establecimiento de una división integrada por esos países podría facilitar la participación de ellos en la labor del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos,

Recomienda que se incorpore la siguiente división a las divisiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos: División de Habla Francesa.

VII/2. Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y 20º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

La Conferencia,

Tomando nota de los resultados positivos logrados en los planos nacional e internacional por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la esfera de la normalización de los nombres geográficos,

Tomando nota asimismo del papel esencial desempeñado por esta Conferencia, así como por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos en su 19º período de sesiones,

Reconociendo la necesidad de continuar esta importante labor,

1. Recomienda al Consejo Económico y Social que la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos se celebre en la segunda mitad del año 2002;

2. Recomienda asimismo al Consejo Económico y Social que el 20º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos se celebre durante el cuarto trimestre del año 1999;

3. Recomienda además que el Consejo Económico y Social siga dando su apoyo a la importante labor que realiza la secretaría del Grupo de Expertos en relación con la normalización de los nombres geográficos.

---

[1] Recomendación aprobada el 12 de enero de 1998 por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos en su 19º período de sesiones, celebrado en Nueva York.

VII/3. Normalización de los nombres geográficos y conferencias cartográficas regionales de las Naciones Unidas

La Conferencia,

Recordando que los nombres geográficos constituyen un aspecto principal de la actividad cartográfica,

Tomando nota de la rápida evolución de la tecnología en materia de información geográfica,

Tomando nota de las conferencias cartográficas regionales que se organizan con los auspicios de las Naciones Unidas,

Tomando nota asimismo de la responsabilidad y el mandato que incumben a la secretaría que, en nombre del Consejo Económico y Social, se encarga de organizar esas conferencias,

Recomienda que la Secretaría de las Naciones Unidas, actuando como enlace, informe al grupo de trabajo especial encargado de examinar las propuestas sobre la reorganización de las conferencias cartográficas regionales de las Naciones Unidas acerca de las tareas, deliberaciones y recomendaciones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, de conformidad con la propuesta contenida en la resolución 2 de la Sexta Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América.

VII/4. Revisión del sistema modificado de Beirut de 1972 para la transliteración del alfabeto árabe

La Conferencia,

Considerando las distintas resoluciones sobre la normalización de los nombres geográficos y en particular las resoluciones 8 y 9, aprobadas en las Conferencias Segunda y Tercera, respectivamente,

Tomando nota de que los países árabes, conforme a la recomendación de expertos árabes, adoptaron en 1972 un sistema que había sido modificado ese mismo año para la transliteración del alfabeto árabe al alfabeto latino,

Reconociendo que, pese a los esfuerzos realizados, siguen existiendo dificultades para aplicar ese sistema de transliteración,

Recomienda a la Liga de los Estados Árabes que, por conducto de sus estructuras especializadas, realice gestiones para organizar una conferencia dedicada al examen de las dificultades que se plantean en la aplicación del llamado sistema de transliteración modificado de Beirut de 1972 y que presente a la mayor brevedad una solución al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

VII/5. Normalización nacional basada en el uso local

La Conferencia,

Recordando sus directrices relativas a la recopilación y el tratamiento en oficinas de los nombres geográficos, contenidas en las recomendaciones B y C de

la resolución 4 de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos,

Reconociendo la influencia positiva que esas directrices han ejercido en muchos países en el proceso de normalización nacional,

Observando que los programas nacionales de normalización suelen basarse en las series nacionales de mapas, sin que se realice una investigación previa de los usos locales,

Tomando nota de que todavía no se han recopilado los nombres propios de muchos accidentes que no aparecen en los mapas y que, en consecuencia, pueden perderse,

1. Recomienda que se adopten medidas en el ámbito nacional para garantizar que los nombres propios de accidentes que todavía estén pendientes de recopilación sean registrados según los métodos descritos en las recomendaciones anteriormente mencionadas;

2. Recomienda además que, siempre que sea posible, la normalización nacional se base en las formas que se usen localmente, como resultado de la recopilación de nombres sobre el terreno.

VII/6. Normas y formatos para el intercambio de datos toponímicos

La Conferencia.

Recordando que en la recomendación E de la resolución 4 de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos se especifica el contenido mínimo de los nomenclátores,

Tomando nota de que en su 18º período de sesiones el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos estableció el Grupo de Trabajo sobre Normas y Formatos para el Intercambio de Datos Toponímicos,

Tomando nota además del informe presentado por ese Grupo de Trabajo a la Séptima Conferencia[2],

Reconociendo las posibilidades que tienen los países de promover el uso internacional de sus nombres geográficos nacionalmente normalizados a través de los medios digitales, incluida la Internet,

1. Recomienda que los países promuevan el uso internacional de sus nombres geográficos nacionalmente normalizados por medio de la publicación y el intercambio de sus datos toponímicos en forma digital, y que para ello utilicen las normas internacionales de codificación de textos y un formato de nomenclátor digital basado en la recomendación E de la resolución 4;

2. Recomienda además que el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos se ponga en contacto con el Consorcio de Unicode a fin de informar a ese órgano de las necesidades en materia de codificación de textos propias de la toponimia y de promover la creación de medios computadorizados que faciliten el intercambio digital de información sobre nombres geográficos.

[2] E/CONF.91/CRP.11.

VII/7. Cooperación y acuerdos con empresas usuarias

La Conferencia,

Recordando la resolución 5 de la Sexta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, por la que se creó el Grupo de Trabajo sobre Publicidad y Financiación,

Tomando nota de la continua dificultad para conseguir los fondos que el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos necesita para llevar a cabo actividades esenciales, como son las relacionadas con la publicación, la difusión y la capacitación,

Reconociendo la necesidad básica de que se difundan ampliamente en el ámbito empresarial mundial los topónimos normalizados para que sean utilizados por empresas comerciales, de comunicación, de programadores internacionales para computadoras y otros usuarios,

Reconociendo que el sector privado está dispuesto a concertar con los Gobiernos distintos arreglos de financiación o de patrocinio,

1. Recomienda que la Secretaría de las Naciones Unidas, tan pronto como sea posible después de la Séptima Conferencia y en fecha oportuna antes del 20º período de sesiones del Grupo de Expertos, comunique las directrices existentes o, de lo contrario, recomiende directrices sobre la concertación de acuerdos de cooperación y patrocinio entre el Grupo de Expertos y elementos del sector privado;

2. Recomienda además que el Grupo de Expertos procure activamente que partes interesadas del sector privado suscriban las actividades propuestas;

3. Pide que la Secretaría informe sobre los progresos en esta materia en el próximo período de sesiones y en períodos de sesiones futuros del Grupo de Expertos.

VII/8. Lista de nombres de países

La Conferencia,

Recordando la resolución 10 de la Sexta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos,

Tomando nota de que el Grupo de Trabajo sobre Nombres de Países del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos presentó a la Séptima Conferencia una lista de nombres de países en el idioma oficial o los idiomas oficiales de cada país[3],

Tomando nota asimismo de que la Sección de Documentación, Referencias y Terminología de la Secretaría de las Naciones Unidas publica y actualiza periódicamente un boletín de terminología sobre nombres de países en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, pero que en dicho boletín no figuran los nombres de los países en sus respectivos idiomas oficiales,

[3] E/CONF.91/L.65 y Add.1.

Tomando nota además de que existen ciertas diferencias entre los nombres publicados por la Sección de Documentación, Referencias y Terminología y las formas recomendadas por el Grupo de Trabajo del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos,

Recomienda que la lista de nombres de países, en sus respectivos idiomas oficiales y en su forma transliterada al alfabeto latino, así como en los tres idiomas de trabajo del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos, sea actualizada periódicamente y que esa lista sea considerada como referencia para todas las aplicaciones cartográficas publicadas en el alfabeto latino, tanto a nivel nacional como internacional.

VII/9. Normalización de los nombres geográficos por medio de la Internet

La Conferencia,

Reconociendo las posibilidades que ofrece la Internet para promover y hacer realidad los objetivos y las resoluciones de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos,

Reconociendo además la importancia de que los países preserven su propio patrimonio toponímico y promuevan el uso internacional de sus nombres geográficos normalizados nacionalmente mediante todos los medios a su alcance, entre ellos la Internet,

Tomando nota de que el establecimiento en la Internet de sitios sobre topónimos ya es técnicamente viable a un costo reducido,

1. Recomienda que se establezcan sitios sobre topónimos en la Internet a fin de que se utilicen con diversos fines, entre ellos para:

a) Obtener información sobre la normalización de nombres geográficos;

b) Obtener información sobre directrices toponímicas;

c) Obtener información sobre cursos de capacitación en toponimia;

d) Obtener información sobre nombres nacionalmente normalizados;

e) Hacer consultas interactivas sobre nombres geográficos;

f) Facilitar el intercambio internacional de datos toponímicos;

2. Recomienda asimismo que la secretaría del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos establezca un sitio en la Internet;

3. Recomienda también que el Grupo de Trabajo sobre Cursos de Capacitación en Toponimia considere la posibilidad de preparar un curso de capacitación en toponimia adaptado a la Internet;

4. Recomienda además que, en pro de la normalización internacional, se brinde acceso gratuito a los datos proporcionados en los sitios de la Internet sobre toponimia.

VII/10. Servicios de apoyo

La Conferencia,

Reconociendo la importancia de la labor del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre las Normalización de los Nombres Geográficos,

Tomando nota de que, en el marco de la reestructuración de la Secretaría de las Naciones Unidas, con el fin de reducir la plantilla no se está asignando personal a las vacantes que se producen por la jubilación o la separación de funcionarios de las Naciones Unidas,

Tomando nota asimismo de que se ha reducido de cinco a uno el número de funcionarios que presta servicios a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos y de que el único funcionario que todavía le presta servicios se jubilará en breve de las Naciones Unidas,

Considerando que es indispensable que tenga continuidad la labor secretarial relacionada con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y con las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos,

Pide al Secretario General que asegure la disponibilidad ininterrumpida de funcionarios dotados de la competencia y la experiencia necesarias en las esferas de la cartografía y la normalización de nombres geográficos a fin de que el Grupo de Expertos y las Conferencias de las Naciones Unidas reciban el apoyo necesario.

VII/11. Material didáctico para los cursos de capacitación en toponimia

La Conferencia,

Teniendo presentes los esfuerzos realizados por los distintos Estados miembros y los expertos con el fin de preparar material didáctico para los cursos de capacitación en toponimia,

Considerando que únicamente un número limitado de participantes tiene acceso a los cursos ordinarios de toponimia,

Considerando además que es necesario proporcionar material didáctico actualizado a los interesados en recibir capacitación,

Insta a los encargados de organizar cursos de toponimia a que faciliten copia de su material didáctico al Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Cursos de Capacitación en Toponimia, a fin de que ese Grupo pueda servir de centro de información a todos los interesados en obtener material actualizado para utilizarlo en otros cursos de toponimia.

VII/12. Celebración de cursos de capacitación en toponimia conjuntamente con los períodos de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

La Conferencia,

Teniendo presente el elevado número de expertos en toponimia que participa en el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos,

Reconociendo la conveniencia de reducir a un mínimo los gastos de viaje de los miembros del Grupo que desean adquirir nuevos conocimientos,

Invita al Grupo de Trabajo sobre Cursos de Capacitación en Toponimia del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos a que estudie la posibilidad de organizar cursos avanzados breves sobre la normalización de los nombres geográficos para que se celebren conjuntamente con los períodos de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

VII/13. Contactos con la Organización Internacional de Normalización

La Conferencia,

Tomando nota de que el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y la Organización Internacional de Normalización tienen intereses comunes en varias esferas,

Reconociendo que el intercambio de información entre ambos órganos podría promover la normalización de los nombres geográficos,

1. Recomienda que la Secretaría establezca contactos con la Organización Internacional de Normalización a fin de invitarla a tomar nota de las resoluciones pertinentes de la Conferencia sobre sistemas de transliteración al alfabeto latino y sugiere que la Organización Internacional de Normalización, por conducto de la Secretaría, establezca contactos con los Grupos de Trabajos sobre Nombres de Países, sobre Sistemas de Romanización y sobre Documentos de Datos Toponímicos y Nomenclátores;

2. Recomienda además que la Secretaría de las Naciones Unidas investigue la viabilidad y conveniencia de establecer vínculos más fuertes entre el Grupo de Expertos y la Organización Internacional de Normalización;

3. Pide que la Secretaría informe sobre las conclusiones de su investigación y sobre sus recomendaciones al respecto al Grupo de Expertos en su 20º período de sesiones.

VII/14. Acceso a documentos técnicos y mantenimiento de un archivo que contenga esos documentos

La Conferencia,

Recordando las resoluciones 1 y 5 de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, en que se recomendó que la secretaría del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos actuara como centro de documentación y de información,

Consciente del volumen de información que se ha presentado en las Conferencias anteriores y en las reuniones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y sus Grupos de Trabajo,

Consciente asimismo de que la colección de documentos técnicos que conserva la secretaría del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos no está completa y que, en consecuencia, resulta difícil acceder a esa información y facilitarla con eficiencia y eficacia,

1. Insta a los países a que se aseguren de que la secretaría del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos reciba el material que necesita para desempeñar las funciones que le incumben;

2. Recomienda que se solicite el apoyo y la asistencia de los países para catalogar e indizar la información contenida en los documentos técnicos que obren en poder de ellos, en coordinación con la secretaría del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos;

3. Recomienda además que se solicite la asistencia y el apoyo de uno o varios países para reproducir la documentación de una forma que facilite el acceso de todos a ella;

4. Recomienda también que, en lo sucesivo, la secretaría reúna y conserve todos los materiales y documentos técnicos.

VII/15. Voto de agradecimiento

La Conferencia,

1. Expresa su agradecimiento a la Secretaría de las Naciones Unidas por el constante apoyo y los excelentes servicios que ha prestado, sin los cuales la Conferencia no hubiera podido concluir sus trabajos a tiempo;

2. Expresa su reconocimiento a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y Sudáfrica por la generosa hospitalidad que han brindado a los participantes;

3. Expresa su gratitud al Presidente de la Conferencia por la forma atinada en que ha dirigido y encauzado los trabajos de la Conferencia;

4. Expresa su agradecimiento a los integrantes de la Mesa de la Conferencia y a los funcionarios de las Naciones Unidas, entre ellos a los intérpretes y traductores, por su empeño y dedicación;

5. Expresa su gratitud asimismo a los Gobiernos que proporcionaron personal, equipo, apoyo y recursos al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos y a sus Grupos de Trabajo y así hicieron posible que se desarrollaran sus actividades;

6. Pide que la Secretaría de las Naciones Unidas haga llegar una carta de agradecimiento a dichos países miembros por el apoyo que brindaron.

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Estados Miembros de las Naciones Unidas

ALEMANIA

Representante

Sr. Rainald ROESCH, Primer Consejero, Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Suplentes

Sr. Jörn SIEVERS, Presidente, Comité Permanente de Nombres Geográficos (StAGN), Oficina Federal de Cartografía y Geodesia, Frankfurt am Main

Sr. Thomas ZIELKE, Primer Secretario, Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

ARABIA SAUDITA

Representante

Sr. Abdulaziz A. AAL-SHEIKH, Profesor de Geografía, Universidad Rey Saud, Riyadh

ARGELIA

Representante

Sr. Abdallah BAALI, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Misión Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas

Suplentes

Sr. Brahim ATOUI, Jefe del Laboratorio de Toponimia, Instituto Nacional de Cartografía, Argel

Sr. Abdelaziz MEDJREB

Sr. Ahcène KERMA, Consejero, Misión Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas

ARGENTINA

Representante

Sr. Horacio Esteban ÁVILA, Director del Instituto Geográfico Militar

Suplente

Sr. Héctor Oscar José PEÑA, Jefe de la División de Geografía del Instituto Geográfico Militar

AUSTRALIA

Representante

Sr. John PARKER, Topógrafo General de Victoria, Presidente de la Administración de Nombres Geográficos de Australia

AUSTRIA

Representante

Sra. Isolde HAUSNER, Presidenta de la Junta de Nombres Geográficos de la Comisión Cartográfica de Austria, Sociedad Geográfica de Austria (AKO), Viena

AZERBAIYÁN

Representante

Sr. Eldar KOULIEV, Embajador, Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Suplente

Sr. R. NOVRUZOV, Asesor, Misión Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

BELARÚS

Representante

Sr. Alyaksandr SYCHOU, Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

Suplente

Sr. Uladzimir GERUS, Tercer Secretario, Misión Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

BÉLGICA

Representante

Sr. Dirk WOUTERS, Encargado de Negocios a.i., Representante Permanente Adjunto de Bélgica, Misión Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas

Suplentes

Sra. Kathleen VAN DOREN, Directora del Centro de Formación, Instituto Geográfico Nacional

Sr. Hugo BRAUWERS, Primer Secretario, Misión Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas

BENIN

Representante

Sr. Fassani A. YACOUBOU, Embajador, Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas

Suplentes

Sr. Samuel AMEHOU, Ministro Consejero, Misión Permanente de Benin ante las Naciones Unidas

Sr. Charles TODJINOU, Ministro Consejero, Misión Permanente de Benin ante las Naciones Unidas

Sr. Thomas D'Aquin OKOUDJOU, Primer Consejero, Misión Permanente de Benin ante las Naciones Unidas

Sr. Thomas GUEDEGBE, Primer Secretario, Misión Permanente de Benin ante las Naciones Unidas

Sr. Paul HOUANSOU, Agregado, Misión Permanente de Benin ante las Naciones Unidas

BOTSWANA

Representante

Sr. B.B.H. MOREBODI, Director del Departamento de Topografía y Cartografía

BULGARIA

Representante

Sr. Philip DIMITROV, Representante Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas

Suplentes

Sr. Zvetolyub BASMAKIEV, Primer Secretario, Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas

Sr. Valentin HADJIYSKI, Tercer Secretario, Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas

BURKINA FASO

Representante

Sr. Hilaire SOULAMA, Consejero, Misión Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas

CAMERÚN

Representantes

Sr. Jean Marc MPAY, Ministro Consejero, Misión Permanente del Camerún ante las Naciones Unidas

Sr. Paul EKORONG ANDONG, Primer Secretario, Misión Permanente del Camerún ante las Naciones Unidas

CANADÁ

Representante

Sr. Anthony PRICE, Presidente del Comité Permanente de Nombres Geográficos del Canadá

Suplentes

Sra. Helen KERFOOT, Secretaria Ejecutiva del Comité Permanente de Nombres Geográficos del Canadá

Sr. Denis CHOUINARD, Asesor, Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas

Sra. Nicole RENE, Presidenta de la Comisión de Toponimia de Quebec

Sr. Alain VALLIÈRES, Director General de la Comisión de Toponimia de Quebec

Sr. André LAPIERRE, Director del Programa de Estudios Canadienses de las Universidad de Ottawa

Sra. Jocelyne REVIE, Secretaría del Comité Permanente de Nombres Geográficos del Canadá

Sra. Kathleen O'BRIEN, Secretaría del Comité Permanente de Nombres Geográficos del Canadá

CHINA

Representante

Sr. JIN Ergang, Director General de la División de Administración y Gestión de Nombres Geográficos, Ministerio de Asuntos Civiles

Suplente

Sr. WANG Jitong, Director del Instituto de Toponimia de China, Ministerio de Asuntos Civiles

Asesor

Sr. DU Xiangming, Director Honorario del Instituto de Investigaciones Toponímicas, Dirección Nacional de Topografía y Cartografía

Expertos

Sr.CHEN Genliang, División de Administración y Gestión de Nombres Geográficos, Ministerio de Asuntos Civiles

Sra. XING Weilin, Editora Superior de la Casa Editora de Cartografía de China

Sr. GOU Haibo, División de Normas y Leyes, Ministerio de Asuntos Exteriores

Sra. ZHAO Xiaoyang, Investigadora del Instituto de Toponimia de China, Ministerio de Asuntos Civiles

CHIPRE

Representante

Sr. Prodomos VASILEIOU, Presidente del Comité Permanente de Normalización de Nombres Geográficos de Chipre

Suplentes

Sr. Menelaos N. CHRISTODULOU, Secretario del Comité Permanente de Normalización de Nombres Geográficos de Chipre, Director de Thesaurus Linguae Cypriae Graecae

Sr. Dimitris CHATZIARGYROU, Misión Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

COTE D'IVOIRE

Representante

Sr. Bernard Tanoh-BOUTCHOUE, Consejero, Misión Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas

CROACIA

Representante

Sra. Jadranka BULJAT, Editora, Instituto de Lexicografía

CUBA

Representante

Sr. Pedro NÚÑEZ MOSQUERA, Embajador, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Suplente

Sra. Yamira CUETO MILIÁN, Consejera, Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

EGIPTO

Representante

Ing. Mohamed Mosaad IBRAHIM, Presidente de la Administración General de Topografía de Egipto

Suplente

Sr. Mohamed Atef ABDULMONEIM, Director General del Departamento de Mapas Topográficos de la Administración de Reconocimientos Topográficos de Egipto

EL SALVADOR

Representante

Sr. Guillermo A. MELÉNDEZ, Representante Permanente Adjunto de la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas

ESLOVAQUIA

Representante

Sr. Imrich HORŇANSKÝ, Presidente de la Oficina de Geodesia, Cartografía y Catrastro

Suplentes

Sra. Maria KOVÁČOVÁ, Secretaria de la Comisión de Nombres Geográficos, Instituto de Geodesia y Cartografía, Bratislava

Sr. Miloslav HETTES, Consejero, Misión Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas

ESLOVENIA

Representante

Sra. Ema POGORELCNIK, Asesora del Director, Administración de Topografía y Cartografía

Suplente

Sr. Milan OROZEN ADAMIC, Científico Asociado, Centro de Investigaciones Científicas de la Academia de Artes y Ciencias de Eslovenia, Instituto Geográfico Anton Melik

ESPAÑA

Representante

Sr. Arturo LACLAUSTRA, Representante Permanente, Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas

Suplentes

Sr. Diego CARRASCO, Director del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Madrid

Sr. Francisco RABENA, Consejero, Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas

Sra. Marta BETANZOS, Consejera, Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Representante

Sr. Roger PAYNE, Secretario Ejecutivo de la Junta de Nombres Geográficos de los Estados Unidos, Jefe de la Oficina de Nombres Geográficos del Estudio Geológico de los Estados Unidos

Suplente

Sr. Randall FLYNN, Secretario Ejecutivo a cargo de Nombres Geográficos Extranjeros de la Junta de Nombres Geográficos de los Estados Unidos, Organismo Nacional de Fotogrametría y Cartografía

Expertos

Sra. Angela BOTTOM, Departamento de Estado

Sr. Leo DILLON, Cartógrafo, Departamento de Estado

Sr. Ronald GRIM, Presidente de la Junta de Nombres Geográficos de los Estados Unidos, Biblioteca del Congreso, Washington, D.C.

Sr. Charles HEYDA, Lingüista Científico, Organismo Nacional de Fotogrametría y Cartografía

Sr. Joel MORRISON, Junta de Nombres Geográficos de los Estados Unidos, Dirección del Censo

Sr. Gerd QUINTING, Lingüista Científico, Organismo Nacional de Fotogrametría y Cartografía

Sr. Richard WITMER, Geógrafo Principal, Junta de Nombres Geográficos de los Estados Unidos, Estudio Geológico de los Estados Unidos

Sr. Louis A YOST IV, Jefe Adjunto de la Oficina de Nombres Geográficos, Estudio Geológico de los Estados Unidos

ESTONIA

Representante

Sr. Peeter PÄLL, Jefe del Departamento de Gramática, Instituto de la Lengua Estonia

Suplentes

Sra. Elvi SEPP, Ministra de Asuntos Internos, Secretaria de Topónimos de Estonia

Sra. Malle HUNT, Junta Nacional Marítima de Estonia, Jefa de la División de Edición y Publicación, Departamento de Faros e Hidrografía

EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

Representante

Sr. Naste CALOVSKI, Embajador, Representante Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia ante las Naciones Unidas

Suplentes

Sr. Slobodan TASOVSKI, Ministro Consejero, Representante Permanente Adjunto de la ex República Yugoslava de Macedonia ante las Naciones Unidas

Sr. Igor DZUNDEV, Consejero, Misión Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia ante las Naciones Unidas

Sr. Blagoja MARKOVSKI, Presidente de la Comisión Nacional de Normalización de Nombres Geográficos

Sra. Donka GLIGOROVA, Primera Secretaria, Misión Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia ante las Naciones Unidas

Sra. Maja ORTAKOVA, Segunda Secretaria, Misión Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia ante las Naciones Unidas

FEDERACIÓN DE RUSIA

Representante

Sr. Vladimir BOGINSKIY, Jefe del Departamento de Cartografía, Instituto Central de Investigaciones de Geodesia, Fotogrametría y Cartografía

Suplentes

Sr. S.M. TARASENKO, Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Sr. Dmitry SUBBOTIN, Tercer Secretario, Departamento de Asuntos Jurídicos, División de Fronteras y Cartografía, Ministerio de Relaciones Exteriores

FINLANDIA

Representante

Sra. Sirkka PAIKKALA, Investigadora Superior, Jefa de Planificación y Orientación en Materia de Nombres, Instituto de Investigaciones sobre los Idiomas de Finlandia

Suplentes

Sr. Jorma MARTTINEN, Ingeniero Principal, Estudio Topográfico Nacional de Finlandia, Helsinki

Sra. Soili KANGASKORPI, Agregada, Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas

Sr. Kerkko HAKULINEN, Editor Jefe, Sociedad Geográfica de Finlandia

FRANCIA

Representante

Sr. Pierre PLANQUES, Presidente de la Comisión de Toponimia del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y Jefe del Servicio de Documentación Geográfica

Suplentes

Sra. Sylvie LEJEUNE, Experta de la Comisión de Toponimia del Instituto Geográfico Nacional (IGN)

Srta. Marine de CARNE, Primera Secretaria, Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Sr. Philippe DELACROIX, Primer Secretario, Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

GRECIA

Representante

Sr. Vassilis KASKARELIS, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas

Suplente

Sr. Vassilios MOUTSOGLOU, Primer Consejero, Ministerio de Relaciones Exteriores

Asesores

Sra. Alexandra IOANNIDOU, Consultora Científica, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Georgios MAKRIDIS, Teniente Coronel del Servicio Nacional Geográfico Militar de Grecia

Sr. Athanasios PALLIKARIS, Jefe de la División Hidrográfica, Servicio Nacional Hidrográfico Naval de Grecia

Sr. Ioannis PAPAIOANNOU, Servicio Nacional Hidrográfico Naval de Grecia, División de Hidrografía, Sección de Política Geográfica

Sr. Nikolaos ALEXOPOULOS, Asesor del Ministerio del Interior, Administración Pública y Descentralización

HAITÍ

Representante

Sr. Jean Maxime MURAT, Ministro Consejero, Misión Permanente de Haití ante las Naciones Unidas

HUNGRÍA

Representante

Sr. Béla POKOLY, Secretario de la Comisión Húngara de Nombres Geográficos

IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)

Representante

Sr. Mehdi DANESH-YAZDI, Embajador, Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Asesores

Sr. Hamid MALMIRIAN, Director de la Organización Geográfica Nacional

Sr. Mehdi MODIRI, Director Adjunto de la Organización Geográfica Nacional

Sr. Asad ARDALAN, Experto del Departamento de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Nasser MOHAMMADI, Director del Departamento de Geografía de la Organización Geográfica Nacional

Sr. Ali Reza JAHANGIRI, Experto del Departamento de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Mohammad Hossain ABDOLLAHY NIKABADY, Experto de la Dependencia de Nombres Geográficos de la Organización Geográfica Nacional

IRLANDA

Representante

Sr. Dónall MAC GIOLLA EASPAIG, Oficial Superior de Nombres Geográficos, Estudio Catastral

ISRAEL

Representante

Sr. Naftali KADMON, Profesor Emérito de Cartografía, Departamento de Geografía, Universidad Hebrea, Jerusalén

Suplentes

Sr. David KORNBLUTH, Director de la División Jurídica, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Oren DAVID, Consejero, Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

ITALIA

Representante

Sr. Francesco Paolo FULCI, Embajador, Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

Suplentes

Sr. Giulio TERZI, Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

Sr. Maurizio PAMPALONI, Jefe de Investigación del Instituto Geográfico Militar de Italia, Florencia

Sr. Sabato RAINONE, Jefe de la Sección de Cartografía, Estado Mayor de la Defensa de Italia

JAPÓN

Representante

Sr. Takekazu AKAGIRI, Director del Departamento de Cartografía, Instituto de Reconocimientos Geográficos, Ministerio de Obras Públicas

Suplentes

Sr. Tetsuo KONDO, Primer Secretario, Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Sr. Takashi OKADA, Primer Secretario, Misión Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

JORDANIA

Representante

Coronel Mohamad FARGHAL, Consejero y Asesor Militar en cuestiones de mantenimiento de la paz, Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

KAZAJSTÁN

Representante

Sr. E. Sh. SHAIMERDENOV, Director de Fomento Lingüístico, Ministerio de Información y Concordia Cívica

Suplentes

Sr. K. Sh. KUSAINOV, Director del Instituto de Idiomas, Ministerio de Ciencias, Academia de Ciencias

Sr. A. T. KAIDAROV, Presidente de la Sociedad Internacional de la Lengua Kazaka, Académico, Academia de Ciencias

Sr. Serik ZHANIBEKOV, Primer Secretario, Misión Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas

LETONIA

Representante

Sr. Jurgis KAVACS, Jefe de la Sección de Toponimia del Servicio Topográfico Estatal de Letonia; Investigador, Universidad de Letonia

Suplentes

Sra. Vita STRAUTNIECE, Jefa de la División de Toponimia, Servicio Topográfico Estatal de Letonia

Sra. Zinta GOBA, Investigadora, Laboratorio Científico de Toponimia y Geografía Regional, Universidad de Letonia

LÍBANO

Representante

Dr. Hicham HAMDAN, Representante Permanente Adjunto, Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

MALÍ

Representante

Sr. Illalkamar AG OUMAR, Consejero, Misión Permanente de Malí ante las Naciones Unidas

MARRUECOS

Representantes

Sr. Abdelhadi TAZI, Miembro de la Academia del Reino de Marruecos

Sr. Mohamed ALAHIAN, Jefe del Servicio de Documentación Cartográfica, División de Cartografía

MÉXICO

Representante

Sr. Cristóbal MORALES BÉJAR, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

MÓNACO

Representantes

Sr. Jacques BOISSON, Representante Permanente, Misión Permanente de Mónaco ante las Naciones Unidas

Sra. Isabelle PICCO, Primera Secretaria, Misión Permanente de Mónaco ante las Naciones Unidas

MOZAMBIQUE

Representante

Sr. Luis ABRAHAMO, Jefe de la División de Cartografía, Dirección Nacional de Geografía y Catastro

Suplente

Sr. Alexandre Uisse CHIDIMATEMBUE, Jefe del Departamento de Fotogrametría y Cartografía

MYANMAR

Representante

Sr. Kyaw SWA, Primer Secretario, Misión Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas

NIGERIA

Representante

Sr. M. N. YAHAYA, Topógrafo General de Nigeria, Departamento Federal de Levantamientos Topográficos, Ministerio Federal de Obras Públicas y Vivienda

Expertos

Sra. E. O. ADEBIYI, Topógrafa General Adjunta de Nigeria, Departamento Federal de Levantamientos Topográficos

Sr. G. A. OYENEYE, Subdirector del Departamento Federal de Levantamientos Topográficos

Asesor

Sr. S. A. OTUYELU, Ministro, Misión Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas

NORUEGA

Representante

Sr. Botolv HELLELAND, Conferenciante Principal y Asesor del Estado para Nombres Geográficos, Departamento de Investigaciones sobre Nombres

OMÁN

Representante

Coronel Nasser Sultan AL-HARTHY, Director de la Administración Nacional de Estudios Topográficos, Ministerio de Defensa

PAÍSES BAJOS

Representante

Sr. Ferjan ORMELING, Profesor de Cartografía, Universidad de Utrecht

Suplentes

Sr. A. P. T. BIJLSMA, Primer Secretario, Misión Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Sra. A. M. C. WESTER, Segunda Secretaria, Misión Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

PERÚ

Representante

Sr. José HERRERA, Jefe del Instituto Geográfico Nacional

Suplente

Sr. Juan QUIÑE, Director General de Geografía, Instituto Geográfico Nacional

POLONIA

Representante

Prof. Jerzy KONDRACKI, Presidente de la Comisión de Normalización de Nombres Geográficos Extranjeros de Polonia, Universidad de Varsovia

Suplentes

Sra. Izabella KRAUZE-TOMCZYK, Secretaria de la Comisión de Normalización de Nombres Geográficos Extranjeros de Polonia, Servicio Oficial de Geodesia y Cartografía

Sr. Jerzy OSTROWSKI, Miembros de la Comisión de Normalización de Nombres Geográficos Extranjeros de Polonia, Academia Polaca de Ciencias

QATAR

Representante

Sr. Yousuf Eisa AL-EBRAHIM, Ingeniero Civil

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Representante

Sr. R. MARSDEN, Jefe de la División de Geografía y Geodesia, Estudio Topográfico Militar, Comité Permanente de Nombres Geográficos

Suplentes

Sr. P. J. WOODMAN, Secretario del Comité Permanente de Nombres Geográficos

Sra. J. M. MOORE, Investigadora Auxiliar del Comité Permanente de Nombres Geográficos

REPÚBLICA ÁRABE SIRIA

Representante

Sr. Mikhail WEHBE, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente de la República Árabe Siria ante las Nacione Unidas

Suplentes

Sr. Mohammed Hassan IDRIS, Director General, Dirección General de Topografía, Damasco

Ing. Marwan SOKAR, Director de Relaciones Públicas, Dirección General de Topografía, Damasco

Sr. Hussam-edin A'ALA, Agregado, Misión Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Representante

Sr. Joseph Yvon NIAMATHE, Ingeniero Geógrafo Principal, Jefe del Servicio de Cartografía

REPÚBLICA CHECA

Representante

Sr. Pavel BOHÁČ, Secretario de la Comisión de Nombres Geográficos, Oficina Checa de Topografía, Cartografía y Catastro

REPÚBLICA DE COREA

Representante

Sr. Dae Won SUH, Director General de la Dirección sobre el Sistema de las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores

Suplentes

Sr. Rae Kwon CHUNG, Consejero, Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas

Sr. Yeong Moo CHO, Subdirector de la División sobre Asuntos Económicos de las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Jin Hyun KIM, Presidente de la Universidad de la Ciudad de Seúl

Sr. Ki Suk LEE, Profesor del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Seúl

REPÚBLICA DEMOCRATICA POPULAR LAO

Representante

Sr. Kingmano PHOMMAHAXAY, Tercer Secretario, Misión Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas

REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA

Representante

Sr. Kim Chang GUK, Embajador, Representante Permanente Adjunto de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Suplente

Sr. Ri Kwang NAM, Primer Secretario, Misión Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

RUMANIA

Representante

Sr. Serban DRAGOMIRESCU, Secretario Científico de la Academia Rumana

Suplentes

Ing. Narcis-Traian CONSTANTINESCU, Inspector de la Oficina Nacional de Catastro, Geodesia y Cartografía

Sr. Florin FLORIAN, Primer Secretario, Misión Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas

SUDÁFRICA

Representante

Sr. Peter E. RAPER, Director del Comité Nacional de Topónimos, Instituto de Investigación de Nombres Geográficos

Suplente

Sra. Lucie MÖLLER, Investigadora Principal, Instituto de Investigación de Nombres Geográficos, Consejo de Investigación de Ciencias Humanas

SUECIA

Representante

Sr. Hans LUNDBORG, Ministro, Misión Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas

Suplentes

Sr. Hans RINGSTAM, Oficial Administrativo Principal, Estudio Topográfico Nacional de Suecia, Gävle

Sr. Leif NILSSON, Consultor sobre Topónimos, Instituto de Investigaciones sobre Lenguas y Folclor, Uppsala

TOGO

Representante

Sr. Roland Y. KPOTSRA, Embajador y Representante Permanente, Misión Permanente del Togo ante las Naciones Unidas

Suplente

Sr. Komi Mensah AFETO, Ministro Consejero, Misión Permanente del Togo ante las Naciones Unidas

TURQUÍA

Representante

Sr. Metin TUNCEL, Departamento de Geografía, Universidad de Estambul

Suplentes

Sr. Burak ÖZÜGERGIN, Primer Secretario, Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Sr. Feza ÖZTÜRK, Primer Secretario, Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Sra. Sebnem KOÇOGLU, Agregada, Consulado General de Turquía en Nueva York

UCRANIA

Representante

Sr. Anatoli Lavrentiyovych BONDAR, Director General, Administración Principal de Geodesia, Cartografía y Catastro del Gabinete de Ministros de Ucrania

Suplente

Sra. Natalia Vitaliyivna KRONDRATSOVA, Tercera Secretaria, Ministerio de Relaciones Exteriores

B. Estados no miembros

SANTA SEDE

Representante

Sr. Alfred EDWARD, Misión Permanente de Observación de la Santa Sede ante las Naciones Unidas

SUIZA

Representante

Sra. Livia LEU AGOSTI, Consejera, Misión Permanente de Observación de Suiza ante las Naciones Unidas

C. Secretaría de las Naciones Unidas

COMISIÓN ECONÓMICA PARA ÁFRICA

Sra. Paulina MAKINWA-ADEBUSOYE, Jefa de la División de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Sr. Miklos PINTHER, Jefe de la Sección de Cartografía, División de Biblioteca y Publicaciones

Sr. Bernhard WAGNER, Cartógrafo, Sección de Cartografía, División de Biblioteca y Publicaciones

Sr. Vladimir BESSARABOV, Cartógrafo, Sección de Cartografía, División de Biblioteca y Publicaciones

Sr. Robert MCKAY, Cartógrafo, Sección de Cartografía, División de Biblioteca y Publicaciones

CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HÁBITAT)

Sr. Gaetano LEONE, Oficina de Nueva York

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)

Sr. Pierre QUIBLIER, Oficial de Enlace, Oficina Regional para América del Norte, Nueva York

D. Organismos especializados

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

Sra. Nina SIBAL, Directora de la Oficina de Enlace de la UNESCO en Nueva York

BANCO MUNDIAL

Sr. Gregory PRAKAS, Cartógrafo Superior, Departamento de Servicios Generales

ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI)

Sr. G. AH-FONG, Oficial Administrativo, Oficina de Relaciones Externas, División de Asuntos Jurídicos y Relaciones Externas

E. Organizaciones intergubernamentales

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (IPGH)

Sr. Roger L. PAYNE, Presidente del Grupo de Trabajo del IPGH sobre Nombres Geográficos

F. Organizaciones científicas internacionales

ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL (OHI)

Sr. Randall FLYNN, Secretario Ejecutivo para nombres geográficos extranjeros, Junta de Nombres Geográficos de los Estados Unidos, Organismo de Fotogrametría y Cartografía

ASOCIACIÓN CARTOGRÁFICA INTERNACIONAL (ACI)

Sr. F. ORMELING, Profesor de Cartografía, Universidad de Utrecht, Países Bajos

G. Otras organizaciones

ORGANISMO DE COPERACIÓN CULTURAL Y TÉCNICA (ACCT)

Sr. Ridha BOUABID, Director, Observador Permanente del ACCT ante las Naciones Unidas

Sr. Pierre TSIANGUEBENI, Oficial de Programa en la Oficina Permanente de Observación ante las Naciones Unidas

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN (ISO)

Sr. John CLEWS, Presidente de ISO/TC46/SC2: Conversión de Lenguas Escritas

SOCIEDAD GEOGRÁFICA NACIONAL

Sr. Juan José VALDÉS, Administrador de Proyectos, Mapas Geográficos Nacionales, Washington, D.C.

H. Observadores

Sr. Richard RANDALL, Junta de Nombres Geográficos de los Estados Unidos (funcionario jubilado)

Sra. Marie THERIAULT, estudiante de doctorado en lingüística, Universidad de Montreal, Canadá

Sr. Michael SMART, ex Secretario de la Junta de Nombres Geográficos de Ontario

Sr. Nathaniel O. ABELSON, Bibliotecario especializado en Cartografía, Biblioteca Dag Hammarskjold (funcionario jubilado)

I. Secretaría de la Conferencia

Secretario Ejecutivo

Sr. Gabriel GABELLA, Oficial Superior de Asuntos Económicos, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Secretario Ejecutivo Adjunto

Sr. K. Hans STABE, Subdivisión de Estadísticas del Medio Ambiente, la Energía y la Industria, División de Estadística, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Anexo II

REGLAMENTO

Capítulo I

REPRESENTACIÓN Y CREDENCIALES

Artículo 1

Cada Estado participante en la Conferencia estará representado por un representante acreditado. Si se nombra a más de un representante, uno de ellos será designado jefe de delegación. Cada delegación podrá comprender los suplentes, asesores y expertos que se juzguen necesarios.

Artículo 2

En la medida de lo posible, las credenciales de los representantes y los nombres de los suplentes, asesores y expertos se harán llegar al Secretario Ejecutivo a más tardar 24 horas después de la apertura de la Conferencia. Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 3

Al principio de la Conferencia se nombrará una Comisión de Verificación de Poderes, que estará compuesta de cinco miembros nombrados por la Conferencia a propuesta del Presidente. La Comisión examinará las credenciales de los representantes e informará inmediatamente a la Conferencia.

Artículo 4

En caso de que se plantee una objeción a la participación de una delegación, mientras la Conferencia toma una decisión al respecto, dicha delegación tendrá derecho a participar provisionalmente en la Conferencia.

Capítulo II

PROGRAMA

Artículo 5

El programa provisional de la Conferencia será el programa provisional preparado por la Secretaría y enviado a los gobiernos invitados a la Conferencia por el Secretario General de las Naciones Unidas. Todo representante de un Estado participante en la Conferencia podrá proponer la inclusión de cualquier tema en el programa provisional.

Capítulo III

MESA

Artículo 6

La Conferencia elegirá, entre los representantes de los Estados participantes en ella, un Presidente, dos Vicepresidentes, un Relator y un Jefe de Redacción.

Artículo 7

El Presidente presidirá las sesiones plenarias de la Conferencia. No participará en las votaciones, pero podrá designar a otro miembro de su delegación para que vote en su lugar.

Artículo 8

Cuando el Presidente se ausente durante una sesión o parte de ella, la sesión será presidida por un Vicepresidente designado por el Presidente. Cuando un Vicepresidente actúe como Presidente, tendrá los mismos poderes y obligaciones que el Presidente.

Capítulo IV

SECRETARÍA

Artículo 9

El Secretario Ejecutivo de la Conferencia, nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas, actuará como tal en todas las sesiones de la Conferencia. El Secretario Ejecutivo podrá designar a un representante para que lo sustituya en cualquier sesión.

Artículo 10

El Secretario Ejecutivo, o su representante, podrá presentar verbalmente o por escrito, en cualquier sesión, exposiciones sobre cualquier asunto que se esté examinando.

Artículo 11

El Secretario Ejecutivo proporcionará y dirigirá el personal que necesite la Conferencia. Tendrá a su cargo la adopción de todas las disposiciones necesarias para las sesiones y, en general, realizará cualquier otro tipo de trabajo que requiera la Conferencia.

Capítulo V

DIRECCIÓN DE LOS DEBATES

Artículo 12

La mayoría de los representantes participantes en la Conferencia constituirá quórum.

Artículo 13

Además de ejercer las facultades que le confieren otras disposiciones del presente reglamento, el Presidente abrirá y levantará cada una de las sesiones plenarias de la Conferencia, dirigirá los debates en dichas sesiones, concederá la palabra, someterá a votación las cuestiones y proclamará las decisiones adoptadas. Resolverá las cuestiones de orden y, con sujeción al presente reglamento, tendrá plena autoridad para dirigir las deliberaciones.

Artículo 14

En el curso de un debate, el Presidente podrá proponer a la Conferencia el cierre de la lista de oradores o el cierre del debate. También podrá proponer la suspensión o el levantamiento de la sesión o el aplazamiento del debate sobre el asunto que se esté examinado. Asimismo, podrá llamar al orden a un orador cuando sus observaciones no sean pertinentes al tema que se esté discutiendo.

Artículo 15

En el ejercicio de sus funciones, el Presidente quedará supeditado a la autoridad de la Conferencia.

Artículo 16

Durante el examen de cualquier asunto, todo representante podrá en cualquier momento plantear una cuestión de orden, la que será resuelta inmediatamente por el Presidente de conformidad con el reglamento. Todo representante podrá apelar de la decisión del Presidente. La apelación será sometida inmediatamente a votación y la decisión del Presidente prevalecerá a menos que sea revocada por la mayoría de los representantes presentes y votantes. El representante que plantee una cuestión de orden no podrá referirse al fondo de la cuestión que se esté discutiendo.

Artículo 17

Durante el examen de cualquier asunto, todo representante podrá proponer el aplazamiento del debate sobre el tema que se esté examinado. Toda moción de esta índole será prioritaria. Además del autor de la moción, un representante podrá hablar a favor de la moción y un representante, en contra.

Artículo 18

En el curso de un debate, el Presidente podrá dar lectura a la lista de oradores y, con el consentimiento de la Conferencia, declarar cerrada la lista.

Sin embargo, el Presidente podrá otorgar el derecho de respuesta a cualquier representante si, a su juicio, un discurso pronunciado después de cerrada la lista hace oportuna tal intervención. Cuando el debate sobre un tema haya concluido por no haber más oradores inscritos, el Presidente declarará cerrado el debate. En tal caso, el cierre del debate surtirá el mismo efecto que si hubiera sido aprobado por la Conferencia.

Artículo 19

Todo representante podrá proponer en cualquier momento el cierre del debate sobre el tema que se esté examinando aun cuando otro representante haya manifestado su deseo de hablar. Sólo se permitirá hablar sobre el cierre del debate a dos oradores que se opongan a él, inmediatamente después de lo cual la moción será sometida a votación.

Artículo 20

La Conferencia podrá limitar la duración de las intervenciones de cada orador.

Artículo 21

Normalmente, las propuestas y enmiendas deberán ser presentadas por escrito y entregadas al Secretario Ejecutivo de la Conferencia, quien distribuirá copias de ellas a las delegaciones. Por regla general, ninguna propuesta será examinada o sometida a votación en las sesiones de la Conferencia a menos que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión. Sin embargo, el Presidente podrá permitir la discusión y el examen de enmiendas o mociones de procedimiento sin previa distribución de copias o cuando éstas hayan sido distribuidas el mismo día de la sesión.

Artículo 22

El autor de una propuesta o moción podrá en todo momento retirarla antes de que haya sido sometida a votación, a condición de que no haya sido objeto de ninguna enmienda. Una moción que haya sido así retirada podrá ser presentada de nuevo por cualquier representante.

Artículo 23

Cuando una propuesta haya sido aprobada o rechazada, no podrá ser examinada de nuevo a menos que la Conferencia lo decida así por mayoría de dos tercios de los representantes presentes y votantes. Sobre una moción presentada en favor de un nuevo examen sólo se concederá la palabra a dos oradores que se opongan a la moción, inmediatamente después de lo cual será sometida a votación.

Capítulo VI

VOTACIONES

Artículo 24

Cada Estado representado en la Conferencia tendrá un voto y las decisiones de la Conferencia se adoptarán por la mayoría de los representantes presentes y votantes de los Estados participantes en la Conferencia.

Artículo 25

A los efectos del presente reglamento, por "representantes presentes y votantes" se entenderá a los representantes presentes que voten a favor o en contra. Los representantes que se abstengan de votar serán considerados no votantes.

Artículo 26

De ordinario, las votaciones de la Conferencia se harán alzando la mano, pero cualquier representante podrá solicitar votación nominal. Las votaciones nominales se efectuarán siguiendo el orden alfabético inglés de los nombres de las delegaciones participantes en la Conferencia, comenzando con la delegación cuyo nombre haya sacado a la suerte el Presidente.

Artículo 27

Una vez que el Presidente haya anunciado que comienza una votación, ningún representante podrá interrumpirla, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. No obstante, el Presidente podrá permitir que los representantes expliquen sus votos, ya sea antes o después de la votación. El Presidente podrá limitar la duración de esas explicaciones.

Artículo 28

Si un representante pide que se divida una propuesta, ésta será sometida a votación por partes. Las partes de la propuesta que hayan sido aprobadas serán entonces sometidas a votación en conjunto; si todas las partes dispositivas de una propuesta son rechazadas, se considerará que la propuesta ha sido rechazada en su totalidad.

Artículo 29

Cuando se presente una enmienda a una propuesta, se votará primero sobre la enmienda. Cuando se presenten dos o más enmiendas a una propuesta, la Conferencia votará primero sobre la enmienda que más se aparte del fondo de la propuesta original; acto seguido, votará sobre la enmienda que, después de la votada anteriormente, se aparte más de la original, y así sucesivamente hasta que se haya votado sobre todas las enmiendas. Sin embargo, cuando la aprobación de una enmienda entrañe necesariamente el rechazo de otra, esta última no será sometida a votación. Si se aprueban una o más de las enmiendas, se procederá a votar sobre la propuesta. Se considerará que una moción constituye una enmienda a una propuesta si se limita a añadir o suprimir algo, o a modificar una parte de dicha propuesta.

Artículo 30

Cuando dos o más propuestas se refieran a la misma cuestión, la Conferencia, a menos que decida otra cosa, votará sobre tales propuestas en el orden en que se hayan presentado. Después de cada votación sobre una propuesta, la Conferencia podrá decidir votar o no sobre la propuesta siguiente.

Artículo 31

A menos que la Conferencia decida otra cosa, todas las elecciones se harán por votación secreta.

Artículo 32

1. Si, cuando se trate de elegir a una sola persona o delegación, ningún candidato obtiene la mayoría requerida en la primera votación se procederá a una segunda votación, limitada a los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos. Si en la segunda votación los votos se dividen por igual, el Presidente resolverá el empate por sorteo.

2. En el caso de que en la primera votación haya empate entre los candidatos en segunda posición, se procederá a una votación especial a fin de reducir a dos el número de candidatos. Cuando sean tres o más los candidatos empatados con el mayor número de votos, se procederá a una segunda votación; si vuelve a producirse un empate entre más de dos candidatos, el número de éstos se reducirá a dos por sorteo.

Artículo 33

En caso de empate en una votación cuyo objeto no sea una elección, se procederá a una segunda votación, previa suspensión de la sesión durante 15 minutos. Si en esta votación vuelve a haber empate, la propuesta se considerará rechazada.

Capítulo VII

IDIOMAS OFICIALES Y DE TRABAJO

Artículo 34

El árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso serán los idiomas oficiales y el español, el francés y el inglés serán los idiomas de trabajo de la Conferencia.

Artículo 35

Los discursos pronunciados en un idioma oficial serán interpretados en los otros idiomas oficiales de la Conferencia.

Artículo 36

Cualquier representante podrá hacer uso de la palabra en un idioma que no sea uno de los idiomas de la Conferencia. En este caso, ese representante deberá proporcionar la interpretación a uno de los idiomas oficiales de la Conferencia.

Capítulo VIII

ACTAS

Artículo 37

1. No se levantarán actas literales ni actas resumidas de las sesiones.

2. Se harán grabaciones sonoras de las sesiones de la Conferencia y de los comités, que se conservarán de conformidad con la práctica de las Naciones Unidas.

Capitulo IX

CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO DE LAS SESIONES

Artículo 38

Las sesiones plenarias de la Conferencia y las sesiones de los comités serán públicas a menos que el órgano interesado decida que, por circunstancias excepcionales, determinada sesión se celebre en privado.

Capítulo X

COMITÉS

Artículo 39

La Conferencia constituirá los comités necesarios para el desempeño de sus funciones. Los temas relacionados con una misma categoría de materias podrán remitirse al comité encargado de examinar dicha categoría de materias. Los comités no introducirán ningún tema por iniciativa propia.

Artículo 40

Cada comité elegirá su propio Presidente, Vicepresidente y Relator.

Artículo 41

En la medida en que sea factible, el reglamento de la Conferencia se aplicará también a las deliberaciones de los comités. Los comités podrán prescindir de la interpretación en algunos idiomas.

Capítulo XI

OTROS PARTICIPANTES Y OBSERVADORES

Artículo 42

Los representantes designados por organizaciones que hayan recibido una invitación permanente de la Asamblea General para participar en las reuniones y en los trabajos de todas las conferencias internacionales convocadas con sus auspicios tendrán derecho a participar como observadores, sin derecho de voto, en las deliberaciones de la Conferencia y sus comités.

Artículo 43

Los representantes designados por movimientos de liberación nacional invitados a la Conferencia podrán participar como observadores, sin derecho de voto, en las deliberaciones de la Conferencia y sus comités sobre cualquier asunto de interés particular para esos movimientos.

Artículo 44

Los representantes designados por los organismos especializados[a] podrán participar, sin derecho de voto, en las deliberaciones de la Conferencia y sus comités sobre cuestiones comprendidas en el ámbito de sus actividades.

Artículo 45

Los representantes designados por otras organizaciones intergubernamentales invitadas a la Conferencia podrán participar como observadores, sin derecho de voto, en las deliberaciones de la Conferencia y sus comités sobre cuestiones comprendidas en el ámbito de sus actividades.

Artículo 46

1. Las organizaciones no gubernamentales invitadas a la Conferencia podrán designar representantes que asistan como observadores a las sesiones públicas de la Conferencia y sus comités.

2. Por invitación del Presidente del órgano interesado de la Conferencia y con la aprobación de dicho órgano, esos observadores podrán hacer exposiciones verbales sobre las cuestiones en que tengan especial competencia.

Artículo 47

Las exposiciones escritas que presenten los representantes designados a que se refieren los artículos 42 a 46 serán distribuidas por la Secretaría a todas las delegaciones en las cantidades y en los idiomas en que se proporcionen a la Secretaría para su distribución, siempre que las exposiciones presentadas en nombre de una organización no gubernamental sean sobre asuntos en que esa organización tenga competencia especial y se relacionen con la labor de la Conferencia.

Capítulo XII

ENMIENDAS

Artículo 48

El presente reglamento podrá ser enmendado por decisión de la Conferencia.

---

[a] A los efectos del presente reglamento, en la expresión "organismos especializados" están comprendidos el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Anexo III

PROGRAMA

1. Apertura de la Conferencia.

2. Elección del Presidente de la Conferencia.

3. Cuestiones de organización:

   a) Aprobación del reglamento;

   b) Aprobación del programa;

   c) Elección de los demás miembros de la Mesa;

   d) Organización de los trabajos;

   e) Credenciales de los representantes en la Conferencia.

4. Informes de las divisiones y los gobiernos sobre la situación de sus regiones y países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos desde la Sexta Conferencia.

5. Normalización nacional:

   a) Recopilación de nombres sobre el terreno;

   b) Tratamiento de nombres en oficinas;

   c) Tratamiento de nombres en zonas multilingües;

   d) Estructura administrativa de los organismos nacionales encargados de la nomenclatura geográfica;

   e) Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores.

6. Documentos de datos toponímicos:

   a) Procedimientos de reunión de datos;

   b) Elementos de información necesarios;

   c) Normas y formatos para la transferencia de datos toponímicos;

   d) Sistemas de procesamiento automatizado de datos;

   e) Compatibilidad y estructura de los sistemas;

   f) Nomenclátores nacionales;

   g) Otras publicaciones.

7. Terminología de la normalización de los nombres geográficos.

8. Medidas adoptadas y propuestas para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la normalización de los nombres geográficos.

9. Celebración del trigésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos.

10. Exónimos:

    a) Categorías y grado de uso de exónimos;

b) Principios aplicables a la reducción del uso de exónimos;

c) Lista provisional de exónimos.

11. Accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado;

a) Políticas, procedimientos y arreglos de cooperación;

b) Accidentes comunes a dos o más países.

12. Sistemas de escritura y guías para la pronunciación;

a) Romanización;

b) Conversión en sistemas de escritura no romana;

c) Escritura de nombres usados en idiomas que carecen de escritura.

13. Sitios sobre toponimia en la Web.

14. Enseñanza y práctica de la toponimia:

a) Enseñanza y práctica actuales;

b) Cursos de capacitación en toponimia;

c) Intercambio de asesoramiento e información;

d) Intercambio de personal;

e) Asistencia técnica.

15. Cooperación con organismos nacionales e internacionales y otras entidades:

a) Cooperación con organismos nacionales;

b) Cooperación con organizaciones internacionales;

c) Cooperación con los medios de información pública.

16. Nombres de países.

17. Reuniones y conferencias:

a) Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos;

b) Reuniones y programas divisionales e interdivisionales;

c) Reuniones, conferencias y simposios nacionales sobre nombres geográficos;

d) Reuniones, conferencias y simposios internacionales sobre nombres geográficos.

18. Ventajas económicas y sociales de la normalización nacional e internacional de los nombres geográficos.

19. Arreglos para la Octava Conferencia.

20. Aprobación del informe de la Conferencia.

21. Clausura de la Conferencia.

Anexo IV

LISTA DE DOCUMENTOS

Signatura del documento	Título/país	Tema del programa
E/CONF.91/1	Programa provisional	3 b)
E/CONF.91/2	Reglamento provisional	3 a)
E/CONF.91/L.1	Normalización de los topónimos (Presentado por Mozambique)	6 f)
E/CONF.91/L.2	Ley sobre topónimos de Estonia (Presentado por Estonia)	5 b)
E/CONF.91/L.3	Informe nacional: Estonia (Presentado por Estonia)	4
E/CONF.91/L.4	Nombres geográficos en la Antártida (Presentado por los Estados Unidos de América)	15 b)
E/CONF.91/L.5	Página de presentación de la Junta de Topónimos de Estonia (Presentado por Estonia)	13
E/CONF.91/L.6	Informe de la División Báltica (Presentado por Estonia)	4
E/CONF.91/L.7	Informe nacional: Israel (Presentado por Israel)	4
E/CONF.91/L.8	Informe de la División del Mediterráneo Oriental (excepto los países árabes) para el período comprendido entre 1992 y 1997 (Presentado por Israel)	4
E/CONF.91/L.9	Informe del Grupo de Trabajo sobre Terminología Toponímica para el período 1992-1997 (Presentado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos)	7
E/CONF.91/L.10	Exónimos recomendados por los donantes para accidentes topográficos históricos en Israel (Presentado por Israel)	10 a)
E/CONF.91/L.11	Consideraciones a favor y en contra de la revisión del sistema de transliteración en el caso del idioma hebreo (Presentado por Israel)	12 a)

Signatura del documento	Título/país	Tema del programa
E/CONF.91/L.12	El uso de la ortografía plene y de la ortografía con vocales en los nombres geográficos que aparecen en los mapas topográficos digitales en idioma hebreo del Sistema de Información Geográfica (Presentado por Israel)	12
E/CONF.91/L.13	Glosario de terminología toponímica, versión 4 (Presentado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos)	7
E/CONF.91/L.14	Ptolomeo, el primer toponimista (Presentado por Israel)	9
E/CONF.91/L.15	Informe nacional: Finlandia (Presentado por Finlandia)	4
E/CONF.91/L.16	Los traductores y los topónimos en Finlandia (Presentado por Finlandia)	5 c)
E/CONF.91/L.17	Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores (tercera versión revisada, 1997) (Preparado por Finlandia)	5 e)
E/CONF.91/L.18	Base de datos sobre nombres geográficos de Eslovaquia (Presentado por Eslovaquia)	6 b)
E/CONF.91/L.19	The problem of the obligatory character of standardized geographical names with diacritical marks (Presentado por Eslovaquia)	7
E/CONF.91/L.20	Informe sobre las actividades relativas a la normalización de los nombres geográficos realizadas en Eslovaquia durante el período transcurrido desde la Sexta Conferencia (Presentado por Eslovaquia)	4
E/CONF.91/L.21	New territorial and administrative divisions of Slovakia (Presentado por Eslovaquia)	6 g)
E/CONF.91/L.22	Informe del Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Romanización: actividades realizadas del 24 de agosto de 1992 al 12 de enero de 1998 (Presentado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos)	12 a)

Signatura del documento	Título/país	Tema del programa
E/CONF.91/L.23	Programa de nomenclatura de la Junta de Nombres Geográficos de los Estados Unidos: nomenclátores y juegos de datos sobre regiones extranjeras - avances registrados desde la Sexta Conferencia (Presentado por los Estados Unidos de América)	6 g)
E/CONF.91/L.24	Informe nacional: Alemania (Presentado por Alemania)	4
E/CONF.91/L.25	Comité Permanente de Nombres Geográficos (StAGN) (Presentado por Alemania)	5 d)
E/CONF.91/L.26	Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores: República Federal de Alemania (tercera edición) (Presentado por Alemania)	5 e)
E/CONF.91/L.27	Base de datos digitales sobre nombres geográficos de Alemania, escala 1:250.000 (Presentado por Alemania)	6 f)
E/CONF.91/L.28	Breve Nomenclátor de Alemania (Presentado por Alemania)	6 f)
E/CONF.91/L.29	Índice de topónimos alemanes de la región antártica disponible en la Internet (Presentado por Alemania)	13
E/CONF.91/L.30	Lista de nombres de países en alemán a disposición de los interesados en la Internet (Presentado por Alemania)	13, 16
E/CONF.91/L.31	Comité Permanente de Nombres Geográficos del Canadá (Presentado por el Canadá)	4
E/CONF.91/L.32	Informe de la División de los Estados Unidos y el Canadá, 1992-1997 (Presentado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos)	4
E/CONF.91/L.33	Canadian Geographical Names Data Base (Presentado por el Canadá)	6 e)
E/CONF.91/L.34	Clases establecidas para los registros de nombres geográficos de la base de datos sobre nombres geográficos del Canadá (Presentado por el Canadá)	6 b)

Signatura del documento	Título/país	Tema del programa
E/CONF.91/L.35	Criterios de selección de nombres geográficos en oficinas (Presentado por el Canadá)	5 b)
E/CONF.91/L.36	CD-ROM en medios múltiples de Noms et lieux de Québec,1997 (Presentado por el Canadá)	6 g)
E/CONF.91/L.37	Cien años de toponimia oficial en el Canadá, 1897 a 1997 (Presentado por el Canadá)	15 c)
E/CONF.91/L.38	Actividades toponímicas sobre el terreno realizadas en el Canadá desde 1990 (Presentado por el Canadá)	5 a)
E/CONF.91/L.39	An administrative tool for a national names authority: the strategic plan of the Canadian Permanent Committe on Geographical Names (Presentado por el Canadá)	5 d)
E/CONF.91/L.40	Administración de los programas sobre nomenclatura geográfica: recopilación de referencias canadienses, 1975 a 1996 (Presentado por el Canadá)	5 d)
E/CONF.91/L.41	Concise Gazetteer of Canada, 1997 (Presentado por el Canadá)	6 f)
E/CONF.91/L.42	Documentos de las Naciones Unidas sobre la normalización de los nombres geográficos a los que puede accederse en el sitio sobre nombres geográficos del Canadá en la World Wide Web (Presentado por el Canadá)	13
E/CONF.91/L.43	Acceso a los nombres geográficos del Canadá en la Internet (Presentado por el Canadá)	13
E/CONF.91/L.44	Informe nacional: Hungría (Presentado por Hungría)	4
E/CONF.91/L.45	Informe nacional: Suecia (Presentado por Suecia)	4
E/CONF.91/L.46	Directrices toponímicas para la cartografía: Suecia (Presentado por Suecia)	5 e)
E/CONF.91/L.47	Diccionarios de nombres geográficos de Letonia (Presentado por Letonia)	6 f)

Signatura del documento	Título/país	Tema del programa
E/CONF.91/L.48	International training course in toponomy of the Baltic Division (Presentado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos)	14 b)
E/CONF.91/L.49	Informe nacional: Letonia (Presentado por Letonia)	4
E/CONF.91/L.50	Informe nacional: República Checa (Presentado por la República Checa)	4
E/CONF.91/L.51	Informe nacional: Ucrania (Presentado por Ucrania)	4
E/CONF.91/L.52	Informe nacional: Eslovenia (Presentado por Eslovenia)	4
E/CONF.91/L.53	Informe nacional: Sudáfrica (Presentado por Sudáfrica)	4
E/CONF.91/L.54	Informe nacional: Polonia (Presentado por Polonia)	4
E/CONF.91/L.55	Base de datos sobre nombres geográficos de Polonia (Presentado por Polonia)	6 b)
E/CONF.91/L.56	Nombres geográficos polacos de todo el mundo (Presentado por Polonia)	10 c)
E/CONF.91/L.57	Nombres de países y de sus capitales y adjetivos gentilicios (Presentado por Polonia)	16
E/CONF.91/L.58	Informe nacional: República Islámica del Irán	
E/CONF.91/L.59	Celebración del trigésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (Presentado por la República Islámica del Irán)	9
E/CONF.91/L.59/Add.1	Mapas de la ruta de Nasser-Khosrow (Presentado por la República Islámica del Irán)	9
E/CONF.91/L.60	Los nombres geográficos en el próximo milenio: cambios legislativos y administrativos en la nomenclatura geográfica de Victoria (Presentado por Australia)	5 d)

Signatura del documento	Título/país	Tema del programa
E/CONF.91/L.61	Informe nacional: Austria (Presentado por Austria)	4
E/CONF.91/L.62 y Add.1	Consecuencias de la reforma de la ortografía de los nombres geográficos en Austria (Presentado por Austria)	5 b)
E/CONF.91/L.63	Institute of the Military Geosystem (IMG) (Presentado por Austria)	14 a)
E/CONF.91/L.64	Simposio sobre nombres geográficos (Presentado por Austria)	17 d)
E/CONF.91/L.65 y Add.1	Lista de nombres de países (Presentado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos)	16
E/CONF.91/L.66	Informe nacional: Australia (Presentado por Australia)	4
E/CONF.91/L.67	Informe de la División de Asia Sudoriental y el Pacífico Sudoccidental (Presentado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos)	4
E/CONF.91/L.68	Proyecto de informe	20
E/CONF.91/L.69	Proyectos de resolución	20
E/CONF.91/INF.1	Documentación para la Conferencia	
E/CONF.91/INF.2	Lista provisional de documentos	
E/CONF.91/INF.3	Lista provisional de participantes	
E/CONF.91/INF.4	Informe nacional: Japón (Presentado por el Japón)	4
E/CONF.91/INF.5	The automated management of geographical names (Presentado por el Japón)	6 d)
E/CONF.91/INF.6	Informe nacional: Argentina (Presentado por la Argentina)	4
E/CONF.91/INF.7	Informe nacional: Estados Unidos de América (Presentado por los Estados Unidos de América)	4
E/CONF.91/INF.8	Geographical names of the United States available on the Internet (Presentado por los Estados Unidos de América)	13

Signatura del documento	Título/país	Tema del programa
E/CONF.91/INF.9	The Pan American Institute of Geography and History (PAIGH) Geographical Names Course on Applied Toponymy (Presentado por los Estados Unidos de América)	14 b)
E/CONF.91/INF.10	Principles, policies and procedures: domestic geographic names (Presentado por los Estados Unidos de América)	5 b)
E/CONF.91/INF.11	Geographical names data compilation program of the United States of America (Domestic) (Presentado por los Estados Unidos de América)	5 b)
E/CONF.91/INF.12	State names authorities of the United States of America (Presentado por los Estados Unidos de América)	8
E/CONF.91/INF.13	Commemorative naming in the United States (Presentado por los Estados Unidos de América)	5 b)
E/CONF.91/INF.14	Digital Gazetteer of the United States of America (Presentado por los Estados Unidos de América)	6 f)
E/CONF.91/INF.15	The United States Board on Geographic Names Publications Catalog (Presentado por los Estados Unidos de América)	6 g)
E/CONF.91/INF.16	Toponymic guidelines for map editors and other editors: Estonia (Second edition) (Presentado por Estonia)	5 e)
E/CONF.91/INF.17	Informe nacional: Reino Unido (Presentado por el Reino Unido)	4
E/CONF.91/INF.18	Report of the Working Group on Courses in Toponomy, 1992-1997 (Presentado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos)	14 b)
E/CONF.91/INF.19	The New Austrian Military Map, 1:50.000 (ÖMK50) (Presentado por Austria)	5 b)
E/CONF.91/INF.20	List of catchment areas of Austria: catchment area of the River Drau (Presentado por Austria)	6 a)

Signatura del documento	Título/país	Tema del programa
E/CONF.91/INF.21	Toponymic guidelines for map editors and other editors: Austria (Presentado por Austria)	5 e)
E/CONF.91/INF.22	International Council of Onosmastic Sciences (ICOS) (Presentado por Austria)	15 b) 17 d)
E/CONF.91/INF.23	Informe nacional: China (Presentado por China)	4
E/CONF.91/INF.24	Report on the standardization of geographical names in China (Presentado por China)	5 b)
E/CONF.91/CRP.1	Resolutions adopted at the six United Nations Conferences on the Standardization of Geographical Names (1967, 1972, 1977, 1987, 1992) (Presentado por el Canadá)	8
E/CONF.91/CRP.2	(retirado)	
E/CONF.91/CRP.3	Informe nacional: Suiza (Presentado por Suiza)	4
E/CONF.91/CRP.4	(retirado)	
E/CONF.91/CRP.5	A phonetic sample survey toward improvement of a romanization system (Presentado por Israel)	12 a)
E/CONF.91/CRP.6	Informe nacional: República de Corea (Presentado por la República de Corea)	4
E/CONF.91/CRP.7	Korean National Geographic Names Authority (Presentado por la República de Corea)	5 d)
E/CONF.91/CRP.8/Rev.1	How to name the sea area between the Korean Peninsula and the Japanese Archipelago (Presentado por la República de Corea)	11 b)
E/CONF.91/CRP.9	International Names Meeting in the Republic of Korea (Presentado por la República de Corea)	17 d)
E/CONF.91/CRP.10	Informe nacional: Francia (Presentado por Francia)	4
E/CONF.91/CRP.11	Report of the Working Group on Toponymic Data Exchange Formats and Standards (Presentado por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos)	6 c)

Signatura del documento	Título/país	Tema del programa
E/CONF.91/CRP.12	Informe nacional: Grecia (Presentado por Grecia)	4
E/CONF.91/CRP.13	Informe nacional: Países Bajos (Presentado por los Países Bajos)	4
E/CONF.91/CRP.14	Report of the Dutch and German-speaking Division (Presentado por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos)	4
E/CONF.91/CRP.15	Informe nacional: Noruega (Presentado por Noruega)	4
E/CONF.91/CRP.16	Toponymic guidelines for cartography: Norway (Presentado por Noruega)	5 e)
E/CONF.91/CRP.17	Toponymic guidelines of the Czech Republic (Presentado por la República Checa)	5 e)
E/CONF.91/CRP.18	Informe nacional: Federación de Rusia (Presentado por la Federación de Rusia)	4
E/CONF.91/CRP.19	Informe nacional: Argelia (Presentado por Argelia)	4
E/CONF.91/CRP.20	Toponymic guidelines for map editors and other editors: Italy (Presentado por Italia)	5 e)
E/CONF.91/CRP.21	Disposiciones principales de la ley de la Federación de Rusia sobre la denominación de accidentes geográficos (Presentado por la Federación de Rusia)	5 b)
E/CONF.91/CRP.22	Toponymic guidelines for map editors and other editors (Presentado por Grecia)	5 e)
E/CONF.91/CRP.23	Informe nacional: ex República Yugoslava de Macedonia (Presentado por la ex República Yugoslava de Macedonia)	4
E/CONF.91/CRP.24	Informe nacional: Cuba (Presentado por Cuba)	4
E/CONF.91/CRP.25/ Rev.1	Informe nacional: Chipre (Presentado por Chipre)	4
E/CONF.91/CRP.26	Informe nacional: Marruecos (Presentado por Marruecos)	4

Signatura del documento	Título/país	Tema del programa
E/CONF.91/CRP.27	Elaboración del catálogo nacional de nombres geográficos de la Federación de Rusia (Presentado por la Federación de Rusia)	6 d)
E/CONF.91/CRP.28	Administrative divisions of Greece: regions, departments, provinces and municipalities (Presentado por Grecia)	6 g)
E/CONF.91/CRP.29	Introduction à la notion d'espace et de limite contenue dans un nom de lieu (Presentado por Argelia)	6 g)
E/CONF.91/CRP.30	Normas actualizadas sobre la aplicación del sistema de romanización del alfabeto cirílico en la Federación de Rusia (Presentado por la Federación de Rusia)	12 a)
E/CONF.91/CRP.31	Aperçu sur la recherche toponymique en Algérie (Presentado por Argelia)	14 a)
E/CONF.91/CRP.32	Toponymie et linguistique (Presentado por Argelia)	14 a)
E/CONF.91/CRP.33	Toponymie et géographie (Presentado por Argelia)	14 a)
E/CONF.91/CRP.34	Informe del Grupo de Trabajo sobre Nombres Geográficos del Consejo Interestatal de Geodesia, Cartografía, Catastro y Teleobservación de la Comunidad de Estados Independientes (Presentado por la Federación de Rusia)	15 a)
E/CONF.91/CRP.35	Ibn Battoutah: aperçu su la vie du grand voyageur marocain (Presentado por Marruecos)	9
E/CONF.91/CRP.36	Nomenclátor Digital de Italia (Presentado por Italia)	6 f)
E/CONF.91/CRP.37	Historical consideration and position on the wrongfulness of the reference to the sea situated between Korea and Japan as the “Sea of Japan” (Presentado por la República Popular Democrática de Corea)	11 b)
E/CONF.91/CRP.38	Informe nacional: Croacia (Presentado por Croacia)	4
E/CONF.91/CRP.39	International romanization standards (Presentado por la Organización Internacional de Normalización)	12 a)

Signatura del documento		
E/CONF.91/CRP.40	Web sites noted in documents of the Seventh United Nations Conference on the Standardization of Geographical Names (Presentado por el Canadá)	13
E/CONF.91/CRP.41	Proposed provisional agenda for the Eighth Conference (Presentado por Sudáfrica)	19
E/CONF.91/CRP.42	Informe nacional: Nigeria (Presentado por Nigeria)	4
E/CONF.91/CRP.43	The Nordic Place Names Database (Presentado por Finlandia)	13
E/CONF.91/CRP.44	Informe nacional: Rumania (Presentado por Rumania)	4
E/CONF.91/CRP.45	Informe nacional: Perú (Presentado por el Perú)	4

Anexo V

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA OCTAVA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA NORMALIZACIÓN DE LOS NOMBRES GEOGRÁFICOS

1. Apertura de la Conferencia.

2. Elección del Presidente de la Conferencia.

3. Cuestiones de organización:

   a) Aprobación del reglamento;

   b) Aprobación del programa;

   c) Elección de los demás miembros de la Mesa;

   d) Organización de los trabajos;

   e) Credenciales de los representante en la Conferencia.

4. Informes de los gobiernos sobre la situación en sus respectivos países y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos desde la Séptima Conferencia.

5. Informes de las divisiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos sobre su situación y sobre los progresos realizados en materia de normalización de nombres geográficos desde la Séptima Conferencia.

6. Reuniones y conferencias:

   a) Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos;

   b) Reuniones y programas divisionales e interdivisionales;

   c) Reuniones, conferencias y simposios nacionales sobre nombres geográficos;

   d) Reuniones, conferencias y simposios internacionales sobre nombres geográficos.

7. Medidas adoptadas y propuestas para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la normalización de los nombres geográficos.

8. Ventajas económicas y sociales de la normalización nacional e internacional de los nombres geográficos.

9. Normalización nacional:

   a) Recopilación de nombres sobre el terreno;

   b) Tratamiento de nombres en oficinas;

   c) Tratamiento de nombres en zonas multilingües;

   d) Estructura administrativa de los organismos nacionales encargados de la nomenclatura geográfica;

e) Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores.

10. Exónimos.

11. Informes sobre programas que ayuden a conocer la pronunciación de nombres geográficos.

12. Documentos de datos toponímicos:

a) Procedimientos de reunión de datos;

b) Elementos de información necesarios;

c) Normas y formatos para la transferencia de datos toponímicos;

d) Sistemas de procesamiento automatizado de datos;

e) Compatibilidad y estructura de los sistemas;

f) Nomenclátores nacionales;

g) Otras publicaciones.

13. Sitios sobre toponimia en la Web.

14. Terminología de la normalización de los nombres geográficos.

15. Accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado:

a) Políticas, procedimientos y arreglos de cooperación;

b) Accidentes comunes a dos o más países.

16. Sistemas de escritura:

a) Romanización;

b) Conversión en sistemas de escritura no romana;

c) Escritura de nombres usados en idiomas que carecen de escritura.

17. Enseñanza y práctica de la toponimia y cooperación internacional:

a) Enseñanza y práctica actuales;

b) Cursos de capacitación en toponimia;

c) Intercambio de asesoramiento e información;

d) Intercambio de personal;

e) Asistencia técnica;

f) Cooperación con organizaciones nacionales;

g) Cooperación con organizaciones internacionales;

h) Cooperación con los medios de información pública.

18. Nombres de países.

19. Arreglos para la Novena Conferencia.

20. Aprobación del informe de la Conferencia.

21. Aprobación de las resoluciones preparadas durante la Conferencia.

22. Clausura de la Conferencia.